



Centro de Estudios Internacionales Gilberto

REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL

Parlatino

Panamá, Panamá 29 y 30 de agosto de 2013.



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

Serie

América Latina y El Caribe

44

INDICE

1. INFORMACIÓN BASICA
2. AGENDA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL
3. ACTA XX REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE TURISMO. VENEZUELA 2013.
4. ACTA DE LA XIX REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
5. PROYECTO DE PROTOCOLO SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (Documento de trabajo proporcionado por el PARLATINO)
6. DECLARACIÓN DE LOS ALCALDES SOBRE CIUDADES RESILIENTES PARA LA TERCERA SESIÓN DE LA PLATAFORMA GLOBAL SOBRE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. GLOBAL PLATFORM FOR DISASTER RISK REDUCTIONS MAYO DE 2011.
7. MARCO DE ACCIÓN DE HYOGO 2005-2015. SECRETARÍA INTERINSTITUCIONAL DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES DE LAS NACIONES UNIDAS (EIRD/ONU)
8. ESTADO DE LAS ÁREAS MARINAS Y COSTERAS PROTEGIDAS EN AMÉRICA LATINA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.
9. ECO REGIÓN DEL CARIBE SUR. ORGANIZACIÓN ECO CARIBE SUR.
10. REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: UN INSTRUMENTO PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO. Unión Interparlamentaria (UIP).
11. EL FONDO DE DESASTRES NATURALES DE MÉXICO. UNA RESEÑA. BANCO MUNDIAL; SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN; SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; GLOBAL FACILITY DISASTER REDUCTION AND RECOVERY Y LA CONFEDERACIÓN SUIZA. JUNIO 2012.

1

2



Parlamento Latinoamericano

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO
AMBIENTE Y TURISMO CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS,
DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL**

*– Ciudad de Panamá, República de Panamá –
29 Y 30 de agosto de 2013*

Lugar de la reunión:

PROYECTO DE AGENDA

HORARIO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE / OBSERVACIONES
MIÉRCOLES, 28		
	Llegada de los Parlamentarios, Traslado al hotel	
JUEVES 29		
08:30 hs	Traslado de los legisladores al Lugar de la Reunión:	
09:00 a 10:00	Ceremonia de Inauguración	
10:00 a 11:15	INICIO DE LOS TRABAJOS DESIGNACIÓN DE UN LEGISLADOR COMO SECRETARIO REDACTOR Tema I Proyecto de Protocolo sobre la Gestión del Riesgo de Desastres en América Latina y El Caribe.	
11:15	Receso para café	
11:30 a 13:00	Continuación de los trabajos	
13:00 a 14:30	Almuerzo	

www.parlatino.org

Calle Principal de Amador, Edificio 1113 – Ciudad de Panamá

Tel.: (507) 512 85 00/1/2 - Directo Secretaría de Comisiones: (507) 5128507- 8521 y 8522 / <alcira@parlatino.org>

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá-Casilla Nº 1527

Parlamento Latinoamericano – San Felipe, Calle 3ª, Palacio Bolívar, Edificio 26-Panamá 4, Panamá



HORARIO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE / OBSERVACIONES
14:30 a 16:00	Tema II. Presentación de Experto sobre la situación ambiental en ecosistemas marinos costeros y arrecifes coralinos en la región. Expositor: Dr. Mark Vermeij Instituto CARMABI Caribbean Research & Management of Biodiversity Curazao	
16:00 a 18:00	Fin de la jornada	

HORARIO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE / OBSERVACIONES
VIERNES 30		
08:30 hs	Traslado del hotel al Lugar de la Reunión:	Dirección de Protocolo
09:00 a 11:00	Tema III "Responsabilidad Legislativa y las repercusiones económicas en situaciones de desastre en la reducción de riesgo. Participan expertos de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastre (UNTSDR), Ricardo Mena	
11:00	Receso para café	
11:30 a 13:00	Continuación de los trabajos	
13:00 a 14:30	<i>Almuerzo</i>	
14:30 a 16:00	Tema IV Plan de trabajo de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo para el año 2014 Temas: <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Ley Marco para la Gestión de Materiales Plásticos no degradables. • Ley Marco de Protección a los Bosques • Discusión sobre los problemas y uso del espacio antártico y sus consecuencias 	



Parlamento Latinoamericano

HORARIO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE / OBSERVACIONES
16:00 a 18:00	Fin de la jornada Acuerdos y puntos a tratar en la próxima reunión Lectura y aprobación del Acta FIRMAS.	

www.parlatino.org

Calle Principal de Amador, Edificio 1113 – Ciudad de Panamá

Tel.: (507) 512 85 00/1/2 - Directo Secretaría de Comisiones: (507) 5128507- 8521 y 8522 / <alcira@parlatino.org>

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá-Casilla N° 1527

Parlamento Latinoamericano – San Felipe, Calle 3ª, Palacio Bolívar, Edificio 26-Panamá 4, Panamá

3



ACTA

XX REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

País: República Bolivariana de Venezuela.

Fecha: 25 y 26 de julio de 2013.

Lugar: Caracas, Venezuela.

En la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, los días 25 y 26 de julio del año 2013, se reúnen los parlamentarios miembros de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento:

LEGISLADORES	PAÍS	PARTIDO
SEN. TERESITA LUNA	ARGENTINA	FPV
SEN. ALFRED SNEEK	ARUBA	AVP
SEN. DONALD RASMIJN	ARUBA	AVP
DIP. IRINEO CONDORI	BOLIVIA	MAS-IPSP
DIP. CRISTIÁN CAMPOS	CHILE	PPD
SEN. GLENN SULVARAN	CURACAO	Miembro Independiente
ASAM. VANESSA FAJARDO	ECUADOR	Alianza País
DIP. JOSÉ RUBÉN ESCAJEDA	MÉXICO	PRI
DIP. CARLA REYES MONTES	MÉXICO	PRD
SEN. SILVIA GARZA	MÉXICO	PAN
SEN. JULES JAMES	ST. MARTIN	UP
DIP. JUAN CARLOS SOUZA	URUGUAY	Frente Amplio
DIP. JULIO BANGO	URUGUAY	Frente Amplio
DIP. ANA ELISA OSORIO	VENEZUELA	PSUV
DIP. LUIS AQUILES MORENO	VENEZUELA	AD
DIP. TIMOTEO ZAMBRANO	VENEZUELA	UNT



Introducción

La presidenta de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Turismo, Diputada Ana Elisa Osorio hace referencia en sus palabras de inauguración la importancia de la jornada del 25 y 26 de julio de 2013, en aras de aprobar en primera instancia el Protocolo Ambiental para América Latina y el Caribe así como el Protocolo sobre la Gestión del Riesgo de Desastres.

Asimismo dio la bienvenida a los diputados que se incorporan a la comisión como la delegación de México, Argentina y Chile. Destacando la presencia de 16 parlamentarios de 10 países latinoamericanos y caribeños.

Se eligió a la diputada Carla Reyes de México, como secretaria relatora de la XX Reunión de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Turismo.

Previa a la reunión de la Comisión Permanente, la subcomisión de medio ambiente designada en Cuenca, Ecuador, para el tratamiento del Protocolo Ambiental, se reunió en Caracas el 24 de julio y generó el Acta que se anexa al presente documento.

TEMAS A TRATAR

Tema I: Carta Ambiental para América Latina y el Caribe.

Tema II: Proyecto de Protocolo sobre la Gestión del Riesgo de Desastres en América Latina y El Caribe.

Tema III: Mecanismos de seguimiento a las leyes aprobadas.

Tema IV: Conclusiones.

Tema V: Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Tema I: Carta Ambiental para América Latina y el Caribe.

A solicitud del Diputado Julio Bango de Uruguay, con el apoyo del Diputado Timoteo Zambrano de Venezuela, la Diputada Ana Elisa Osorio inició la reunión aprobando por unanimidad en el seno de la Comisión el Protocolo de Ambiente para América Latina y el Caribe. En ese sentido, se acordó cambiar la



denominación de Protocolo a Carta del instrumento en cuestión.

Este instrumento surge de la necesidad de tratar el tema luego de siete años de discusión del proyecto de Carta Ambiental, siendo adaptado a un Protocolo guía de las directrices y principios que rijan la materia y sirvan de base para el desarrollo de nuevas normativas específicas.

La Comisión quiere dejar constancia de la labor del Diputado José Gregorio Hernández, de Venezuela, quien fue el propulsor de la Carta Ambiental.

Se anexa el texto.

Tema II: Proyecto de Protocolo sobre la Gestión del Riesgo de Desastres en América Latina y El Caribe.

Se llevó a cabo la Conferencia de Expertos de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres (UNISDR) "Responsabilidad Legislativa y las repercusiones económicas en situaciones de desastres y en la reducción del riesgo", ofrecida por: Ricardo Mena, Jefe de la Oficina Regional de las Américas de la UNISDR y Ana Cristina Thorlund, Oficial de Programa UNISDR.

Esta sesión se desarrolló conjuntamente por las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Turismo y de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, y contó con la participación de representantes del Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital, de Protección Civil y comunidad en general interesada en la temática. De la misma surgió la iniciativa de conformar una instancia a nivel parlamentario que se avocara al tratamiento de la materia y que rindiera informes regulares sobre su gestión al cuerpo legislativo.

Se dio entrada, se aprobó en primera discusión y se difirió para la siguiente reunión el Proyecto de Protocolo sobre la Gestión del Riesgo de Desastres en América Latina y El Caribe. La misma ha sido convocada en calidad de Reunión Conjunta Extraordinaria de las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Turismo y de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, durante el mes de agosto en la Ciudad de Panamá a objeto de discutir y aprobar este proyecto de Protocolo.

Se solicita a los parlamentarios y parlamentarias enviar vía correo electrónico las sugerencias y aportes a este proyecto con la antelación debida.

Tema III: Mecanismos de seguimiento a las leyes aprobadas.

La presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, Diputada Ana Elisa Osorio, propuso que las leyes y todo el trabajo realizado y las propuestas que vienen aprobadas desde el año 2012, se conozcan en los Parlamentos



Nacionales a objeto de fortalecer las legislaciones internas y armonizar el trabajo parlamentario en la región. Propuesta que fue avalada por toda la Comisión. Estas leyes son:

- ✓ Ley Marco del Derecho Humano al Agua y el Saneamiento.
- ✓ Ley Marco de Cambio Climático
- ✓ Ley de Protección a los Glaciares
- ✓ Ley Marco de los Derechos de la Madre Tierra

La Presidenta de la Comisión rindió informe sobre la remisión de estas leyes ante la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

Las delegaciones de México, Uruguay y Argentina informaron que muchos de estos instrumentos ya han sido incluidos en los ordenamientos jurídicos internos de sus países.

Tema IV: Conclusiones

- Se discutió y aprobó por unanimidad la Carta Ambiental para América Latina y el Caribe.
- Se ratificó la aprobación unánime de la Ley Marco de los Derechos de la Madre Tierra.
- Se convocó a la Reunión Conjunta Extraordinaria para agosto de 2013, con la Comisión Permanente de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.
- Serán remitidos los documentos aprobados en la Comisión ante la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano para que entren en la agenda de la Asamblea General anual para su aprobación definitiva.

Tema V: Varios

- La Comisión acordó plantear en la Mesa Directiva la solicitud de que cada comisión incluya en su agenda de trabajo el tema referido al seguimiento a los acuerdos y leyes aprobadas en cada una de ellas, como un mecanismo de garantía a la consecución de acciones nacionales en cada uno de los temas tratados por el Parlatino.
- Se solicita la incorporación de las direcciones de correo electrónico personal de los representantes de cada país ante esta Comisión Permanente, a objeto de una mejor comunicación entre los parlamentarios y una efectiva distribución de los materiales.



- El Parlamentario Glenn Sulvaran de Curacao ofreció una presentación de Expertos sobre la situación ambiental en ecosistemas marinos costeros y arrecifes coralinos en la región, la cual fue aprobada por esta Comisión y se celebrará en la reunión extraordinaria de Panamá en agosto de 2013.
- La delegación de Curacao se compromete a preparar una propuesta de Ley Marco de Protección de Áreas Marino Costeras, Arrecifes Coralinos y Manglares para incluir en la agenda del año 2014. La delegación de Curacao solicita traducción simultánea del inglés al español para la Conferencia.
- La delegación de Uruguay propone la revisión de la situación de la Segunda Vicepresidencia ocupada actualmente por Guatemala. Propuesta aprobada por unanimidad en la Comisión.

Próxima Reunión Conjunta Extraordinaria: agosto de 2013 en Panamá.

Agenda:

- 1. Proyecto de Protocolo sobre la Gestión del Riesgo de Desastres en América Latina y El Caribe.**
- 2. Presentación de Expertos sobre la situación ambiental en ecosistemas marinos costeros y arrecifes coralinos en la región por parte de Curacao.**
- 3. Plan de Trabajo para el año 2014. Temas:**
 - **Proyecto de Ley Marco para la Gestión de Materiales Plásticos no degradables.**
 - **Ley Marco de Protección a los Bosques.**
 - **Discusión sobre los problemas y uso del espacio antártico y sus consecuencias.**

Responsable de la relatoría y elaboración de acta: Morali Rondón y Oswaldo Valecillos, Asistentes Legislativo y Parlamentario de la Presidenta de la Comisión.

Apoyo: Rafael Martínez (Asist. Dip. Luis Aquiles Moreno), Yamileth Calanche (Asist. Diputado Timoteo Zambrano).

SEN. TERESITA LUNA

ARGENTINA

SEN. ALFRED SNEEK

ARUBA

SEN. DONALD RASMIJN

ARUBA

DIP. IRINEO CONDORI

BOLIVIA

DIP. CRISTIÁN CAMPOS

CHILE

SEN. GLENN SULVARAN

CURACAO

ASAM. VANESSA FAJARDO

ECUADOR

DIP. JOSÉ RUBÉN ESCAJEDA

MÉXICO

DIP. CARLA REYES MONTES

MÉXICO

SEN. SILVIA GARZA

MÉXICO

SEN. JULES JAMES

ST. MARTIN

DIP. JUAN CARLOS SOUZA

URUGUAY

DIP. JULIO BANGO

URUGUAY

DIP. ANA ELISA OSORIO

VENEZUELA

DIP. LUIS AQUILES MORENO

VENEZUELA

DIP. TIMOTEO ZAMBRANO

VENEZUELA

4



XIX REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

País: República Bolivariana de Venezuela

Fecha: 25 y 26 de Julio de 2013

Lugar: Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela – Palacio Legislativo

En la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, los días 25 y 26 del mes de Julio del año 2013, se da inicio a la *XIX Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional* del Parlamento Latinoamericano, en la Sala Bicentenario A de la Asamblea Nacional, con la asistencia de los siguientes miembros parlamentarios de la Comisión, invitados especiales y asesores:

LEGISLADORES	PAÍS
SEN. ELENA CORREGIDO	ARGENTINA
SEN. GIENN SULVARAN	CURACAO
DIP. JOAQUÍN TUMA	CHILE
ASAMB. MARÍA SOLEDAD VELA CHERONI	ECUADOR
SEN. ANGÉLICA DEL ROSARIO ARAUJO LARA	MÉXICO
SEN. DOLORES PADIerna LUNA	MÉXICO
DIP. FERNANDO CUELLAR REYES	MÉXICO
DIP. MARÍA DEL SOCORRO CESEÑAS CHAPA	MÉXICO
DIP. ALCIBÍADES VÁSQUEZ	PANAMÁ
DIP. RICARDO BEROIS	URUGUAY
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ	URUGAY
DIP. RODRIGO EDUARDO CABEZAS MORALES	VENEZUELA
DIP. JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ	VENEZUELA
DIP. ROY DAZA	VENEZUELA
DIP. JOSÉ LUIS FARÍAS	VENEZUELA
DIP. RAUL TEMPO	VENEZUELA
SEN. JULIO SALAZAR	BOLIVIA
INVITADOS ESPECIALES	PAÍS
RICARDO MENA (JEFE DE LA OFICINA REGIONAL –UNISDR)	PANAMÁ
ANA CRISTINA THORLUND (UNISDR)	SUIZA
LISSANDO ALVARADO (LUZ)	VENEZUELA
EDDY AGUIRRE (LUZ)	VENEZUELA
MARIANELA ACUÑA (LUZ)	VENEZUELA

**ASESORES**

LIC. EDUARDO KAPETINICH
LIC. RICARDO HERNANDEZ
LIC. XADENI MÉNDEZ MÁRQUEZ
LIC. MARGARITA GRIMALDI
LIC. JUAN ARRAGA

PAÍS

ARGENTINA
CHILE
MÉXICO
URUGUAY
URUGUAY

El Presidente de la Comisión, Dip. Rodrigo Eduardo Cabezas Morales, da la bienvenida a los congresistas parlamentarios pertenecientes al Parlamento Latinoamericano. Se presenta la agenda a fin de hacer los ajustes y se procede a la elección del Secretario o Secretaria, siendo elegida la Diputada de México María del Socorro Ceseñas Chapa.

TEMA I: DOCUMENTO BASE TRATADOS BILATERALES DE INVERSIÓN. CAUSAS PENDIENTES CONTRA AMÉRICA LATINA. REDACTADO POR EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION JUAN MARIO PAÍS. (ARGENTINA)

Se realiza conversatorio y se resuelve:

- 1.- Agendar como número uno en la próxima reunión de la Comisión el tema de TBI en razón de no estar presente (por causa justificada) el proponente.
- 2.- Que se anexará la Resolución de abril 2013 de Guayaquil como insumo para el debate.
- 3.- Iniciar el debate sobre la conformación de un centro de análisis, discusión y resolución sobre conflictos en países de América Latina y el Caribe, partiendo de la reunión de los ministros.
- 4.- En los TBI debe abrirse un debate que unifique criterios para negociar colectivamente un Apartado Especial que pudiera denominarse, Código de Responsabilidad Social de las Empresas Transnacionales y Globales, que establezca compromisos concretos sobre:



- Sustentabilidad Ambiental.
- Derechos Laborales irrestrictos.
- Apoyo a Programas Sociales.
- Apoyo al Desarrollo Económico del país donde se establezca la inversión.
- El impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Tránsito Tecnológica.
- Respeto absoluto al Marco Legal.

Las negociaciones de TBI no deben circunscribirse a la protección absoluta de la propiedad de los activos y la captación de ganancias. Se requiere que haya inversiones que promuevan el desarrollo incluyente y la sustentabilidad con equidad social para América Latina y el Caribe.

TEMA II: REUNIÓN CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO “RESPONSABILIDAD LEGISLATIVA Y LAS REPERCUSIONES ECONÓMICAS EN SITUACIONES DE DESASTRE EN LA REDUCCIÓN DE RIESGO”. CON LA PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (UNISDR), RICARDO MENA Y ANA CRISTINA THORLUND.

Resolutivos:

1. Conformar una subcomisión conjuntamente con la comisión medio ambiente y turismo, que ejerza hasta el año 2015 y, se encargue de recopilar las iniciativas y propuestas de los legisladores de ambas comisiones del Parlamento Latinoamericano, con la finalidad de avanzar en la creación del Marco de Hyogo 2 y de una Ley Marco. Coordinador responsable por nuestra comisión Dip José Ramón Sánchez, de Venezuela.



2. Recomendar a la mesa directiva la firma de un Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Parlamento Latinoamericano y la Oficina de Reducción de Riesgos de Desastres de las Naciones Unidas.
3. Solicitar a la ONU, un panel de legislativos donde se trabaje los documentos para la Plataforma Regional de Reducción de Riesgos de Desastres que se celebrará el 27 y 28 de Mayo del 2014 en Ecuador.

TEMA III: DOCUMENTO BASE. LA CRISIS GLOBAL Y LOS DESAFÍOS PARA AMÉRICA LATINA. A CARGO DEL DIP. RODRIGO CABEZAS.(VENEZUELA)

El Diputado Rodrigo Cabezas hizo la presentación del tema en conjunto con los profesores, Marianela Acuña, Eddy Aguirre y Lisandro Alvarado.

Se realiza conversatorio llegando a los siguientes:

Acuerdos:

1. La comisión reconoce la calidad del documento presentado que sirve de base para una discusión sobre el tema.
2. Plazo para incorporar observaciones y propuestas al documento base para la discusión y acuerdos, hasta el 15 de septiembre de 2013.
3. Permanece la discusión para aprobar en la segunda sesión de la comisión del año 2013.
4. Se hicieron un conjunto de observaciones, comentarios y propuestas al documento base, realizado por los parlamentarios de Uruguay, México, Panamá y Chile que se incorporaran al documento base.

TEMA IV: PRESENTACIÓN DEL TEMA GESTIÓN DE DEUDA PÚBLICA. CASO URUGUAY POR EL DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ.

Dip. Alejandro Sánchez de Uruguay hace la presentación, se realiza un breve conversatorio sobre el tema, concluyendo: Se elaborará un Documento base sobre LA



GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, bajo la responsabilidad del Dip Alejandro Sánchez (Uruguay)

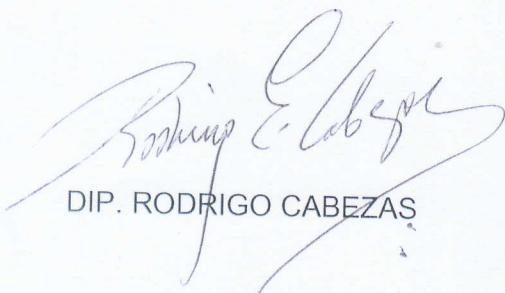
Puntos varios:

1. Resolución de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional de apoyo al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales.
2. Resolución de rechazo al espionaje externo e interno PRISM denunciado por Edward Snowden.

Próxima reunión: Lugar y fecha

Agenda:

1. Segunda discusión y aprobación del documento base: Crisis económica Global y los desafíos de ALyC, presentado por Venezuela.
2. Discusión del Doc. Base TBI presentados por Argentina.
3. Discusión del documento base Gestión de la Deuda Pública de América Latina y el Caribe, presentado por Uruguay.


DIP. RODRIGO CABEZAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


DIP. MARÍA DEL SOCORRO CESEÑAS
SECRETARIA REDACTORA



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

Rodrigo E. López
Venezuela

Alexandro Sánchez
Uruguay

Florencia TUMA
CHILE

ANGÉLICA ARAUJO LARA
SENADORA MEXICO

Dobres Padierne
México

FERNANDO CUELLAR REYES
MÉXICO

Alejandro Vassquez Velasco
Panamá

Rodrigo Henríquez
CHILE

DIPUTADO R. BERDIS
URUGUAY

Ala. Soledad Vela Ch.
ECUADOR

José Ramón
SALCEDO
URUGUAY

Socorro Cesinas Chapa

San Julián Polanco
de Bolívar

5



Proyecto de Protocolo sobre la Gestión del Riesgo de Desastres en América Latina y El Caribe

Exposición de Motivos Agosto 2013

Presentación

Los diversos fenómenos naturales, ocasionados por el permanente movimiento y transformación de la naturaleza, tales como: terremotos o sismos, lluvias constantes, erupciones volcánicas, huracanes, tornados, entre otros, suelen provocar situaciones de desastres que causan grandes pérdidas humanas, materiales y ambientales, debido a los altos niveles de vulnerabilidad y exposición en que vive gran parte de la población y la falta de planificación de medidas de seguridad, atención y prevención.

El PARLATINO tiene la obligación ética, jurídica y política de contribuir con los parlamentos nacionales para fortalecer las actividades en el marco legislativo sobre la reducción del riesgo, atención y prevención de desastres. Los desastres tienen efectos sumamente perjudiciales para las actividades que se realizan a todos los niveles para erradicar la pobreza en el mundo; los efectos de los desastres siguen siendo un notable desafío para el desarrollo sostenible.

En América Latina y el Caribe urge fomentar a todos los niveles, desde el individual al internacional, una cultura de prevención y atención de los desastres y de resiliencia, así como estrategias conexas previas a los desastres.

Sin perjuicio de que las sociedades humanas deben vivir con el riesgo que representan los peligros de la naturaleza, también deben ser capaces de prevenir y mitigar los efectos que estas amenazas puedan tener sobre las personas, el espacio construido y el medio ambiente. Los Estados pueden y deben diseñar medidas individuales y colectivas eficaces para enfrentar y aliviar los sufrimientos que esos peligros entrañan reduciendo la vulnerabilidad de las sociedades. Sobre la base de estas premisas el PARLATINO a través del presente Protocolo pretende contribuir con la sistematización e identificación de estándares universalmente aceptados y compartidos para aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades Latinoamericana y Caribeña ante los desastres mediante un conjunto de medidas que permitan integrar la reducción del riesgo de desastres como un aspecto fundamental en los procesos de planificación y desarrollo entre los que se pueden citar el ordenamiento territorial y la inversión pública sensibles al riesgo de desastres, sistemas de alerta temprana centrados en el ser humano, las evaluaciones de riesgos, la educación y



otras actividades y enfoques proactivos, integrados, multisectoriales y previsores de múltiples peligros en el contexto del desarrollo sostenible, atendiendo requerimientos puntuales relacionados con la gestión prospectiva, correctiva y compensatoria del riesgo. Los riesgos de desastres, los peligros y sus efectos constituyen una amenaza, pero su gestión adecuada puede y debe llevar a la adopción de medidas para reducir los riesgos y la vulnerabilidad en el futuro.

Conscientes de estas circunstancias incumbe principalmente a los Estados de la región la protección de su población y sus bienes en su territorio frente a los peligros y, por consiguiente, es imprescindible que concedan un alto grado de prioridad a la reducción del riesgo de desastres en las políticas nacionales con arreglo a sus capacidades y a los recursos de que dispongan.

El proyecto de Protocolo sobre gestión del riesgo de desastres provocados por fenómenos naturales en América Latina y El Caribe que tiene por objetivo primordial establecer un marco normativo uniforme a los fines de establecer los medios, órganos, formas y medidas adecuadas y efectivas para evitar las penosas consecuencias que tienen los desastres.

Este Protocolo tiene como propósito fundamental contribuir con la efectiva implementación y aplicación de los objetivos estratégicos del Marco de Acción de Hyogo, "Perspectiva de las Américas, 2009, OAS y UNISDR" los cuales se reúnen en tres aspectos fundamentales: 1. La integración de la reducción del riesgo de desastres en las políticas y la planificación del desarrollo sostenible; 2. El desarrollo y fortalecimiento de las instituciones, mecanismos y capacidades para aumentar la resiliencia ante las amenazas, y; 3. La incorporación sistemática de los enfoques de la reducción del riesgo en la implementación de programas de preparación, atención y recuperación de emergencias.

Justificación

El presente Protocolo se justifica en la necesidad de las siguientes prioridades:

1. Velar por que la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad regional, nacional y local con una sólida base institucional de aplicación;
2. Identificar, evaluar y seguir de cerca el riesgo de desastres y potenciar la alerta temprana;
3. Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de prevención y de resiliencia a todo nivel;
4. Reducir los factores subyacentes del riesgo, y;
5. Fortalecer la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel.



Objetivos

El objetivo primordial es facilitar a través del presente Protocolo que los parlamentos nacionales legislen sobre la reducción del riesgo de desastres provocados por fenómenos naturales.

De modo específico se trata de regular lo siguiente:

- a) El fortalecimiento de la capacidad normativa, técnica e institucional para la gestión regional, nacional y local del riesgo de desastres, incluida la capacidad relacionada con la tecnología, la formación y los recursos humanos y materiales.
- b) La promoción y sostenimiento del diálogo, intercambio de información y la coordinación a todo nivel entre los organismos e instituciones pertinentes que se ocupen de la alerta temprana, la reducción del riesgo de desastres, la respuesta a las situaciones de desastre, el desarrollo y otras actividades con miras a propiciar un planteamiento integral de la reducción del riesgo de desastre.
- c) El fortalecimiento y preparación de enfoques regionales coordinados, y la creación o perfeccionamiento de las políticas, mecanismos operacionales, planes y sistemas de comunicación regionales para prepararse y asegurar una respuesta rápida y eficaz ante situaciones de desastre que rebasen la capacidad nacional para hacerles frente.
- d) La promoción del desarrollo de políticas nacionales para la reducción del riesgo y su consideración en los procesos de planificación del desarrollo a nivel nacional, provincial y local y de manera transversal a todos los sectores, con énfasis particular en las políticas de ordenamiento territorial, planificación urbana, gestión ambiental e inversión pública.
- e) La preparación, revisión y actualización periódica de los planes y las políticas de preparación y contingencia para casos de desastre a todos los niveles, prestando especial atención a las zonas y los grupos más vulnerables.
- f) Diseñar la promoción de ejercicios periódicos de preparación para casos de desastre, incluidos ejercicios de evacuación, con miras a lograr una respuesta rápida y eficaz ante situaciones de desastre y el acceso a los suministros esenciales de socorro alimentario y de otro tipo con arreglo a las necesidades locales.
- g) La promoción y el establecimiento de los fondos de emergencia que sean necesarios para apoyar las medidas de respuesta, recuperación y preparación.



h) La elaboración de mecanismos específicos para lograr que las comunidades, participen activamente en la reducción del riesgo de desastres y asuman plenamente la tarea, en particular aprovechando el voluntariado.

i) La creación de un organismo regional que centralice la promoción y sistematización de los estándares mínimos en materia de reducción del riesgo y respuesta a situaciones de desastre

PROYECTO DE PROTOCOLO SOBRE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

CAPÍTULO I

PRINCIPIOS RECTORES Y OBJETO

Principios rectores

Artículo 1. El presente Protocolo se sustenta en la resiliencia, sostenibilidad y principios humanitarios y aquellos relacionados con el desarrollo sostenible que constituyen la base fundamental para proteger las poblaciones, los bienes y el medio ambiente ante los desastres.

Los Principios rectores en los que se fundamenta el presente Protocolo son:

- a) **Humanidad:** El sufrimiento humano debe ser atendido dondequiera que se encuentre. El objetivo de la acción humanitaria es proteger la vida y la salud y garantizar el respeto de los seres humanos.
- b) **Dignidad Humana:** La persona humana es el fin principal de la prevención y de la mitigación en caso de desastres, así como en todo lo relacionado con su necesaria protección.
- c) **Respeto al Género e interculturalidad:** La gestión del riesgo y la acción humanitaria debe llevarse a cabo sobre la base del irrestricto respeto al principio de equidad de género y la igualdad de oportunidades en todas las actividades



inherentes a su implementación, así como el respeto a la interculturalidad y los saberes locales.

- d) **Generalidad:** Todas las personas sin discriminación alguna tienen igual acceso en cuanto a socorro o ayuda en caso de desastres, así como la efectiva protección de sus bienes.
- e) **Prioridad:** La ayuda humanitaria es una cuestión crucial para las víctimas de los desastres.
- f) **Imparcialidad:** La acción humanitaria debe llevarse a cabo en función de la necesidad, dando prioridad a los casos más urgentes y sin hacer distinciones sobre la base de la nacionalidad, raza, sexo, creencias religiosas, clase u opinión política.
- g) **Unidad Latinoamericana y Caribeña:** Los Estados de América Latina y el Caribe tienen la responsabilidad primordial y principal de ocuparse de las víctimas de desastres y otras emergencias que se produzcan en su territorio. Por lo tanto, los Estados deben adoptar medidas individuales y colectivas para prevenir, atender y socorrer al Estado afectado.
- h) **Deber de cooperar:** Los Estados miembros de la región latinoamericana y del Caribe deben ayudarse entre sí, en el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades en la gestión del riesgo, la mitigación y prevención de desastres, tanto a nivel nacional como regional.
- i) **Respeto a la soberanía:** La soberanía, integridad territorial y la unidad nacional de los Estados de América Latina y el Caribe deben respetarse plenamente de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, y la Carta de la Organización de Estados Americanos. En este contexto, la asistencia humanitaria deberá proporcionarse con el consentimiento del Estado afectado.
- j) **Efectiva Protección, Prevención y Mitigación:** La reducción del riesgo es el medio idóneo para prevenir y mitigar los desastres, y para proteger a la población civil frente a una situación de riesgo.
- k) **Sostenibilidad:** La gestión del riesgo es fundamental para asegurar una efectiva sostenibilidad para el desarrollo.
- l) **Desarrollo sostenible:** La ayuda humanitaria debe ser acompañada de una renovación del compromiso con el crecimiento económico y desarrollo sostenible de los países en desarrollo.



- m) **Principio de Sistemática:** Las acciones de los actores gubernamentales y privados en materia de gestión del riesgo, protección, prevención y mitigación en caso de desastres, trabajarán articuladamente en forma sistematizada garantizando la transparencia, coordinación, efectividad y cobertura.
- n) **Participación:** La gestión del riesgo debe llevarse a cabo sobre la base del involucramiento de la sociedad civil, del sector privado y académico en la identificación de necesidades, definición de prioridades y en el seguimiento y control de los acuerdos alcanzados.
- o) **Nivel local:** Las autoridades locales y las comunidades locales tendrán las facultades, recursos nacionales necesarios y de cooperación internacional para la gestión del riesgo de desastres.
- p) **Proporcionalidad:** Todas las acciones de prevención y mitigación en el caso de desastres, deberán poseer correspondencia entre los impactos que se desean prevenir o mitigar, respecto a los medios disponibles que se asignen conforme a cada circunstancia, procurando la mayor eficiencia y el menor daño a las poblaciones y los bienes ajenos.
- q) **Continuidad:** Las entidades responsables de la protección, prevención y mitigación de desastres son de carácter permanente y el personal de las mismas en dichos casos deberán permanecer a su plena disposición durante el tiempo que se requiera para la atención apropiada de las emergencias nacionales por desastres.
- r) **Promoción y divulgación:** Con el fin de reducir los desastres, se debe crear una conciencia Latinoamericana sobre la necesidad de divulgar y promover el establecimiento de estrategias y políticas para la gestión del riesgo.
- s) **Acceso a la información:** El público y libre acceso a la información sobre los riesgos es fundamental para la sistematicidad y la gestión efectiva del riesgo.
- t) **Transparencia:** El manejo de los recursos en la construcción y desarrollo de los mecanismos e instrumentos de coordinación referidos a la gestión del riesgo de desastres, centrada en la acción humanitaria, deben fundarse en la claridad de los procesos, la permanencia de sus reglas y la y rendición de cuentas.
- u) **Resiliencia:** La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad, expuestos a un evento ambiental, para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos, de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y restauración de sus componentes, estructuras y funciones básicas.



v) **Corresponsabilidad:** La obligación moral compartida y el compromiso común a dos o más personas, instancias sociales o gubernamentales, por las decisiones tomadas y por la reparación de daños, directos o indirectos, causados como consecuencia de esas decisiones.

Eliminado: ¶

Objeto

Artículo 2. El presente Protocolo tiene por objeto impulsar, promover, diseñar y ejecutar medidas institucionales, y políticas públicas adecuadas y efectivas necesarias para garantizar el aumento de la resiliencia, en todos los Estados que conforman la sociedad latinoamericana y del Caribe, en la gestión del riesgo de desastres. Para tal fin se creará un marco legal a nivel regional y nacional para la intervención oportuna en situaciones de desastre y para proteger a las personas, los bienes y el medio ambiente a través de medidas integrales de gestión del riesgo para prevenir y reducir el riesgo ante los desastres.

Finalidad del protocolo

Artículo 3. El presente Protocolo tiene como finalidad aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades Latinoamericana y Caribeña sobre la base de los siguientes objetivos:

- a) Constituir un Sistema Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres, determinar sus objetivos e integrantes.
- b) Definir y uniformar las atribuciones o facultades de los organismos integrantes del sistema.
- c) Regular el funcionamiento del organismo regional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- d) Determinar los elementos de un Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- e) Regular la declaratoria de emergencias nacionales y de alertas en caso de desastres.

CAPÍTULO II



REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Artículo 4. Las autoridades nacionales deberán reducir el riesgo de desastres tomando en cuenta las medidas necesarias y adecuadas a través de la aplicación de y exigencia del cumplimiento de las leyes y reglamentos existentes para prevenir, mitigar y prepararse ante desastres, o promoviendo su elaboración y aplicación.

Eliminado:

Artículo 5. Las medidas de reducción del riesgo de desastres incluirán evaluaciones multi-amenazas de riesgos, la recopilación y diseminación y libre accesibilidad a la información sobre los riesgos y pérdidas y el establecimiento de sistemas de alerta temprana.

Artículo 6. Las medidas de reducción del riesgo de desastres deberán integrarse en los instrumentos de desarrollo, ordenamiento territorial, planificación urbana y estrategias de reducción de la pobreza.

Artículo 7. La reducción del riesgo de desastres se aplicará a las políticas y planes nacionales de adaptación al cambio climático.

Artículo 8. Se establecerán procedimientos y mecanismos para garantizar la coordinación y la participación de todos los actores en la adopción e implementación de las medidas de reducción del riesgo de desastres.

Artículo 9. Las autoridades nacionales adoptarán políticas, estrategias y planes para la reducción del riesgo de desastres con una asignación financiera adecuada.

Artículo 10. Se tomarán medidas pertinentes para asegurar la transparencia y responsabilidad, incluyendo informes públicos periódicos sobre la implementación del plan, los objetivos alcanzados, y la divulgación obligatoria de información sobre los riesgos de desastres en las transacciones públicas y privadas (ejemplo: compra-venta alquiler, comodato, arrendamiento de bienes muebles tanto públicas como privadas).

Artículo 11. La atención a riesgos de desastres o la mitigación de sus efectos, no podrá ser utilizada por nación alguna para justificar la vulneración del principio de soberanía de la nación afectada

Artículo 12. Las instancias de gobierno local, estatal o provincial y nacional, tienen la responsabilidad de elaborar, promover y aplicar los Planes de Ordenación Territorial, así como las normativas para construcciones urbanas y obras de desarrollo que les



competan, con el propósito de prevenir los riesgos de desastres, tanto por eventos naturales como humanos.

Artículo 13. Los Estados tomarán las medidas pertinentes para el control de riesgos biológicos relacionados con especies invasoras, la introducción y reproducción de especies exóticas y organismos genéticamente modificados (transgénicos), y en general, para el control del tráfico de especies silvestres y domésticas (Convenio CITES de la ONU).

CAPÍTULO III DECLARATORIAS DE ALERTAS, Y MANEJO DE LAS EMERGENCIAS

Declaratorias de Alerta

Artículo 14. Las autoridades nacionales correspondientes podrán declarar diferentes grados de alertas frente a la inminencia, eventualidad o acaecimiento de un desastre, basado en el monitoreo de los fenómenos naturales y la información técnica disponible. La declaración de alerta debe ser clara, comprensible y asequible, vale decir, difundida por el máximo de medios, inmediata, sin demora, coherente, oficial o procedente de fuentes autorizadas.

El aviso al público del proceso de alertas lo realizarán las autoridades nacionales correspondientes de conformidad con lo dispuesto en su legislación interna.

Clasificación

Artículo 15. Las alertas se clasificarán según la gravedad del desastre esperado o consumado cuyo contenido y oportunidad de emisión, se detallarán en cada caso concreto.

Decreto de Estado de Emergencia

Artículo 16. De acuerdo a lo que prevean los ordenamientos jurídicos internos se podrá decretar Estado de Emergencia en parte o en todo el territorio nacional, cuando el riesgo o peligro provocado por un desastre para las personas, sus bienes, servicios públicos o ecosistemas lo ameriten.

El decreto de Estado de Emergencia no implicará en ningún caso la suspensión de las garantías constitucionales, y se realizará con las estrictas sujeciones y limitaciones que



establezcan las respectivas constituciones y tratados ratificados por los Estados en materia de derechos humanos.

Conducción del Estado de Emergencia

Artículo 17. El Decreto de Estado de Emergencia supone la conducción ágil, transparente y eficiente del esfuerzo nacional, por lo que la misma indicará las medidas inmediatas que se tomarán para enfrentar el riesgo o peligro provocado.

Fases del Estado de Emergencia

Artículo 18. Las autoridades nacionales correspondientes una vez decretado el Estado de Emergencia ejecutarán acciones que comprenderán, según el caso, el desarrollo de las fases siguientes:

- a) La fase de emergencia o de impacto.
- b) La fase de rehabilitación.
- c) La fase de reconstrucción.

Descentralización

Artículo 19. La prevención y la mitigación de los desastres, así como el servicio público de protección civil se realizará en los departamentos, municipios, comunas, comunidades o cantones de acuerdo con las particularidades de los respectivos Estados.

Auxilio de la Policía y de las Fuerzas Armadas

Artículo 20. En el evento de un desastre y siempre que las autoridades nacionales correspondientes lo requiera, los diferentes órganos de Policía así como la Fuerza Armada y Cuerpos de Socorro, deberán prestar su auxilio ágil y oportuno para evacuar personas, brindarles ayuda y auxiliarles para salvaguardar sus vidas y pertenencias, respetando sus derechos humanos y cumpliendo irrestrictamente con los estándares mínimos en esta materia.

Garantía del Orden Público



Artículo 21. Los Órganos de Policía en el evento de un desastre garantizarán el orden público, y podrán ser auxiliados en esta tarea por elementos de la Fuerza Armada, previo acuerdo de la autoridad nacional correspondiente.

Divulgación Informativa

Artículo 22. Las autoridades nacionales correspondientes deberán poner a disposición de los medios de comunicación social los boletines de alertas o de avisos importantes a la comunidad.

Cuerpos de Socorro

Artículo 23. Es un deber de todos los cuerpos de socorro y entidades humanitarias contribuir directamente, en el ámbito de su competencia, a atender los efectos de los desastres, coordinando con las autoridades nacionales correspondientes, para lograr una mayor efectividad en las acciones.

Deber de Información

Artículo 24. Los Estados pertenecientes a la comunidad Latinoamericana y Caribeña tienen el deber de suministrar, compartir e intercambiar entre sí, toda la información que organismos públicos y privados tengan en su poder datos o estudios científicos o tecnológicos de posibles eventos sísmicos, hídricos, volcánicos, ambientales, meteorológicos u otros relacionados con desastres, a los fines de garantizar el aumento de la resiliencia, en todos los Estados.

CAPÍTULO IV

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS EN CASO DE DESASTRES

Derechos de las Personas Frente a los Organismos del Sistema

Artículo 25. Todas las personas que habitan en el país tienen derecho a:

- a) Recibir información sobre el riesgo, la inminencia o eventual ocurrencia de un desastre. Las autoridades nacionales correspondientes, tienen la obligación de proporcionar esta información cuando cuenten con ella.
- b) Pedir y recibir protección civil cuando sean afectados por un desastre.
- c) Recibir atención médica en cualquier centro hospitalario público o privado del país si ha sufrido cualquier quebranto de salud debido a un desastre.



- d) Ser escuchado cuando por cualquier motivo tengan información de la ocurrencia posible de un desastre o por un temor razonable que sientan al respecto.
- e) Solicitar la construcción de obras que consideren necesarias para prevenir un desastre que pueda afectar su vida, sus bienes o de su comunidad ante la autoridad nacional correspondiente.

Desplazados internos

Artículo 26. En caso de existir desplazados internos, por la naturaleza y magnitud de la amenaza de riesgo o desastre, éstos serán tratados de conformidad con los Principios Rectores de la ONU 1998 de los desplazamientos internos.

En estos casos los Estados transfronterizos deberán autorizar la entrada y la residencia temporal a los ciudadanos de otro Estado que ha sido afectado por el desastre.

El Estado afectado por un desastre tendrá la responsabilidad de cooperar con el Estado aceptante de los desplazados por el alojamiento y para el regreso de sus ciudadanos, una vez cesada la amenaza o riesgo.

Deberes de las Personas en caso de Desastre

Artículo 27. Son deberes de las personas en caso de desastre:

- a) Colaborar con las labores de prevención, mitigación y de protección que emprendan las autoridades nacionales correspondientes.
- b) Acatar las disposiciones y medidas de prevención que dicte las autoridades nacionales correspondientes.
- c) Evacuar las áreas peligrosas cuando las autoridades nacionales correspondientes se los pidan.
- d) Informar a las autoridades nacionales correspondientes, la existencia de señales o signos que pudieran presagiar un desastre.
- e) Comportarse prudentemente en el evento de un desastre.
- f) Colaborar en la ejecución de los planes de mitigación de desastre que emprendan las autoridades nacionales correspondientes.
- g) Organizarse, seguir las instrucciones y comunicarse con el resto de la comunidad, para enfrentar con efectividad y solidaridad el desastre.
- h) Atender a los heridos en caso de desastre. Esta obligación se extiende a los entes hospitalarios públicos y privados.



CAPÍTULO V RESPONSABILIDADES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Responsabilidades de los Estados miembros

Artículo 28. Cada Estado miembro deberá:

- a) Proteger a las personas y el entorno natural durante y después de los desastres mediante la aplicación de la reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta y recuperación en su territorio;
- b) Controlar, coordinar y supervisar directamente las actividades de reducción del riesgo de desastres en su territorio;
- c) En caso de desastre nacional informará al Sistema Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- d) Asegúrese de que los suministros de socorro y el personal están listos para el despliegue de ayuda en caso de desastre nacional o regional de otro Estado Miembro;
- e) Incorporar la reducción del riesgo de desastres y la gestión de desastres en otras leyes, políticas y planes en todos los niveles pertinentes;
- f) Establecer sistemas de alerta temprana para proporcionar información precisa y oportuna;
- g) Promover la participación activa y la participación del sector privado, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y las comunidades locales;
- h) Integrar la reducción del riesgo de desastres y gestión de desastres en los programas escolares y asegurar que los niños y los adultos jóvenes tengan un papel central en la reducción del riesgo de desastres y gestión de desastres;
- i) Asegúrese de que los funcionarios públicos pertinentes, incluidos los gobiernos locales, la formación adecuada en la reducción del riesgo de desastres y gestión de desastres.
- j) Establecer programas de sensibilización general sobre la reducción del riesgo de desastres y gestión de desastres para el público en general.
- k) Adoptará medidas apropiadas dentro de sus competencias, incluida la adopción de leyes y reglamentos, actos administrativos para garantizar el cumplimiento del presente protocolo.
- l) Adoptar procedimientos adecuados y efectivos referidos a la claridad de los procesos, y rendición de cuentas relacionados con el manejo de los recursos en la construcción y desarrollo de la acción humanitaria.



CAPÍTULO VI INTEGRACION, Y ASPECTOS INSTITUCIONALES

Integración

Artículo 29. El presente Protocolo se impulsará por la vía de los parlamentos nacionales, conjuntamente con los poderes ejecutivos. Estos poderes trabajarán conjunta o separadamente, de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos jurídicos respectivos, a los fines de crear un Ente regional que pudiera estar adscrito a una Organización Internacional regional como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), como organismo intergubernamental de ámbito regional, encargado de la promoción de la integración y desarrollo de los países latinoamericanos.

Unidad Regional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Artículo 30. Se establecerá un Ente Regional adscrito a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) que se denominará Unidad Regional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Dicho ente deberá integrar las políticas, estrategias y marcos desarrollados por diversos organismos intergubernamentales subregionales para la reducción del riesgo de desastres tales como CEPREDENAC-SICA, CDEMA-CARICOM, CAPRADE-CAN, REHU-MERCOSUR y UNASUR.

El Ente Regional estará conformado por los ministros responsables de la reducción del riesgo y de la respuesta a desastres en los países miembros de la CELAC.

Funciones de la Unidad Regional

Artículo 31. Las funciones de la Unidad Regional serán las siguientes:

- a) Adoptar el presente Protocolo sobre la Reducción del Riesgo de desastres en América Latina y El Caribe, el cual tendrá como objetivo el aumento de la resiliencia, en todos los Estados que conforman la sociedad Latinoamericana y del Caribe, en la reducción del riesgo y atención de desastres.
- b) Establecer, unificar, coordinar y aplicar políticas, estrategias, planes y directrices para la reducción del riesgo de desastres y gestión de desastres para garantizar la respuesta oportuna y eficaz a los desastres;



Parlamento Latinoamericano
Grupo Parlamentario Venezolano
Oficina Parlamentaria
Diputado TIMOTEO ZAMBRANO GUÉDEZ

- c) Establecer las pautas a seguir por los ministerios responsables en los países miembros a los efectos de la integración de las medidas de reducción del riesgo de desastres y gestión de desastres en sus planes y proyectos de desarrollo.
- d) Adoptar medidas técnica, y de cualquier naturaleza referentes a la reducción de riesgo de desastres y gestión de desastres;
- e) Recomendar la creación de un fondo a los efectos de la reducción del riesgo de desastres y gestión de desastres, que será utilizado en las actividades relacionadas con la reducción del riesgo de desastres y gestión de desastres. Las contribuciones al Fondo deberán proceder de los países miembros, el sector privado, el desarrollo, los entes asociados humanitarios y la comunidad internacional.
- f) Establecer un mecanismo regional de alerta temprana.

Reuniones

Artículo 32. En el desempeño de sus funciones en virtud del presente Protocolo, la Unidad Regional se reunirá al menos dos veces al año y tendrá sesiones extraordinarias cada vez que un desastre nacional o regional se produzca.

6



Global Platform for Disaster Risk Reduction

Third Session, Geneva, Switzerland
8 - 13 May 2011

DECLARACIÓN DE LOS ALCALDES SOBRE CIUDADES RESILIENTES PARA LA TERCERA SESIÓN DE LA PLATAFORMA GLOBAL SOBRE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Las ciudades son impulsoras del desarrollo, la prosperidad y la innovación. Si bien sólo abarcan el 1 por ciento de la superficie terrestre, las zonas urbanas albergan la mitad y pronto serán las dos terceras partes de la población mundial. Las ciudades también albergan a miles de millones de personas pobres urbanas en los asentamientos informales. En el ámbito mundial, las zonas urbanas utilizan el 75 por ciento de la energía y también generan el 75 por ciento de las emisiones globales de gases de efecto invernadero¹ —con un impacto alarmante y creciente en el cambio climático. Actualmente, miles de millones de personas viven en ciudades propensas a los terremotos y miles de millones más en ciudades en riesgo de experimentar ciclones y otros eventos meteorológicos extremos. Para el 2050, estas cantidades podrán haberse duplicado o triplicado.

Los gobiernos locales, a todo nivel, tanto urbanos como rurales, son los primeros entes en el ámbito institucional en responder frente a los desastres y están mejor situados para reducir el riesgo de desastres y aumentar la resiliencia. Las comunidades locales tienen mucha importancia y son los lugares en los que se sienten de forma más íntima los desastres y los efectos inmediatos y reales del cambio climático. Nuestras ciudades ya están en riesgo y lo estarán cada vez más debido al impacto de la urbanización impulsada por la inmigración. Por consiguiente, están aumentando las vulnerabilidades y la exposición frente a los terremotos, los tsunamis, los aludes, las inundaciones y otras amenazas naturales y antropogénicas.

Es esencial que trabajemos juntos, que los gobiernos nacionales hagan partícipes y trabajen con los gobiernos locales y los dirigentes comunitarios en la elaboración de estrategias para la reducción del riesgo y para la ejecución de éstas.

Las estrategias locales, tanto para la reducción del riesgo de desastres como para la adaptación —Desarrollando ciudades resilientes—, deben apoyar el desarrollo sostenible local y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, particularmente de las personas pobres y en especial de las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables que están más expuestos a los efectos del cambio climático y de otras amenazas.

Los alcaldes electos y los líderes políticos deben dar respuesta a las expectativas de nuestros ciudadanos. Es importante que la reducción del riesgo de desastres se transforme en una parte integral de nuestros esfuerzos para la planificación del desarrollo. Como mínimo, ello debe incluir un enfoque consultivo y participativo, la protección de los sistemas esenciales de la gestión del agua y los desechos, los medios de sustento, los sistemas de transporte, y la protección de los bienes individuales y públicos, lo que incluye el patrimonio cultural e histórico.

La campaña titulada “Desarrollando ciudades resilientes”, que se lanzó en el año 2010 durante el Foro de Alcaldes sobre la Adaptación, celebrado en Bonn, demuestra el liderazgo local y aumenta el grado de sensibilización sobre la forma en que nuestros esfuerzos para reducir el riesgo de desastres están logrando que nuestras ciudades sean más seguras y resilientes.





¹ Kamal-Chaoui, Lamia y Alexis Robert (eds.) (2009), “Competitive Cities and Climate Change”, OECD Regional Development Working Papers N° 2, 2009, OECD publishing, © OECD.



Desde el lanzamiento, se han inscrito más de 750 gobiernos locales, los cuales se han comprometido con los “diez puntos esenciales para lograr ciudades resilientes”, como guía para la planificación y el monitoreo de acciones. Muchas ciudades en todo el mundo ya se encuentran elaborando y ejecutando estrategias locales para la reducción del riesgo y la adaptación, de conformidad con el Marco de Acción de Hyogo.






Durante la conclusión de la tercera sesión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, los alcaldes y las autoridades locales participantes desean adquirir los compromisos siguientes:











Nos comprometemos a:

-  Asumir un papel de liderazgo para establecer vínculos entre el desarrollo en el ámbito local y la resiliencia ante los desastres, comprendiendo que se debe integrar a todos los actores en la planificación, la toma de conciencia y la inversión en la reducción del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia en nuestras ciudades y poblados.
-  Ser promotores y líderes de la campaña mundial para desarrollar ciudades resilientes — ‘Mi ciudad se está preparando’— en los ámbitos nacional, subnacional y local, lo que incluye un diálogo de ciudad a ciudad, la evaluación y la ampliación de las buenas prácticas y la aplicación de los “diez puntos esenciales” para el aumento de la resiliencia.
-  Trabajar con nuestros ayuntamientos e intendencias municipales, la sociedad civil, incluido el sector privado, y otros para promover los marcos jurídicos y proporcionar aumentos presupuestarios dirigidos a fortalecer las capacidades en el ámbito de los gobiernos locales, a través de una planificación espacial y territorial estratégica, la utilización de la tierra y la programación del desarrollo.
-  Promover entre las entidades nacionales e internacionales la disponibilidad de recursos a través de la coordinación con los gobiernos locales, como una manera de fortalecer la autonomía, las capacidades, la rendición de cuentas y la transparencia, a fin de aumentar la resiliencia en nuestras comunidades, ciudades y poblados.

Hacemos un llamado a los participantes de la Plataforma Global para que:

Se comprometan a fomentar los objetivos de la campaña para desarrollar ciudades resilientes al:

-  Promover la participación activa de las ciudades y los gobiernos locales.
-  Respaldar el establecimiento de “ciudades modelo” y promover las redes de ciudades en el ámbito nacional y regional para aumentar la resiliencia ante los desastres.
-  Reconocer la necesidad de que los gobiernos locales y las comunidades cuenten con una voz más fuerte en los foros internacionales sobre la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático, en los cuales puedan compartir sus preocupaciones, perspectivas y acciones.
-  Mantener un diálogo regular encabezado por los gobiernos locales y dirigido hacia las autoridades nacionales y los líderes locales, en el contexto de la campaña.
-  Promover una alianza de gobiernos locales para fomentar la resiliencia ante los desastres, lo que incluye normas y puntos de referencia, la transferencia de conocimiento, la ampliación del espacio político, la socialización de experiencias y el monitoreo del progreso alcanzado.

-  Fomentar la cooperación sur-sur, triangular y de ciudad a ciudad, al igual que oportunidades de aprendizaje.
-  Compartir información de forma regular y desarrollar una base de conocimiento para intensificar las capacidades sobre la reducción del riesgo en las ciudades.
-  Comprometerse a invertir en acciones locales y proteger a las personas más vulnerables a través de marcos jurídicos y reglamentarios adecuados que reconozcan el papel de los gobiernos locales en la planificación para abordar el riesgo y en el aumento de la resiliencia.
-  Comprender que los gobiernos locales necesitan acceso directo a los mecanismos financieros y los recursos técnicos de todos los niveles —multilateral, nacional y local—, con el propósito de ejecutar sus estrategias e iniciativas.
-  Ampliar paulatinamente el apoyo a la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores, aumentando el grado de sensibilización entre las instancias decisorias a todo nivel para que se comprometan y apliquen políticas, y especialmente medios financieros y jurídicos para establecer la resiliencia ante los desastres y el clima en el ámbito local.
-  Trabajar juntos para lograr marcos políticos, administrativos y jurídicos descentralizados que aumenten las capacidades y los recursos para que los gobiernos locales aborden de forma más eficaz el riesgo y la resiliencia ante los desastres.
-  Definir las contribuciones, las obligaciones y las responsabilidades de todos los sectores: los Estados, los gobiernos locales, el sector privado, los grupos comunitarios y los socios externos, tales como el sector académico, los grupos ecuménicos, las redes de ciudades y aquellos que poseen conocimiento indígena.
-  Según sea pertinente, reformular los planes de desarrollo local para integrar la reducción del riesgo en todas las funciones municipales, lo que incluye planes y sistemas reglamentarios de construcción y para el uso de la tierra, la gestión de desechos sólidos y líquidos, los sistemas de producción y distribución de agua, la gestión ambiental y de parques, la gestión de emergencias y los sectores de desarrollo.
-  Promover y lograr la participación significativa de los grupos comunitarios y de interés, al igual que crear y fortalecer redes y su coordinación, promover plataformas/alianzas locales multisectoriales, establecer mecanismos para conducir auditorías sociales como un aspecto transversal y estratégico de la reducción del riesgo y una gobernabilidad local y urbana más fortalecida.
- 

En conclusión:

Hacemos un llamado para que la secretaría de la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres (UNISDR) aumente su nivel de compromiso para la gestión de la campaña "Desarrollando ciudades resilientes" como parte de su programa central. También hacemos un llamado para que la secretaría de la UNISDR trabaje con las redes de ciudades, las organizaciones de la ONU y de la sociedad civil, a fin de sustentar los preparativos locales para la reducción del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia local.

7



Foto: Petra Demann

El 2005 ha sido un año de desastres. La pérdida de vidas y de fuentes de sustento pudo haberse reducido considerablemente: "Si hubiéramos tenido buenos sistemas de alerta temprana, menos personas hubieran muerto en el tsunami del océano Índico. Si hubiéramos tenido escuelas, viviendas y hospitales más seguros en el norte de Pakistán, decenas de miles no hubieran perdido la vida. Si hubiéramos tenido mejores diques en Nueva Orleans, los que vivían en las partes bajas de la ciudad no hubieran visto sus vidas devastadas".

Jan Egeland, Subsecretario General para Asuntos Humanitarios



Marco de Acción de Hyogo 2005-2015

Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres: Introducción al Marco de Acción de Hyogo

Todos los años, más de 200 millones de personas resultan afectadas por las sequías, inundaciones, ciclones, terremotos, incendios forestales y otras amenazas. Además de la pobreza, la creciente densidad de la población, la degradación ambiental y el calentamiento global están logrando que el impacto de las amenazas naturales empeore aún más.

Los acontecimientos de los últimos años nos han recordado que las amenazas naturales pueden afectarnos a todos, en cualquier parte. Del tsunami del océano Índico al terremoto en el sur de Asia, de la devastación que produjeron los huracanes y ciclones en los Estados Unidos, el Caribe y el Pacífico, a las fuertes inundaciones en Europa y Asia, cientos de miles de personas han perdido sus vidas y millones sus fuentes de sustento debido a los desastres ocasionados por las amenazas naturales.

A pesar de que muchos conocen la miseria humana y las paralizantes pérdidas económicas que resultan debido a los desastres, lo que pocos se dan cuenta es que esta devastación puede prevenirse mediante iniciativas para la reducción del riesgo de desastres.

Los gobiernos en todo el mundo se han comprometido a tomar medidas para reducir el riesgo de desastres y han adoptado un lineamiento denominado el Marco de Acción de Hyogo (Marco de Hyogo) para reducir las vulnerabilidades frente a las amenazas naturales. El Marco le ofrece asistencia a los esfuerzos de las naciones y comunidades para volverse más resistentes a las amenazas que ponen en riesgo los beneficios del desarrollo y para enfrentarlas de mejor forma.

La colaboración es la base del Marco de Hyogo: los desastres pueden afectar a cualquiera y por lo tanto son un asunto de todos. La reducción del riesgo de desastres debe formar parte de la toma de decisiones cotidianas: desde la forma en que la gente educa a sus hijos e hijas hasta cómo planifican sus ciudades. Cada decisión puede hacernos más vulnerables o, por el contrario, más resistentes.

¿Qué es el Marco de Acción de Hyogo?

En enero del 2005, durante la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres (CMRD), celebrada en Kobe, Hyogo, Japón, 168 gobiernos adoptaron un plan de 10 años para lograr un mundo más seguro frente a las amenazas naturales. El Marco de Hyogo es un plan detallado para guiar los esfuerzos destinados a la reducción del riesgo de desastres durante la próxima década. Su objetivo principal es, para el 2015, haber reducido considerablemente las pérdidas que ocasionan los desastres en términos de vidas humanas y bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países.

El Marco de Hyogo ofrece una serie de principios guías, acciones prioritarias y medios prácticos para lograr la resiliencia de las comunidades vulnerables frente a los desastres.

“No podemos evitar las calamidades naturales, pero sí debemos equipar a las personas y comunidades para que puedan resistirlas”. Kofi Annan, Secretario General de la ONU.



“El Marco de Acción de Hyogo ofrece lineamientos concretos para reducir los efectos de los desastres durante la próxima década, tales como la forma de proteger las escuelas y los hospitales, y el establecimiento de sistemas de alerta temprana. Si se ponen en práctica, estas medidas reducirán el impacto social y económico de los desastres, incluyendo la cantidad de gente que fallece y resulta afectada cada año a consecuencia de las amenazas naturales. Por ello, es importante que los gobiernos implementen estas medidas y que lo hagan pronto”.

Expresidente Bill Clinton, Enviado Especial de la ONU para la Recuperación después del Tsunami.

Prioridades de acción

Las acciones prioritarias se esbozan en el Marco de Acción de Hyogo para orientar a los Estados, organizaciones y otros actores a todo nivel en el diseño de sus enfoques para la reducción del riesgo de desastres:

1 Lograr que la reducción del riesgo de desastres sea una prioridad

Garantizar que la reducción del riesgo de desastres (RRD) sea una prioridad nacional y local con una sólida base institucional para su implementación.

Para salvar vidas y fuentes de sustento que las amenazas naturales ponen en riesgo, es necesario un sólido compromiso en los ámbitos nacional y local. De la misma forma en que actualmente se requiere de evaluaciones de impacto ambiental y social, las amenazas naturales deben tomarse en cuenta en la toma de decisiones de los sectores público y privado. Por lo tanto, los países deben desarrollar o modificar políticas, leyes y marcos organizativos, al igual que planes, programas y proyectos con el propósito de integrar la reducción del riesgo de desastres. Los países también deben asignar los recursos suficientes para brindar apoyo a estos esfuerzos y mantenerlos. Esto incluye lo siguiente:

- Crear plataformas nacionales multisectoriales y efectivas para orientar los procesos de formulación de políticas y para coordinar las diversas actividades;
- Integrar la reducción del riesgo de desastres a las políticas y la planificación del desarrollo, tales como las Estrategias para la Reducción de la Pobreza; y,
- Garantizar la participación comunitaria, con el fin de que se satisfagan las necesidades locales.



Foto: IFRC

La colaboración es esencial

Dentro de su composición, la Plataforma Nacional de Madagascar para la Reducción de Desastres incluye a diversos departamentos gubernamentales tales como Educación, Agua, Transporte y Comunicación, Agricultura y Ganadería, Tierras, y la Oficina del Primer Ministro; al igual que ONG, medios de comunicación, agencias donantes y las Naciones Unidas. La plataforma conduce sesiones de capacitación en materia de reducción de desastres y ha afianzado su capacidad de preparación en desastres mediante la construcción de refugios en caso de ciclones. Asimismo, la plataforma se encuentra finalizando el establecimiento del Sistema de Alerta Temprana de Madagascar y actualizando el documento de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (PRSP) del país, con el fin de establecer vínculos entre la reducción del riesgo de desastres y la reducción de la pobreza.

“Todos tienen la responsabilidad de reducir el riesgo de desastres. La instauración de sólidas alianzas entre las agencias gubernamentales, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil es esencial para desarrollar verdaderamente una cultura de reducción del riesgo y para integrar la reducción del riesgo de desastres a las políticas y la planificación”.

Sr. Jacky R. Randimbarison, Coordinador de la Plataforma Nacional.

2 Conocer el riesgo y tomar medidas

Identificar, evaluar y observar de cerca los riesgos de los desastres, y mejorar las alertas tempranas.

Con el propósito de reducir sus vulnerabilidades frente a las amenazas naturales, los países y las comunidades deben conocer el riesgo que están enfrentando y tomar medidas con base en tal conocimiento. Esta comprensión del riesgo precisa de inversión en las capacidades científicas, técnicas e institucionales para observar, registrar, investigar, analizar, predecir, modelar y elaborar mapas de las amenazas naturales. También es necesario desarrollar y disseminar herramientas. En ese sentido, la información estadística en torno a los desastres, los mapas de riesgos y los indicadores de vulnerabilidad y de riesgo son esenciales.

Más importante aún, los países necesitan utilizar este conocimiento para desarrollar efectivos sistemas de alerta temprana, adaptados adecuadamente a las circunstancias singulares de la gente que enfrenta los riesgos. Se ha aceptado ampliamente que la alerta temprana es un componente vital de la reducción del riesgo de desastres. Si los sistemas de alerta temprana son efectivos, se brinda información a la población vulnerable sobre una amenaza y se ponen en marcha los planes necesarios para tomar medidas, se podrán salvar miles de vidas.



Foto: La Habana, Cuba

La alerta temprana salva vidas

Una alerta emitida con anticipación puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte. En ese sentido, Cuba es uno de los países mejor preparados en el Caribe para enfrentar la época de huracanes.

Setenta y dos horas antes de que una tormenta llegue a tierra, los medios nacionales de comunicación emiten alertas y los comités de protección civil revisan los planes de evacuación. Cuarenta y ocho horas antes de la tormenta prevista, las autoridades se concentran en las alertas emitidas en las zonas de alto riesgo. Doce horas antes de la llegada de la tormenta, se protegen los hogares, se remueve cualquier escombros disperso en los barrios y se evacua a la gente.

Este sistema de alerta temprana ha mostrado ser eficiente. Durante el 2004, cuando el huracán Charley azotó, 70.000 viviendas resultaron dañadas y cuatro personas murieron. Al mes siguiente, cuando se produjo el huracán Iván, se evacuaron a más de 2 millones de personas y nadie perdió la vida.

3 Desarrollar una mayor comprensión y concientización

Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para crear una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel.

Los desastres pueden reducirse considerablemente si la gente se mantiene informada sobre las medidas que pueden tomar para reducir su vulnerabilidad y si se sienten motivados, para actuar. Las principales actividades dirigidas a desarrollar una mayor concientización sobre la prevención de desastres incluyen las siguientes:

- Brindar información relevante sobre el riesgo de desastres y medios de protección, en particular para aquellos ciudadanos que habitan en zonas de alto riesgo;
- Fortalecer las redes y promover el diálogo y la cooperación entre los expertos en desastres, los especialistas técnicos y científicos, los encargados de la planificación y otros actores;
- Incluir el tema de la reducción del riesgo de desastres en la educación formal y no formal, al igual que en actividades de capacitación;
- Desarrollar o fortalecer los programas de base para la gestión del riesgo de desastres; y,
- Trabajar conjuntamente con los medios de comunicación en actividades dirigidas a la concientización sobre la reducción del riesgo de desastres.



Foto: Claudia Castillo

El conocimiento local es esencial para la reducción de desastres

En la isla de Simeleu, situada al frente de las costas de Sumatra, de una población de 83.000 habitantes, sólo 7 perecieron durante el tsunami del océano Índico. En la cercana zona continental de Aceh, 100.000 personas fallecieron.

La gente de Simeleu ha mantenido su propio conocimiento local sobre los terremotos, que denominan smong. Cada generación instruye a la siguiente sobre las señales de alerta temprana de las amenazas naturales.

“En 1907 ya se había producido un tsunami aquí en Simeleu, así que nuestras abuelas siempre nos dieron el siguiente consejo: Si se va a producir un terremoto, debemos ir a observar la playa: si la marea está baja, el smong o tsunami se acerca y debemos buscar zonas más altas”.

Sr. Darmili Bhupati, Isla de Simeleu.

4 Reducir el riesgo

Reducir los factores fundamentales del riesgo

La vulnerabilidad frente a las amenazas naturales se incrementa de muchas formas, por ejemplo:

- Al ubicar a las comunidades en zonas propensas a estas amenazas, tales como las planicies aluviales;
- Al destruir los bosques y los humedales, con lo cual se daña la capacidad del medio ambiente de hacerle frente a las amenazas; y,
- Al no contar con mecanismos de seguridad social y financiera.

Los países pueden desarrollar su resiliencia ante los desastres al invertir en medidas simples y muy bien conocidas para reducir el riesgo y la vulnerabilidad. Los desastres pueden reducirse al aplicar normas relevantes de construcción para proteger infraestructuras vitales, tales como escuelas, hospitales y hogares. Los edificios vulnerables se pueden modernizar para lograr un nivel más alto de seguridad. La protección de valiosos ecosistemas, tales como arrecifes de coral y manglares, permite que los mismos actúen como barreras naturales a las tormentas. Las iniciativas efectivas en materia de seguros y microfinanzas pueden contribuir a transferir el riesgo y ofrecer recursos adicionales.



Foto: Edward Parsons/IRIN, Pakistán, 2005

El Desarrollo de la Resiliencia protege a las Comunidades

Por lo general, los edificios inseguros y la falta de códigos de construcción, o su incumplimiento, causan más muertes que las propias amenazas naturales. En Bam, Irán, más de 30.000 personas perecieron y otras 30.000 resultaron heridas cuando el 26 de diciembre del 2003 un terremoto se produjo en la ciudad. Uno de los principales factores que contribuyó a esta alta cifra de víctimas fue que los edificios tradicionales de ladrillo de barro se desmoronaron, asfixiando a la gente adentro. Prácticamente, todos los sobrevivientes se quedaron sin hogar, puesto que el 85% de los edificios se derrumbó.

“Las casas mataron a la gente, no el terremoto”.

Mohamed Rahimnejad
Ingeniero Civil, Irán

5 Esté preparado(a) y listo(a) para actuar

Fortalecer la preparación en desastres para una respuesta eficaz a todo nivel.

El hecho de estar preparados, lo que incluye la conducción de evaluaciones del riesgo, antes de invertir en el desarrollo a todo nivel de la sociedad, le permitirá a la gente ser más resistente a las amenazas naturales. La preparación implica diferentes tipos de actividades, entre las que se encuentran:

- El desarrollo y puesta a prueba con frecuencia de los planes de contingencia;
- El establecimiento de fondos de emergencia para brindarle apoyo a las actividades de preparación, respuesta y recuperación;
- El desarrollo de enfoques regionales coordinados para una efectiva respuesta ante un desastre; y,
- Un diálogo continuo entre las agencias encargadas de las actividades de respuesta, los responsables de la planificación y los gestores de políticas, y las organizaciones de desarrollo.

Asimismo, los ejercicios frecuentes de preparación en desastres, incluyendo los simulacros de evacuación, también son esenciales para garantizar una rápida y eficaz respuesta ante los desastres.

La organización y los planes efectivos de preparación también ayudan a hacerle frente a muchos de los desastres de pequeña y mediana magnitud, los cuales se producen reiteradamente en muchas comunidades. Las amenazas naturales no pueden prevenirse, pero sí es posible disminuir su impacto al reducir la vulnerabilidad de la gente y de sus fuentes de sustento.



Foto: IRIN, Kirguistán

La preparación en desastres requiere de práctica

En Japón se sienten orgullosos de estar muy bien preparados en caso de un terremoto. Durante el Día para la Prevención de Desastres, que se celebra todos los años en Japón, mucha gente de todas partes del país participa en simulacros de preparación en desastres y se incluyen tanto a los trabajadores de emergencias como al público en general.

“Es extremadamente importante para todos nosotros prepararnos para tal ocasión [una amenaza natural]. No sólo las instituciones públicas, sino que cada uno de nosotros deben pensar en la preparación para la prevención de desastres y manifestarla en nuestras vidas cotidianas. El Gobierno hará todo lo que esté en su poder para que Japón siga desarrollando su capacidad de ser un país que pueda enfrentar los desastres. Pero, al mismo tiempo, le pido a cada uno de ustedes que haga lo que esté a su alcance, mediante la predicción de los daños que podrían ocurrir y al contemplar los esfuerzos de rescate que se requerirán para que puedan estar preparados para situaciones de emergencia”.

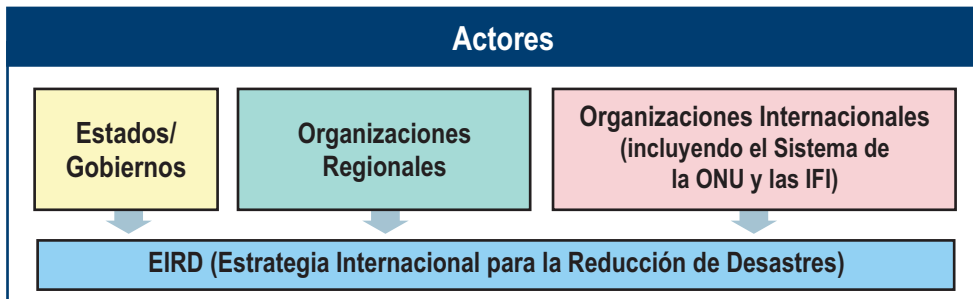
Junichiro Koizumi, Primer Ministro de Japón.



Fotografía de Yann Arthus-Bretrand: viviendas inundadas, sur de Dhaka, Bangladesh

¿Quiénes son los encargados de la reducción del riesgo de desastres y de la implementación del Marco de Hyogo?

La colaboración y la cooperación son elementos esenciales para la reducción del riesgo de desastres: los Estados, los entes e instituciones regionales, y las organizaciones internacionales deben desempeñar un papel importante en esta tarea. Asimismo, la sociedad civil, incluyendo a los voluntarios y las organizaciones de base, la comunidad científica, los medios de comunicación y el sector privado son actores esenciales. La siguiente es una muestra de la variedad y diversidad de actores y de sus responsabilidades principales.



Los Estados se responsabilizan de:

- Desarrollar mecanismos nacionales de coordinación;
- Conducir evaluaciones de referencia sobre la situación de la reducción del riesgo de desastres;
- Publicar y actualizar resúmenes de los programas nacionales;
- Revisar el progreso nacional alcanzado en la consecución de los objetivos y las prioridades del Marco de Hyogo;
- Ocuparse de la aplicación de instrumentos jurídicos internacionales relevantes; e,
- Integrar la reducción del riesgo de desastres a las estrategias sobre cambio climático.

Las organizaciones regionales se responsabilizan de:

- Promover programas regionales para la reducción del riesgo de desastres;
- Empezar y publicar evaluaciones de referencia en los planos regional y subregional;
- Coordinar los procesos de revisión sobre progreso alcanzado en la implementación del Marco de Hyogo en la región;
- Establecer centros regionales de colaboración; y,
- Ofrecer su apoyo al desarrollo de mecanismos regionales de alerta temprana.

Las organizaciones internacionales se responsabilizan de:

- Fomentar la integración de la reducción del riesgo de desastres a los programas y marcos de asistencia humanitaria y del desarrollo sostenible;
- Fortalecer la capacidad del Sistema de las Naciones Unidas de brindar asistencia a los países en desarrollo propensos a los desastres mediante iniciativas para la reducción del riesgo de desastres;
- Brindar apoyo en la recopilación de datos y la elaboración de pronósticos, el intercambio de experiencias y los sistemas de alerta temprana;
- Respalda los esfuerzos del Estado mediante una asistencia internacional coordinada; y,
- Fortalecer la capacitación y el desarrollo de capacidades en torno a la gestión de desastres.

El Sistema de la EIRD se responsabiliza de:

- Desarrollar una matriz de los papeles a desempeñar y de las iniciativas relacionadas con el Marco de Hyogo;
- Facilitar la coordinación de acciones tanto a nivel internacional como regional;
- Desarrollar indicadores del progreso alcanzado para prestarle asistencia a los Estados en la verificación del avance en la implementación del Marco de Hyogo;
- Ofrecer su apoyo a las plataformas y a los mecanismos nacionales de coordinación;
- Fomentar el intercambio de las mejores prácticas y lecciones aprendidas; y,
- Efectuar revisiones sobre el progreso alcanzado en la consecución de los objetivos del Marco de Hyogo.

Afianzamiento de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD-ONU)

La EIRD-ONU garantiza la efectiva promoción, coordinación y orientación de la reducción de desastres en el plano internacional.

Bajo el liderazgo del Subsecretario General de las Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios (SSG/ONU), diversos actores han propuesto un sistema más afianzado de la EIRD-ONU. Una Junta Supervisora de Gestión, presidida por el SSG/ONU, se encargará de supervisar el sistema y le rendirá informes a la Asamblea General de la ONU. Se exhorta a todos los países a establecer plataformas u otros mecanismos nacionales de coordinación. A nivel regional, se está promoviendo la participación entre los órganos ya existentes. Los componentes internacionales del sistema son:

La Plataforma Global para la Reducción de Desastres

La Plataforma Global (conocida anteriormente como el Equipo de Trabajo Interinstitucional para la Reducción de Desastres, ETI/RD) incluye a los gobiernos, las agencias de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y de la sociedad civil. Ésta se encarga de abordar las brechas existentes y de ofrecer pautas y un apoyo coherente a los países para la implementación del Marco de Hyogo. Un Comité Consultivo de Programas establecerá las prioridades programáticas y le brindará orientación a la Plataforma Global. Las plataformas y grupos temáticos se encargarán de abordar temas específicos tales como cambio climático, educación, riesgo urbano, alerta temprana, recuperación y capacitación.

La secretaría de la EIRD

La secretaría la cual le rinde cuentas al SSG/ONU- funge como gestora, catalizadora y punto de enlace para la reducción del riesgo de desastres dentro de las Naciones Unidas y entre los miembros del sistema de la EIRD. Ésta promueve un compromiso hacia la reducción del riesgo de desastres y la implementación del Marco de Hyogo, y elabora informes sobre el progreso alcanzado al respecto.

Miembros del Equipo de Trabajo Interinstitucional para la Reducción de Desastres 2000-2005

- Asociación Iberoamericana de Defensa Civil y Protección Civil
Ayuda en Acción Internacional
www.actionaid.org
- Banco Mundial (Gestión del Riesgo de Amenazas)
www.worldbank.org
- Centro Asiático para la Preparación en Desastres (ADPC)
www.adpc.net
- Centro Asiático para la Reducción de Desastres (ADRC)
www.adrc.or.jp
- Centro Conjunto de Investigación de la Comisión Europea (CCI/CE)
www.jrc.cec.eu.int
- Centro de Aplicaciones y Predicciones Climáticas IGAD, Gran Cuerno de África (ICPAD)
www.igad.org, www.dmcn.org
- Centro de Investigación sobre Epidemiología de Desastres (CRED)
www.cred.be
- Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional (CNUDR)
www.uncrd.or.jp
- Centro Mundial para el Monitoreo de Incendios (GFMC)
www.fire.uni-freiburg.de
- Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Sur (SOPAC)
www.sopac.org.fj
- Comisión de la Unión Africana (UA)
www.africa-union.org
- Comité Interamericano sobre la Reducción de Desastres Naturales de la Organización de Estados Americanos (CIRDN/OEA)
www.oas.org/usde, www.paho.org/disasters
- Consejo de Europa (CE)
www.coe.int
- Consejo Interestatal CIS
www.emercom.on.ufanet.ru
- Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU)
www.icsu.org
- Consorcio ProVention
www.proventionconsortium.org
- Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)
www.unccd.int
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR)
www.ifcr.org
- Iniciativa sobre Terremotos y Megaciudades (EMI)
www.earthquakesandmegacities.org
- Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigación (UNITAR)
www.unitar.org, www.unosat.org
- Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH)
<http://ochaonline.un.org/>, www.reliefweb.int
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) www.fao.org
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
www.unesco.org
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
www.ilo.org
- Organización Meteorológica Mundial (OMM)
www.wmo.int/disasters
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
www.who.org
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
www.undp.org/bcpr/disred
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
www.unep.org
- Programa de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat-ONU)
www.unhabitat.org
- Programa Mundial de Alimentos (PMA)
www.wfp.org
- Reasugros Munich
www.munichre.com
- Secretaría de la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD)/UA
www.nepad.org
- Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT)
www.itu.int
- Universidad de las Naciones Unidas (UNU)
www.unu.edu
- Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU)
www.unv.org



Secretaría Interinstitucional de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (EIRD/ONU).

Palacio de las Naciones
CH 1211 Ginebra 10, Suiza
Teléfono: +41 22 9172103/762/759
Fax: +41 22 9170563
isdr@un.org
www.unisdr.org

EIRD/ONU África

Nairobi, Kenia
isdr-africa@unep.org
www.unisdrafrika.org

EIRD/ONU Asia y el Pacífico


Bangkok, Tailandia, y Dushanbe, Tayikistán
rosec@un.org
www.unisdr.org/asia

EIRD/ONU América Latina y el Caribe

Ciudad de Panamá, Panamá
eird@eird.org
www.eird.org

Plataforma de la EIRD/ONU para la Promoción de la Alerta Temprana

Bonn, Alemania
isdr-ppew@un.org
www.unisdr-earlywarning.org


<http://www.unisdr.org/hfa>

8

Estado de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas en América Latina

Santiago de Chile, Chile. Mayo de 2012



SECRETARIA DO
MEIO AMBIENTE



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL
Y MARINO

ORGANISMO AUTÓNOMO
PARQUES NACIONALES





PN Jardines de la Reina. Cuba. Foto: Noel López.

2. ESTADO DE LA BIODIVERSIDAD REGIONAL EN AMÉRICA LATINA

Estado de los ecosistemas costeros y sus principales impactos en la región de América Latina

Esta región abarca una gama única de los principales ecosistemas costeros, incluyendo manglares, arrecifes de coral, pastos marinos, marismas, lagunas costeras, playas de arena, praderas de algas e incluso, la región de los fiordos del sur de Chile. Además, gran significación le confieren las islas oceánicas como: Galápagos, Coco, Malpelo y las islas orientales que se originaron en el Pacífico, así como las islas Malvinas y Antillas, que surgen en el sur Atlántico y Mar Caribe, respectivamente (Kelleheret *al.* 1995). De igual forma, las masas oceánicas que rodean a América Latina contribuyen

significativamente a la diversidad y la productividad de los ecosistemas costeros de la región, proporcionando la base para el desarrollo económico a lo largo de los países. Además, varios de los estuarios más grandes y productivos del mundo se encuentran en esta región, como los observados en la desembocadura de los ríos Amazonas y La Plata en el Atlántico, y los presentes en el Golfo del Guayas y en el Golfo de Fonseca en el Pacífico. Esta zona presenta además, el segundo sistema más grande de arrecifes de coral, el Sistema Arrecifal Mesoamericano, que se localiza en el Mar Caribe y comparte territorio con cuatro países centroamericanos. También posee las aguas de más alta productividad pesquera, frente a las costas de Perú y Chile, las cuales sostienen una de las cinco importantes pesquerías comerciales a nivel mundial (IADB 1998).

En la región también se localizan 9 de las 34 “áreas calientes” (hotspots) de alta biodiversidad y alta amenaza en el planeta. Estos lugares biológicamente más ricos y a la vez más amenazados del planeta que fueron identificados por Conservación Internacional (IC) y con alta prioridad para la conservación (Ver figura 3 y 4).

Sin embargo, las afectaciones de los ambientes marinos documentados en todo el mundo, principalmente como consecuencia de la sobrepesca, la contaminación y los impactos directos e indirectos del cambio climático (Jackson *et al.* 2001; Myers y Worm 2003; Kappel 2005; MEA 2005, 2006), también son evidentes en esta región. Las zonas costeras y marinas de América Latina están experimentando una transformación rápida y drástica (Sheppard 2000). El desarrollo costero residencial y comercial ha modificado la línea de costa y causa su degradación (Cohen *et al.* 1997). El 60% de la población está concentrado a 100 km de las costas. Como resultado, la sobreexplotación de los recursos marinos es muy amplia. Más del 80% de las reservas comercialmente explotables en el sur del Atlántico Occidental y 40% en el Pacífico Sur Oriental son totalmente pescadas, sobrepescadas o agotadas (FAO 1995).

Además, el desarrollo alcanzado por la industria turística es otro de los factores que agudiza la situación en las zonas costeras, la descarga no controlada de desechos en los océanos, la expansión de la acuicultura, y una falta general de la aplicación efectiva de las regulaciones costeras establecidas en cada uno de los países (PNUMA 2001).



Figura 3. Distribución de las 34 “áreas calientes” o hotspots de biodiversidad en el Mundo.



Fuente: Elaborado por los autores con datos de Mittermeier y otros (2004). Disponible en: GEO Data Portal <http://geodata.grid.unep.ch>, 2010.

Figura 4. Distribución de las 34 “áreas calientes” o hotspots de biodiversidad en el Mundo.

Algunos de los ecosistemas más degradados en América Latina son los manglares, los humedales y los arrecifes de coral, lo que implica la pérdida de valiosos servicios ecosistémicos fundamentales para muchas economías de la región. Estos hábitats costeros también juegan un papel importante de protección y estabilización de las costas ante los fenómenos meteorológicos extremos, cada vez más frecuentes y de mayor intensidad. Casi dos tercios de los arrecifes de coral del Caribe están amenazados por la urbanización costera, la sedimentación, la contaminación por sustancias tóxicas, la acidificación del agua y la sobrepesca. En el Caribe 30% de los arrecifes de coral o bien han sido eliminados o están en grave peligro. Teniendo en cuenta el ritmo actual, se espera que un 20% más se pierdan en los próximos 10 a 30 años (Sherman y Hempel 2009).



RFSRP Ciénaga de los Olivitos. Venezuela. Foto: Rosendo Martínez.

Principales actividades económicas que se desarrollan en las zonas costeras de la región de América Latina

En la actualidad más del 65% de la población mundial vive sobre la zona costera, por lo que la diversidad biológica marina y costera está cada vez más expuesta a diferentes presiones del hombre como la pesca, el turismo, la minería y la contaminación, entre otros. Como resultado, los niveles globales, regionales y nacionales de biodiversidad están decayendo y se están perdiendo de manera acelerada. Los hábitats se fragmentan, se

degradan y las especies se ven afectadas a nivel poblacional y en las comunidades.

“Las áreas naturales protegidas juegan un rol decisivo para el crecimiento económico de América Latina, cuyas economías dependen largamente de su uso extensivo. Hay países en los que el 80% de su comercio exterior depende del uso de ellos, hay que dar valor agregado a lo que se exporta desde nuestra región para que no se dependa solamente de los recursos naturales, de la exportación de los productos primarios”, expresó en el marco del II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas, en San Carlos de Bariloche, Ricardo Sánchez Sosa, Director para América Latina del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Un gran porcentaje de la población de la región y sus actividades socio-económicas se concentran en la zona costera. Esto se ha traducido en una mayor presión sobre estos ecosistemas, que están siendo gravemente degradados. Esta degradación supone una amenaza en primer lugar para los mismos recursos, también para las poblaciones de las regiones costeras que directa o indirectamente viven de ellos. El Este de la costa atlántica de América del Sur, la costa occidental de América Central y el Caribe son las más afectadas de la región (PNUMA 2010).



RFSRP Ciénaga de los Olivitos. Venezuela. Foto: Rosendo Martínez.

Durante los últimos 10 años los ecosistemas marinos y costeros de la región han aportado entre 15 y 30% del suministro mundial total de pescado. GEO Uruguay informa que en el plazo de 30 años 90% de los recursos pesqueros estarán sobreexplotados o en su capacidad máxima (PNUMA y CLAES 2008). GEO Barbados

informa que todas las pesquerías cuya condición se conoce están siendo sobreexplotadas (PNUMA 2002).

La disminución de la abundancia de algunas poblaciones es tan notable que no sólo se producen extinciones comerciales locales o regionales de algunos recursos pesqueros, sino también alteraciones profundas de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas. Las prácticas actuales de ordenación marina y costera como los controles sobre los niveles de captura, métodos de pesca y reglamentación del uso de la línea costera, ya no son suficientes para afrontar la complejidad y magnitud de estos problemas. Si en un pasado se pensaba que los mares del mundo tenían recursos inagotables, hoy en día la realidad es otra.

Presiones combinadas amenazan a muchos ecosistemas costeros de la región. La reducción de algunas formas de estrés para los sistemas de coral (algunas fuentes de contaminación originadas en tierra y las especies exóticas invasoras) puede que los haga menos vulnerables a los impactos de la acidificación y el calentamiento de las aguas. En el caso de otros ecosistemas costeros, la planificación de políticas que permitan a los humedales, manglares y lagunas a migrar tierra adentro los hacen más resistentes al impacto de la elevación del nivel del mar y ayudan a proteger los servicios vitales que éstos proporcionan (PNUMA 2010).



PN Jeannette Kawas. Honduras. Foto: Susana Ferreira.

La mejor gestión de las pesquerías costeras puede tener varias alternativas, incluyendo la aplicación estricta de las normas existentes para prevenir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. El desarrollo de la acuicultura de bajo impacto, teniendo en cuenta la sostenibilidad, también ayudaría a

satisfacer la demanda creciente de pescado sin añadir presión sobre las poblaciones silvestres (PNUMA 2010).

Para la mayoría de los países de América Latina, el deterioro de los ecosistemas costeros es particularmente crítico debido a la fuerte dependencia de sus economías de la calidad de los recursos naturales y de los ecosistemas (SCDB, 2004). Por lo tanto, la necesidad de la eficacia en la conservación de los ecosistemas marinos y la gestión con un enfoque ecosistémico, es una urgencia.

En Cuba, las actividades económicas que con mayor frecuencia se realizan en las zonas costeras y marinas están vinculadas principalmente a las actividades del turismo y la pesca comercial y en menor medida a las agropecuarias y forestales. El sector de la pesca ha experimentado un proceso de decline. El turismo para Cuba, constituye en la actualidad la primera fuente de ingresos en moneda libremente convertible. Cuba se incluye entre los diez polos biológicamente más ricos y atractivos del mundo, en lo cual es determinante el hecho de que sus arrecifes coralinos y otros biotopos marinos se cuentan entre los mejor conservados del Caribe. El turismo aumentó a una tasa anual de 5% entre 2002 y 2007, y generó más de 2.200 millones de dólares en el 2007.

El turismo internacional en la República Dominicana genera 37% de los ingresos totales de exportación del país (WTTC 2009b) y la pesca soporta unos 9.000 pescadores, siendo una industria a pequeña escala que comercializa 99% de las capturas en el país.

La importancia económica de la zona costera de Guatemala, puede traducirse en términos monetarios, a través de diferentes actividades como la pesca desarrollada en sus litorales. Durante el período 1950 hasta el 2005, se extrajo aproximadamente 334.000 toneladas de recursos pesqueros. Asimismo, la actividad de acuicultura ha generado de 1984 al 2005 alrededor de 43.000 toneladas en diversos productos, lo que significa cerca de 234.000 millones de dólares para la economía del país.

En el litoral atlántico de Honduras, la industria pesquera, las plantaciones de palma africana y el turismo son las actividades económicas que más se desarrollan. Mientras que en Uruguay son la pesca, el turismo y el desarrollo portuario.

Para Colombia, el turismo y la actividad pesquera en el Pacífico y en el Caribe, constituyen una de las fuentes del sustento económico de las comunidades locales adyacentes. Sin embargo, también es fuente de controversia por el desequilibrio en los

beneficios en relación con otro tipo de actores sociales (pesca artesanal y pesca industrial). Asimismo, la actividad turística y las pesquerías están identificadas como intervenciones humanas con fuerte impacto negativo en ciertas zonas en donde se realizan sin la adecuada planificación y ordenamiento.

La economía en Argentina de las zonas costeras de las cuatro provincias patagónicas, se basa en la extracción de hidrocarburos (petróleo y gas) y la industria pesquera. La industria petrolera genera más de 2.000 millones de dólares al año en la región. La pesca comercial en aguas jurisdiccionales ha crecido rápidamente desde 1990. Entre 1989 y 1998, el número de buques de la flota industrial se incrementó en un 80%. El turismo es una actividad de relevancia en el litoral de las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Chubut y Tierra del Fuego. El mayor incremento se registra en la creciente actividad de cruceros en la costa argentina durante los últimos 15 años. Existe también una importante actividad portuaria en el país.



RFVS Barras de Cuero y Salado. Honduras. Foto: DAP-ICF.

Estado actual de las áreas marinas costeras protegidas en la región de América Latina

Las áreas protegidas de América Latina han sido establecidas por diversas razones, como la protección de especies, hábitats, paisajes, cuencas y el lugar de vida de pueblos indígenas; también para la recreación, investigación, educación y protección de importantes valores espirituales. (Ver figura 5). Las áreas

protegidas tienen gran variedad de tamaños y han recibido múltiples nombres en las legislaciones nacionales, aunque la categoría de “parque nacional” es la más conocida. Institucionalmente, las áreas protegidas son establecidas, administradas y manejadas por diferentes organismos que pueden ser gubernamentales y no gubernamentales (FAO/OAPN 2008).

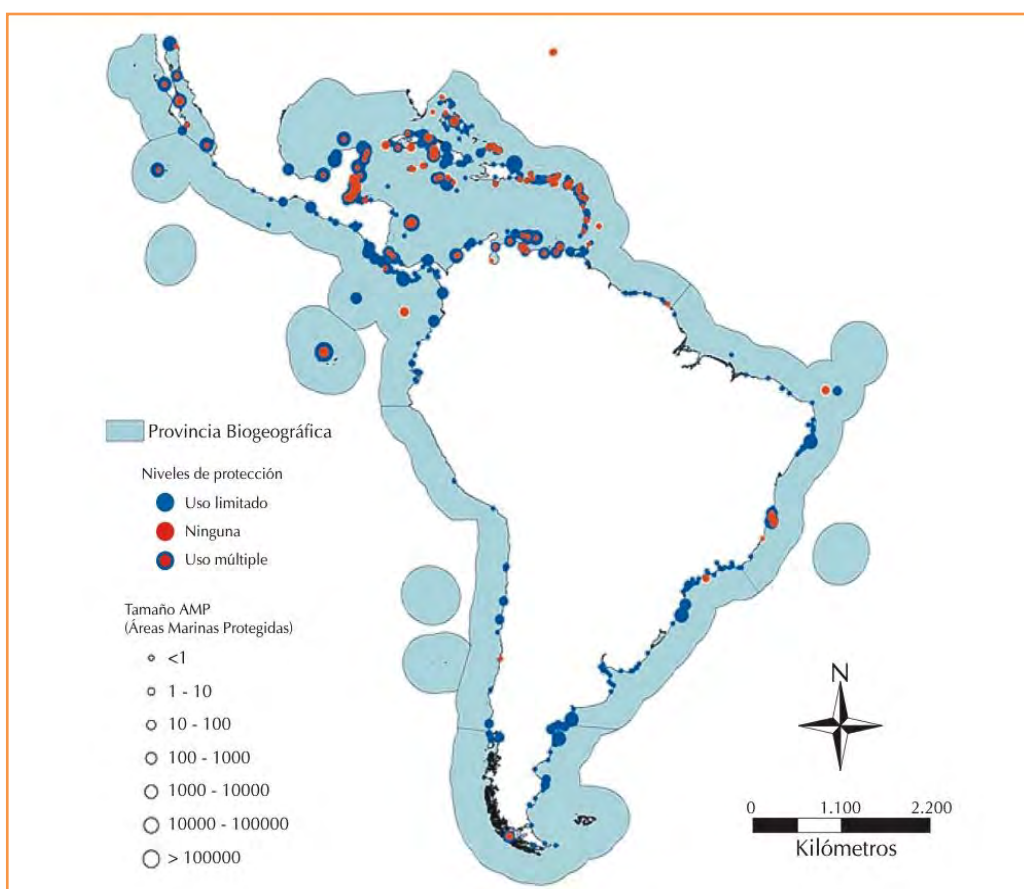


Fuente: Elaborado por J.S. Contretas con datos de WCMC, 2008. Disponible en: GEO Data Portal <http://geodata.grid.unep.ch>, 2010.

Figura 5. Distribución de las áreas protegidas en América Latina.

Las áreas marinas protegidas en los países latinoamericanos son producto de una gestión relativamente reciente en materia de conservación. Aunque existen experiencias desde los años 70 del siglo XX, no es hasta los años 90 que el tema toma impulso y se establece un número considerable de áreas protegidas. (Ver figura 6). Según refiere Guarderas 2007 y Elbers, hasta el 2011 se

han establecido más de 700 áreas marinas protegidas en Latinoamérica y el Caribe, abarcando 300.000 km² o 1,5% de las aguas costeras. Estos datos reflejan que la región presenta un atraso significativo en el cumplimiento de la meta del programa de trabajo sobre áreas protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica que recomienda conservar al menos un 10% de los océanos.



Fuente: Guarderas, 2007. Disponible en: GEO Data Portal <http://geodata.grid.unep.ch>, 2010.

Figura 6. Distribución de las áreas marinas y costeras protegidas en América Latina, de acuerdo con los niveles de protección de actividades extractivas.

Teniendo en cuenta la información aportada por los países miembros de la REDPARQUES/FAO para esta publicación, existen más de 4000 APs en América Latina con una superficie de más de 3 millones de kilómetros cuadrados, de ellas 683 son AMCPs, abarcando una superficie aproximada de más de 700.000 km². Este análisis está realizado sobre la base de la información de la tabla 1.

Tabla 1. Áreas protegidas nacionales en la región de América Latina de los países miembros de la REDPARQUES/FAO.

Países	Extensión Territorial (km ²)	Superficie Marina de referencia (km ²)	Cantidad Total APs	Superficie Total Protegida (km ²)	Cantidad de AMCP	Superficie de AMCPs (km ²)
Cuba	109.886,00	^a 69.880,58	105	29.047,90	57	26.836,17
R. Dominicana	48.670,00	^b 255.898,00	123	57.469,26	33	46.669,26
Costa Rica	51.100,00	30.308,00	169	18.617,52	24	3.258,54
El Salvador	21.040,00	^a 6.568,00	118	754,00	4	324,00
Guatemala	108.889,00	118.000,00	305	34.825,66	7	1.941,48
Honduras	112.498,00	^b 240.240,00	91	40.307,68	16	18.441,73
México	1.963.903,33	^b 3.149.920,00	174	253.343,53	63	129.893,30
Nicaragua	131.723,47	^c 100.456,50	72	22.392,99	8	1.610,78
Panamá	75.517,00	^b 331.465,00	89	29.382,77	43	9.861,31
Argentina	2.791.810,00	990.000,00	435	222.896,00	43	7.927,00
Brasil	8.514.877,00	^e 3.555.796,00	1515	1.508.788,00	274	114.878,00
Chile	1.253.502,16	^{b+d} 4.064.790,00	201	302.094,08	20	151.002,29
Colombia	1.141.748,00	^b 928.660,00	56	149.238,74	14	12.113,65
Ecuador	256.370,00	^e 1.111.818,00	45	191.175,76	17	145.629,34
Perú	1.285.215,60	^b 1.140.647,00	134	221.353,27	3	4.015,56
Uruguay	176.470,59	^b 137.567,00	11	3.000,00	8	1.065,59
Venezuela	916.445,00	^f 500.000,00	400	678.388,28	49	59.047,21
Total			4.047	3.762.779,37	683	734.583,04

^a Extensión de la Plataforma Insular, ^b Zona Económica Exclusiva, ^c Plataforma Continental, ^d Mar Territorial, ^e Mar Patrimonial, ^f Espacio Acuático

Haciendo un análisis de estos datos podemos concluir que en la región de América Latina, conformada por tres zonas geográficas (Caribe Hispano, Centroamérica y Suramérica), es Suramérica la zona que posee mayor cantidad de AMCPs con 428, seguida de Centroamérica con 165 y el Caribe con 90 (Ver figura 7).

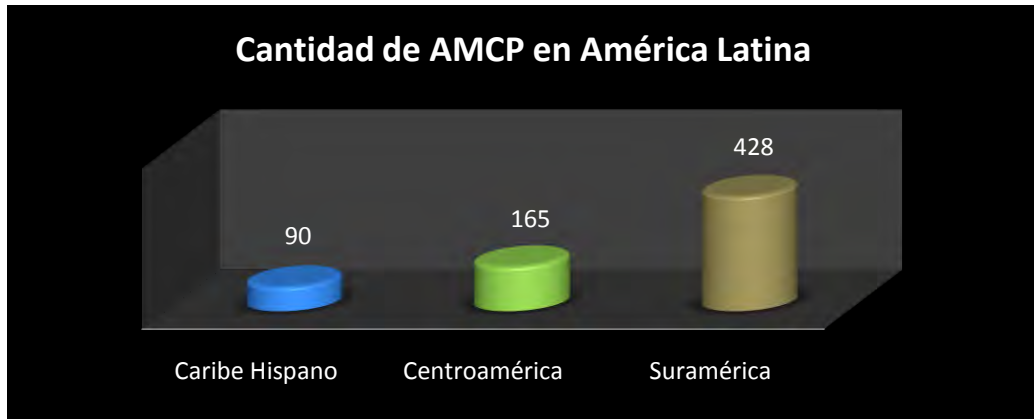


Figura 7. Cantidad de áreas marinas y costeras por zonas geográficas en América Latina.

En la figura 8 se muestra la cantidad de AMCPs por país. Los países que más áreas poseen son: Brasil con 274 AMCPs, México con 63 y Cuba con 57.

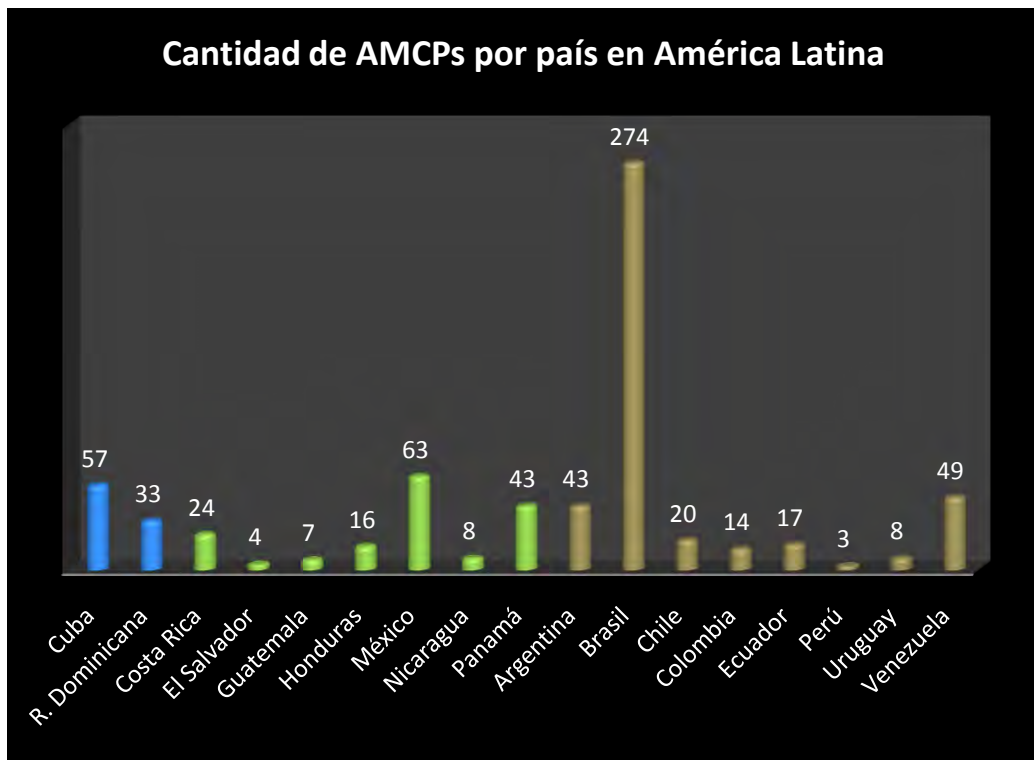


Figura 8. Cantidad de áreas marinas y costeras por país en América Latina.

Sin embargo, cuando se realiza el análisis por zonas geográficas con respecto a la cobertura en km² que ocupan las AMCPs en la región América Latina, según la figura 9, es Suramérica quien ocupa la mayor extensión con más de 500.000 km², seguido de Centroamérica y finalmente el Caribe Hispano.

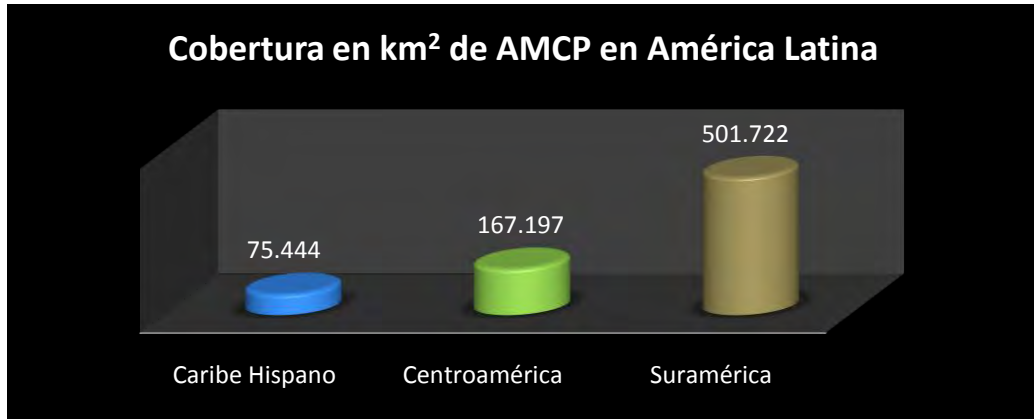


Figura 9. Cobertura en km² de AMCP por zonas geográficas en América Latina.

La cobertura en km² de AMCPs por país se representa en la figura 10. Los países con mayor cobertura son: Ecuador con más de 151.000 km² en AMCPs, seguido de Chile, México y Brasil.

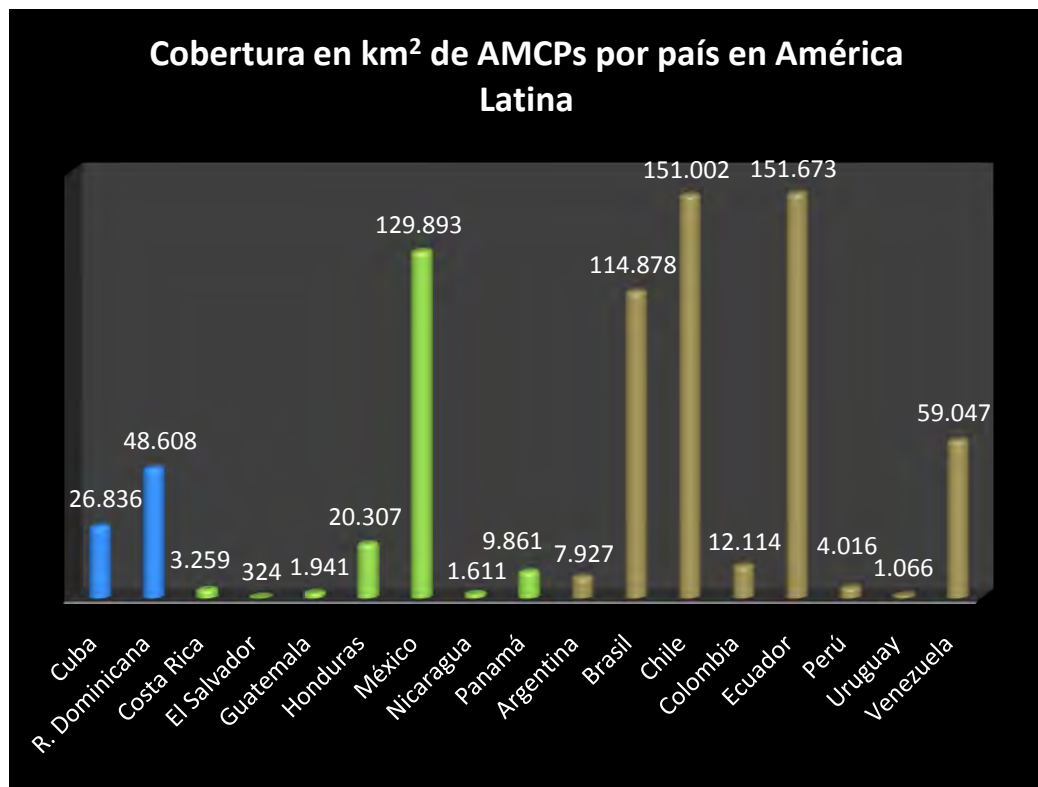


Figura 10. Cobertura en km² de AMCP por país en América Latina.

Haciendo un análisis de la extensión en km² de cada uno de los países de la región América Latina, con respecto la cobertura en km² de las AMCP por países, podemos observar en la figura 11, que el mayor porcentaje corresponde al Caribe Hispano con 15,6% de su territorio bajo AMCPs, seguido de Centroamérica con un 5,1% y Suramérica con un 1,8%.

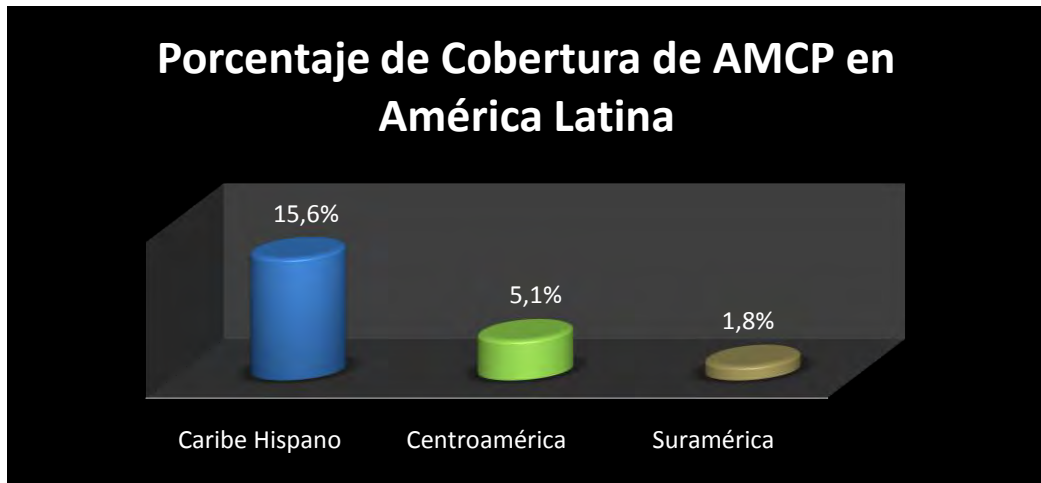


Figura 11. Porcentaje de Cobertura de AMCP en América Latina.

La figura 12 corresponde al análisis en cada uno de los países, siendo República Dominicana el país con mayor porcentaje de cobertura de AMCPs seguido de Cuba y Chile.

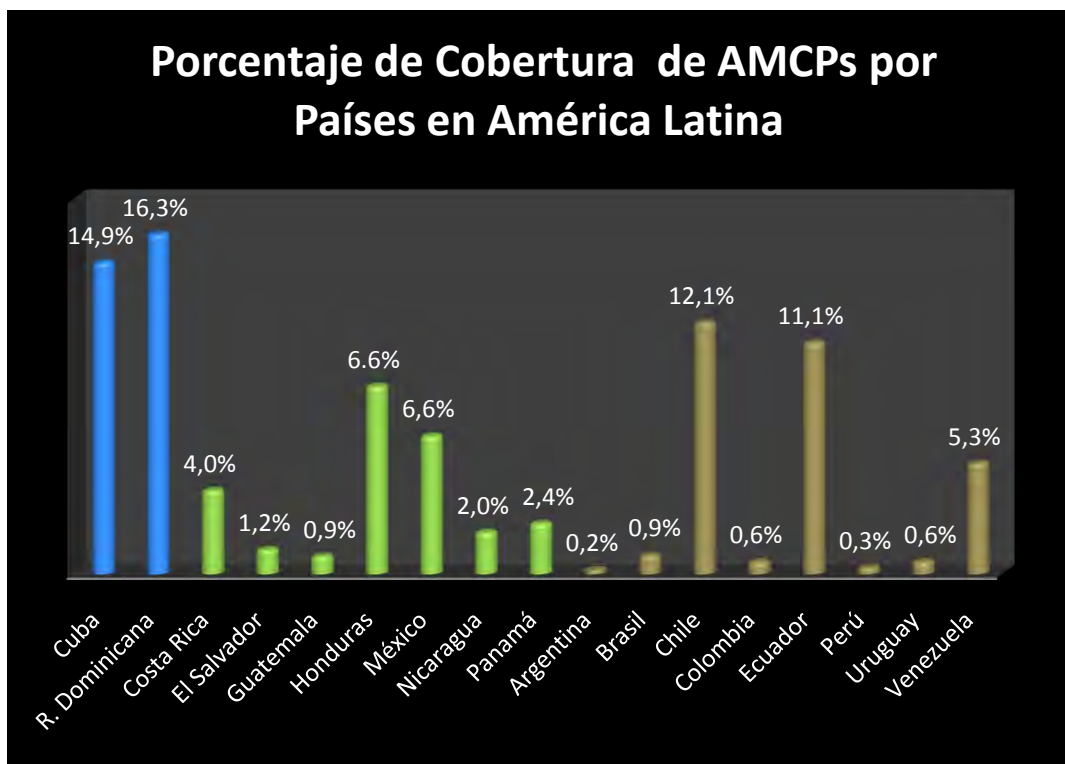


Figura 12. Porcentaje de Cobertura de AMCP por países en América Latina.



PNN Old Providence Mc Bean Lagoon. Colombia. Foto: Aylem Hernández.

Cobertura de los Sistemas de Áreas Protegidas en los países que integran la región de América Latina

Para poder entender el comportamiento de los países miembros de la REDPARQUES/FAO que forman parte de esta publicación, con respecto a la protección de su territorio bajo sistemas nacionales de áreas protegidas, que garantizan la conservación de la biodiversidad y mantener los servicios ecosistémicos que estos brindan, se realiza un análisis por países, por zonas geográficas. Cada una de las figuras que se muestran por países, está basada, en el análisis de la cobertura del territorio nacional en km^2 y %, con respecto al territorio nacional fuera de APs y dentro de los sistemas nacionales de APs. Al mismo tiempo se muestra otro análisis de cobertura al interior de los sistemas de nacionales en km^2 y %, que ocupan las AMCPs y las áreas terrestres de estos. El territorio nacional tanto para las figuras como para las tablas, se ha considerado como la suma total de la superficie terrestre nacional y la superficie marina de referencia, que cada país aportó como dato de referencia para este análisis.

Caribe Hispano

CUBA es la mayor y más biodiversa isla de la cuenca del Caribe, posee un territorio con más de 179 000 km², constituida por más de 1600 islas, islotes y cayos, y el 55% de las especies endémicas del Caribe Insular. El Centro Nacional de Áreas Protegidas (CNAP), adscrito al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medioambiente, es la institución rectora del planeamiento y gestión integral del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) establecido en el Decreto Ley 201. El SNAP tiene identificadas 253 áreas protegidas, de ellas 110 son AMCP. Actualmente cuenta con 106 áreas protegidas (aprobadas y en proceso) con una superficie de 29.000 km², incluidas 57 áreas marinas y costeras que ocupan más de 26.000 km² cubriendo el 15% del territorio nacional y 19% de la plataforma insular (Ver figura 13 y tabla 2).

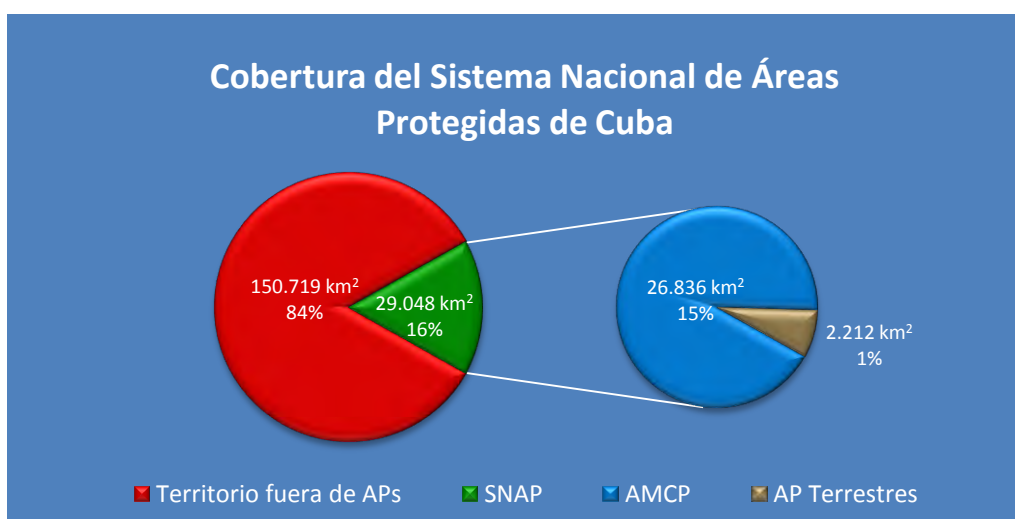


Figura 13. Cobertura en km² del SNAP de Cuba.

Tabla 2. Datos sobre el Territorio Nacional de Cuba

Cuba	Extensión (km ²)	Porcentaje del territorio nacional
Territorio Nacional *	179.766,58	100
Territorio Nacional Terrestre	109.886,00	61
Territorio Marino (Plataforma Insular)	69.880,58	39
Territorio fuera de APs	150.718,68	84
Superficie del SNAP	29.047,90	16
Superficie de AMCP	26.836,17	15
Superficie de AP terrestres	2.212,73	1
Porcentaje AP terrestres respecto al territorio nacional terrestre		2
Porcentaje de las AMCP con respecto al territorio marino		19

*El Territorio Nacional incluye extensión terrestre más la extensión de la plataforma insular.
Fuente: CNAP, 2011

REPÚBLICA DOMINICANA forma parte de la isla La Española y es la segunda isla del Archipiélago de las Antillas Mayores, con un área aproximada de 48.000 km². Dentro del ámbito costero-marino el país cuenta con una plataforma insular desde la costa hasta 200 m de profundidad, así como dos bancos sumergidos en alta mar, equivalentes a 12.000 km². Su línea de costa litoral se extiende unos 2000 km y posee una zona económica exclusiva que abarca 240.000 km². El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) se rige por la Ley Sectorial de Áreas Protegidas del 2004. La misma, establece como organismo rector al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El SINAP está compuesto por 123 AP, incluyendo 33 áreas declaradas mediante el decreto presidencial. De ellas 33 áreas tienen componentes marinos, distribuidos en todo el territorio nacional e identificado en ocho categorías de manejo y abarcan 48.000 km² representando el 16% del territorio nacional. (Ver figura 14 y tabla 3).

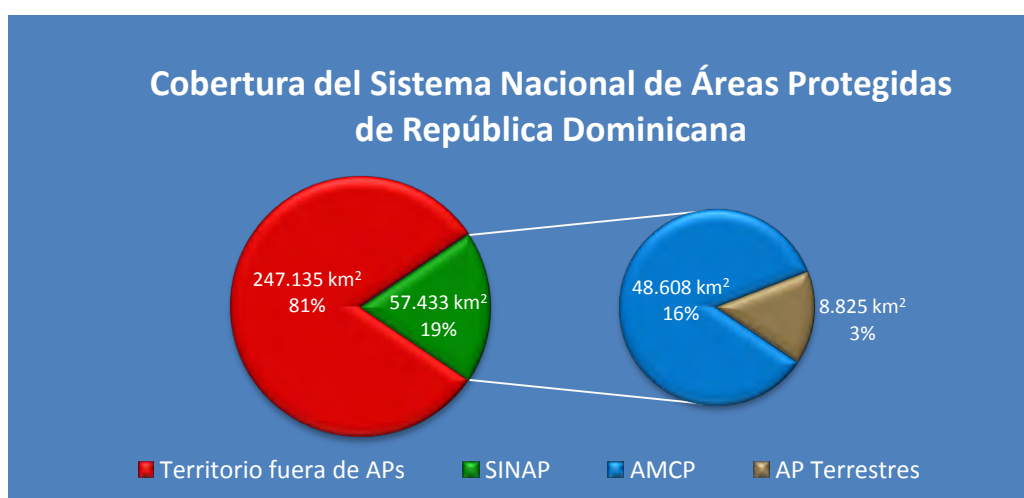


Figura 14. Cobertura en km² del SINAP de República Dominicana.

Tabla 3. Datos sobre el Territorio Nacional de República Dominicana.

República Dominicana	Extensión (km ²)	Porcentaje del territorio nacional
Territorio Nacional *	304.568,00	100
Territorio Nacional Terrestre	48.670,00	16
Territorio Marino (ZEE)	255.898,00	84
Territorio fuera de APs	247.134,73	81
Superficie del SNAP	57.433,27	19
Superficie de AMCP	48.607,95	16
Superficie de AP terrestres	8.825,32	3
Porcentaje AP terrestres respecto al territorio nacional terrestre		18
Porcentaje de las AMCP con respecto al territorio marino		18

*El Territorio Nacional incluye extensión terrestre más la extensión de la ZEE.
Fuente: Informe de AMCP. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Centroamérica

COSTA RICA posee una extensión del territorio nacional 51.000 km² terrestre y 30.000 km² marinos (Mar territorial). El Sistema Nacional de Áreas de Conservación de Costa Rica (SINAC) adscrito al Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), es un sistema de gestión institucional, desconcentrado y participativo, que integra las competencias en materia forestal, de vida silvestre, sistemas hídricos y áreas silvestres protegidas. El SINAC incluye 169 áreas con 18.000 km² establecidas oficialmente bajo diferentes esquemas de administración, distribuidas en 11 Áreas de Conservación tanto terrestres como marino/costeras, representando el 26% de la superficie terrestre nacional y el 17% de la superficie marina nacional. Las áreas marinas protegidas son 24 con 5.000 km², formando el 6% de la superficie nacional. (Ver figura 15 y tabla 4).

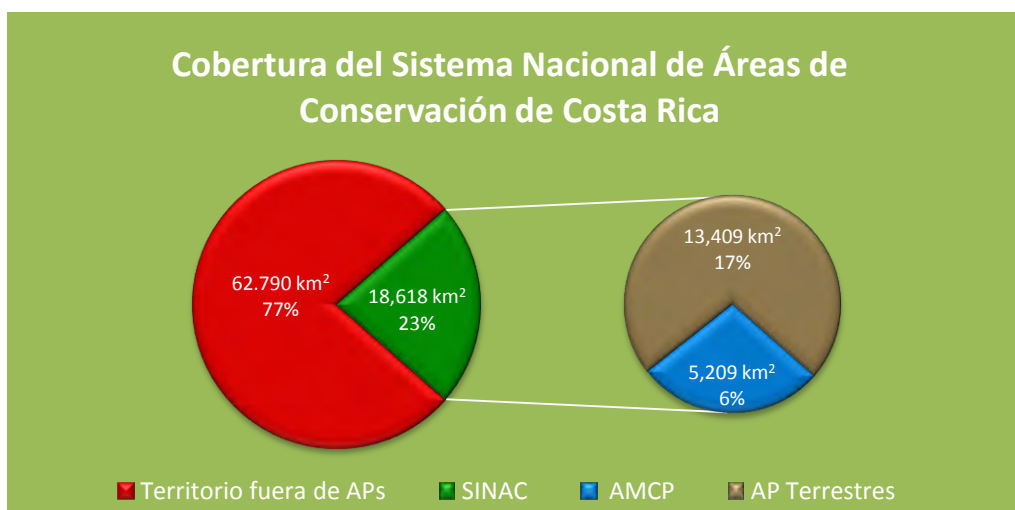


Figura 15. Cobertura en km² del SINAC de Costa Rica.

Tabla 4. Datos sobre el Territorio Nacional de Costa Rica.

Costa Rica	Extensión (km ²)	Porcentaje del territorio nacional
Territorio Nacional *	81.408,00	100
Territorio Nacional Terrestre	51.100,00	63
Territorio Marino (Mar Territorial)	30.308,00	37
Territorio fuera de APs	62.790,48	77
Superficie del SINAP	18.617,52	23
Superficie de AMCP	5.208,80	6
Superficie de AP terrestres	13.408,72	16
Porcentaje AP terrestres respecto al territorio nacional terrestre		26
Porcentaje de las AMCP con respecto al territorio marino		17

*El Territorio Nacional incluye extensión terrestre más la extensión marina (Mar Territorial).
Fuente: SINAC, 2009

EL SALVADOR está localizado en el centro de la región mesoamericana, contiene una impresionante diversidad de especies y una de las extensiones de manglares más grandes en Centro América. En 1997 se creó el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), responsable en la actualidad de la gestión del Sistema de Áreas Naturales Protegidas (SANP). El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) impulsa la integración plena de las Áreas Protegidas en los esquemas de gestión local y regional, evitando una gestión aislada y particular. El SANP incluye 118 áreas naturales protegidas, totalizando 754 km², de ellas aproximadamente 355 km² son manglares, todas bajo jurisdicción del MARN, aunque solamente tiene título legal sobre 70 km². El país solo posee 4 áreas marinas y costeras protegidas que ocupan 324 km² y representan el 1% del territorio nacional y el 5% del Mar Territorial. (Ver figura 16 y tabla 5).

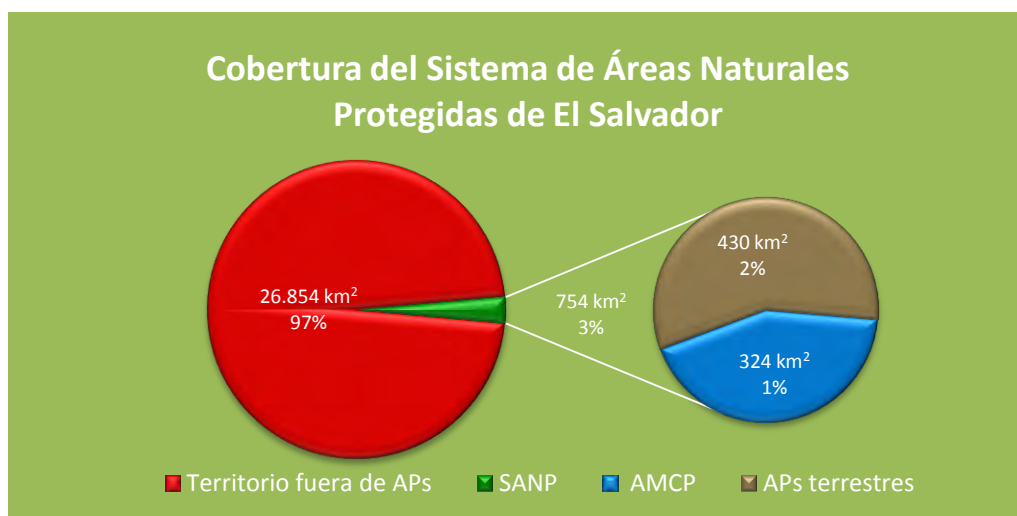


Figura 16. Cobertura en km² del SANP de El Salvador.

Tabla 5. Datos sobre el Territorio Nacional de El Salvador.

El Salvador	Extensión (km ²)	Porcentaje del territorio nacional
Territorio Nacional *	27.608,00	100
Territorio Nacional Terrestre	21.040,00	76
Territorio Marino (Mar territorial)	6.568,00	24
Territorio fuera de APs	26.854,00	97
Superficie del SANP	754,00	3
Superficie de AMCP	324,00	1
Superficie de AP terrestres	430,00	2
Porcentaje AP terrestres respecto al territorio nacional terrestre		2
Porcentaje de AMCP con respecto al territorio marino		5

*El Territorio Nacional incluye extensión terrestre más la extensión marina (Mar territorial).
Fuente: MARN, 2012

GUATEMALA está situada al norte del istmo centroamericano, y ocupa una superficie aproximada de 108.000 km². Posee una extensión marina mayor que la continental, la cual se estima en 120.000 km², teniendo en cuenta la zona económica exclusiva (ZEE) del país, aunque la del Mar Caribe presenta diferendos con Belice y Honduras. El Consejo Nacional de Áreas Protegidas es el rector de la administración, protección y conservación de las Áreas Protegidas y la Diversidad Biológica del país, desde el año 1989. El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) cuenta con 309 áreas protegidas con más de 34.000 km², equivalente al 30% del territorio nacional terrestre, ocupando el 15% del territorio nacional (terrestre y marino). Las áreas marino-costeras del SIGAP son siete con 1.900 km² y representan el 0,8% del territorio nacional. Solo posee un área marina-costera declarada en la costa del Caribe, el resto de las áreas son costeras del pacífico (Ver figura 17 y tabla 6).

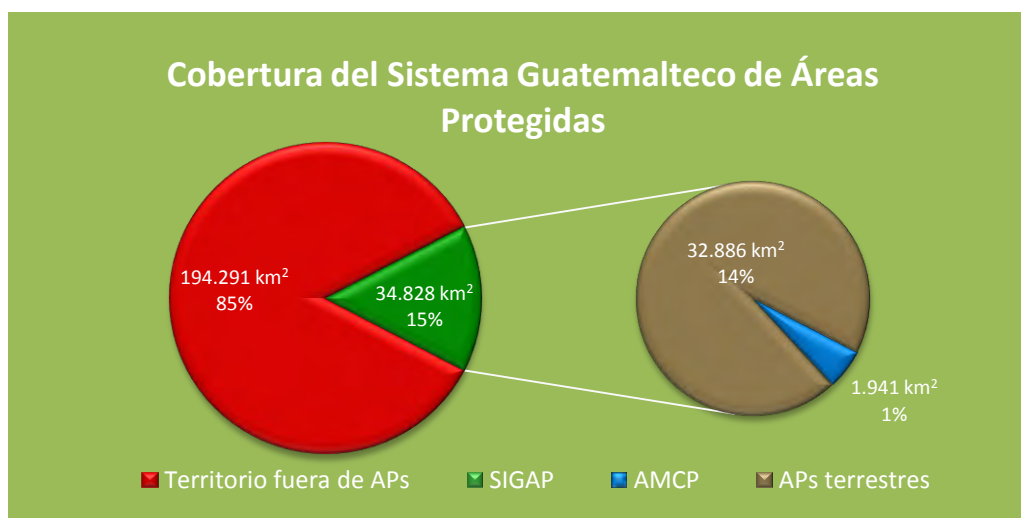


Figura 17. Cobertura en km² del SIGAP

Tabla 6. Datos sobre el Territorio Nacional de Guatemala.

Guatemala	Extensión (km ²)	Porcentaje del territorio nacional
Territorio Nacional *	229.118,59	100
Territorio Nacional Terrestre	108.889,00	48
Territorio Marino (ZEE)	120.229,59	52
Territorio fuera de APs	194.290,93	85
Superficie del SIGAP	34.827,66	15
Superficie de AMCP	1.941,48	0.8
Superficie de AP terrestres	32.886,18	14
Porcentaje AP terrestres respecto al territorio nacional terrestre		30
Porcentaje de AMCP con respecto al territorio marino		0.8

*El Territorio Nacional incluye extensión terrestre más la extensión ZEE (Pacífico+ Mar Caribe)
Fuente: SE-CONAP. Febrero, 2012

HONDURAS se ubica en el istmo centroamericano, limitando al norte con el mar Caribe en el océano Atlántico y al sur con el Golfo de Fonseca en el océano Pacífico, sumando una longitud costera e insular de 1.000 km entre ambas costas. La Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (LFAPVS), otorga la administración y coordinación de áreas protegidas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras, al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF). El Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH) alberga 23 áreas protegidas marino-costeras, ubicadas tanto en el litoral e insular atlántico y pacífico del país, 16 de estas áreas se encuentran legalmente declaradas (ocupando más de 20.000 km² y representan el 6% del territorio nacional), 3 en proceso y 4 propuestas. (Ver figura 18 y tabla 7).

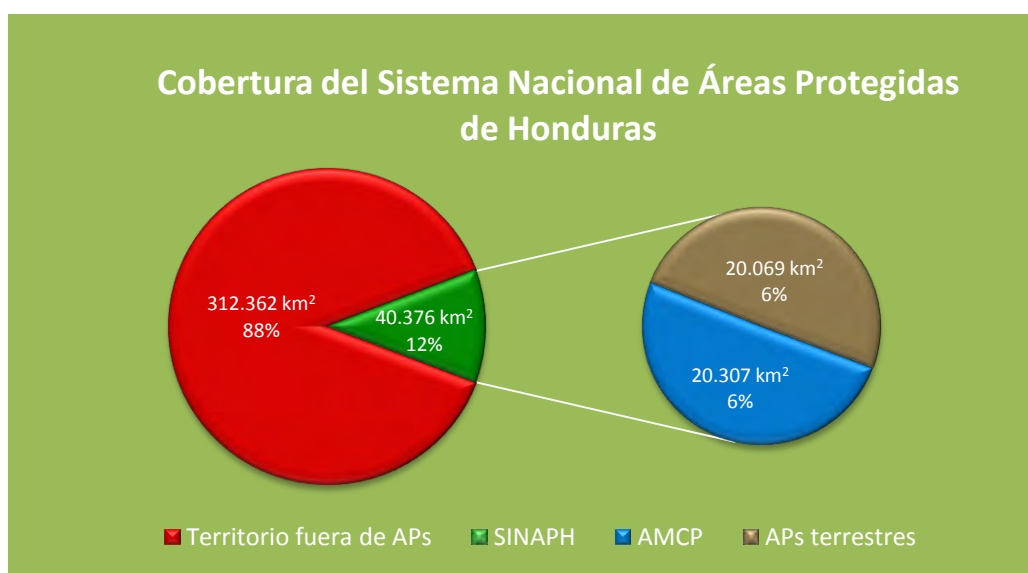


Figura 18. Cobertura en km² del SINAPH.

Tabla 7. Datos sobre el Territorio Nacional de Honduras.

Honduras	Extensión (km ²)	Porcentaje del territorio nacional
Territorio Nacional *	204.908,11	100
Territorio Nacional Terrestre	112.498,00	32
Territorio Marino (ZEE)	240.240,00	68
Territorio fuera de APs	164.600,43	80
Superficie del SINAPH	40.307,68	12
Superficie de AMCP	20.307,49	6
Superficie de AP terrestres	20.068,92	6
Porcentaje AP terrestres respecto al territorio nacional terrestre		18
Porcentaje de AMCP con respecto al territorio marino		4

*El Territorio Nacional incluye la extensión terrestre más la extensión marina (ZEE)
Fuente: SINAPH- ICF

MÉXICO por su posición geográfica, rodeado de cuatro mares principales (Pacífico, Golfo de California, Golfo de México y Mar Caribe), en una latitud intertropical y en una zona de transición entre las zonas biogeográficas neártica y neotropical, le confiere una gran diversidad. Uno de los principales instrumentos de política ambiental promovido por el gobierno mexicano es el establecimiento de Áreas Protegidas, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), perteneciente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), es la institución encargada de la administración, operación y gestión de estas Áreas Naturales Protegidas. México cuenta con 174 AP de carácter federal, que ocupan 253.000 km² y abarcan una gran cantidad de ambientes, constituyendo el 13% del territorio terrestre nacional. Cuenta con 63 áreas protegidas costero-marinas con más de 129.000 km² y representan el 3% del territorio nacional. (Ver figura 19 y tabla 8).

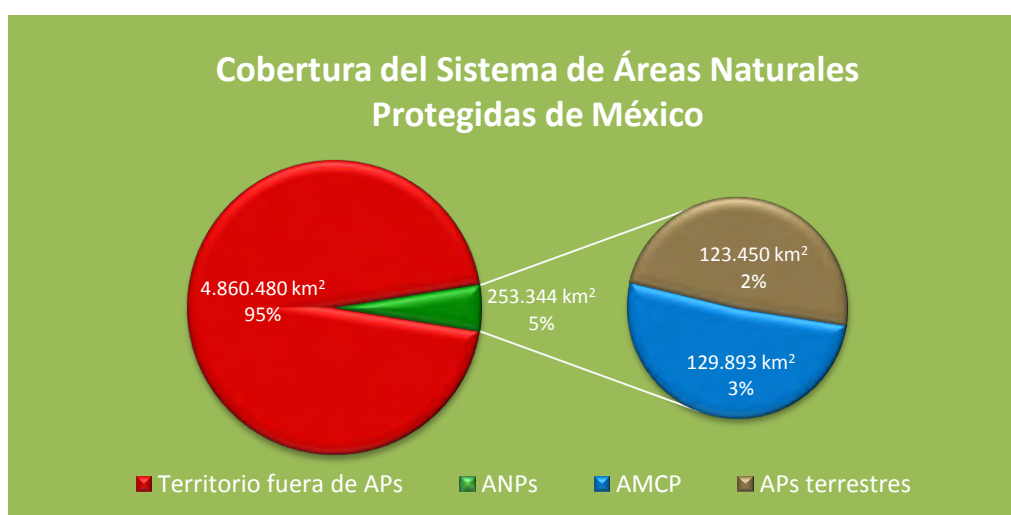


Figura 19. Cobertura en km² del Sistema de ANPs de México.

Tabla 8. Datos sobre el Territorio Nacional de México.

México	Extensión (km ²)	Porcentaje del territorio nacional
Territorio Nacional *	5.113.823,33	100
Territorio Nacional Terrestre	1.963.903,33	38
Territorio Marino (ZEE)	3.149.920,00	62
Territorio fuera de APs	4.860.479,80	95
Superficie de las ANP	253.343,53	5
Superficie de AMCP	129.893,30	3
Superficie de AP terrestres	123.450,23	2
Porcentaje AP terrestres respecto al territorio terrestre		6
Porcentaje de AMCP con respecto al territorio marino		2

*El Territorio Nacional incluye la extensión terrestre más la extensión marina (ZEE)
Fuente: CONANP, 2011

NICARAGUA se localiza en una zona tropical, con una gran extensión de plataforma continental especialmente en el Caribe, que le confiere al país una extraordinaria riqueza marina. Así mismo, el litoral del Pacífico, caracterizado por sus extensas playas, complejos estuarinos, bahías pequeñas con playas rocosas, entre otros accidentes geomorfológicos, hace que el país cuente con una gran riqueza marino-costera. El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), administrador del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), a través de la Dirección General de Áreas Protegidas, ha conformado un total de 72 áreas abarcando una superficie de 22.000 km², equivalentes al 17% del territorio terrestre nacional. De estas, 64 son terrestres con 20.000 km² y 8 son marinas y costeras con más de 1.600 km² (Ver figura 20 y tabla 9).

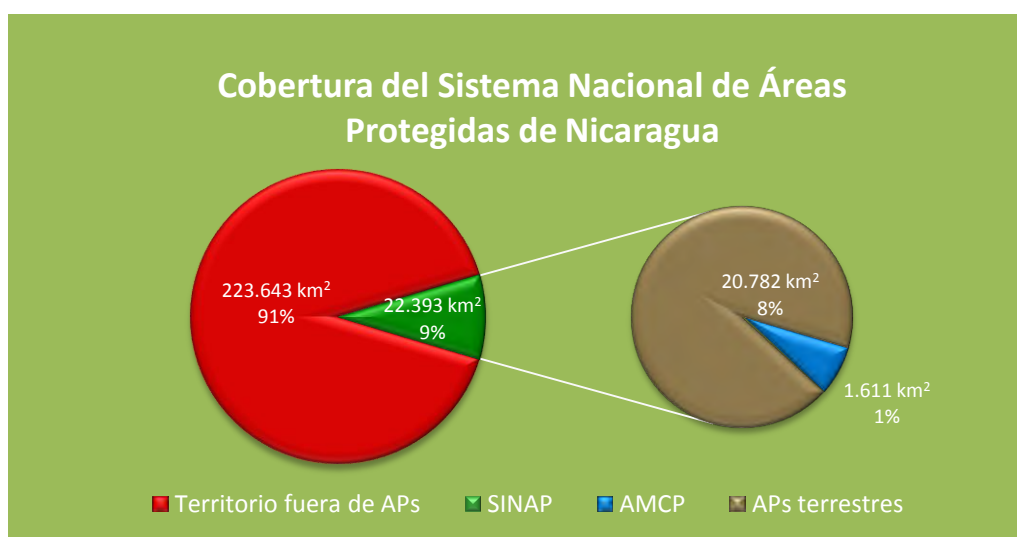


Figura 20. Cobertura en km² del SINAP de Nicaragua.

Tabla 9. Datos sobre el Territorio Nacional de Nicaragua.

Nicaragua	Extensión (km ²)	Porcentaje del territorio nacional
Territorio Nacional *	246.035,97	100
Territorio Nacional Terrestre	131723,47	54
Territorio Marino (Plataforma Continental)	114.312,50	46
Territorio fuera de APs	223.642,98	91
Superficie del SINAP	22.392,99	9
Superficie de AMCP	1.610,78	1
Superficie de AP terrestres	20.782,21	8
Porcentaje AP terrestres respecto al territorio nacional terrestre		16
Porcentaje de AMCP con respecto al territorio marino		1

*El Territorio Nacional incluye la extensión terrestre más la extensión marina (Plataforma Continental)
Fuente: SINIA-MARENA 2010

PANAMÁ es un país largo y angosto con extensas costas y abundantes reservorios de agua dulce. Posee una extensión aproximada continental de 75.000 km² y una Zona Económica Exclusiva (ZEE) de más de 331.000 km². En 1998, en el marco de la Ley General de Ambiente, el Estado creó la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), actual administradora del SINAP. Además, otras instituciones tienen funciones importantes en la protección del patrimonio natural. Es el caso de la Autoridad de los Recursos Acuáticos a cuyo cargo se encuentran las zonas especiales de manejo marino costero y las zonas de reserva. El SINAP está integrado por 89 áreas protegidas con 17 categorías de manejo, las que ocupan alrededor de 29.000 km², de ella 43 son áreas marinas y costeras protegidas con una superficie casi de 10.000 km² y representan el 2% del territorio nacional incluyendo la ZEE (Ver figura 21 y tabla 10).

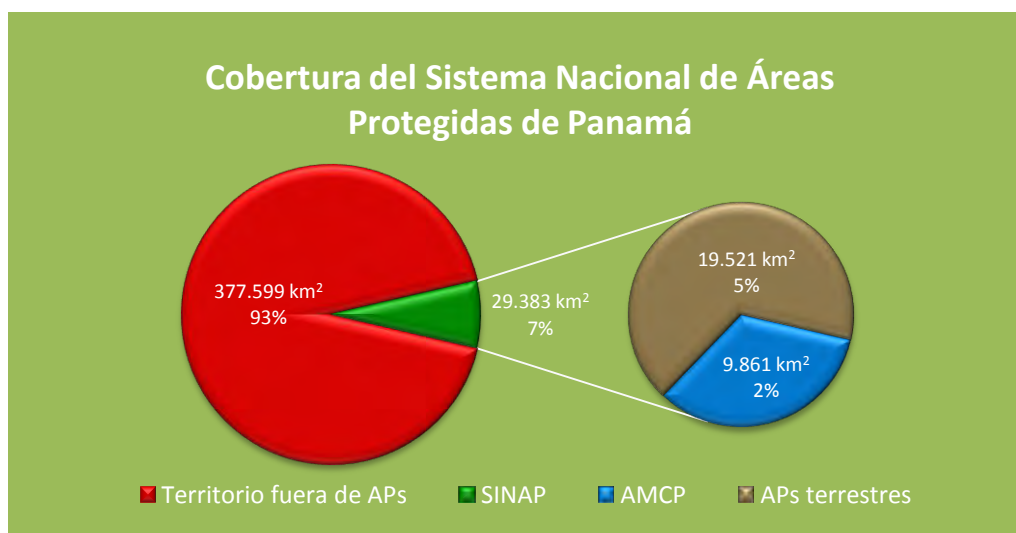


Figura 21. Cobertura en km² del SINAP de Panamá.

Tabla 10. Datos sobre el Territorio Nacional de Panamá.

Panamá	Extensión (km ²)	Porcentaje del territorio nacional
Territorio Nacional *	406.982,00	100
Territorio Nacional Terrestre	75.517,00	19
Territorio Marino (ZEE)	331.465,00	81
Territorio fuera de APs	377.599,23	93
Superficie del SINAP	29.382,77	7
Superficie de AMCP	9.861,31	2
Superficie de AP terrestres	19.521,46	5
Porcentaje AP terrestres respecto al territorio nacional terrestre		26
Porcentaje de AMCP con respecto al territorio marino		3

*El Territorio Nacional incluye la extensión terrestre más la extensión marina (ZEE)
Fuente: ANAM, 2012

Región Suramérica

ARGENTINA es el octavo país del mundo en superficie con más de 2.000.000 km² y por su gran diversidad a nivel latitudinal, se han determinado 18 ecorregiones que reflejan una gran diversidad de paisajes, flora y fauna. La superficie marina es de 990.000 km². Actualmente en la Argentina, sólo el 8% de la superficie continental se encuentra protegida. Por otro lado, la superficie de mar y costas con algún grado de protección representa el 0,8%. El Sistema de Áreas Protegidas Costeras y Marinas de la Argentina está conformado por AP de aguas jurisdiccionales y zonas costeras de cinco provincias (Buenos Aires, Río Negro, Chubut; Santa Cruz y Tierra del Fuego), siendo en total 47 Áreas Protegidas Costero Marinas repartidas en las distintas jurisdicciones. (Ver figura 22 y tabla 11).

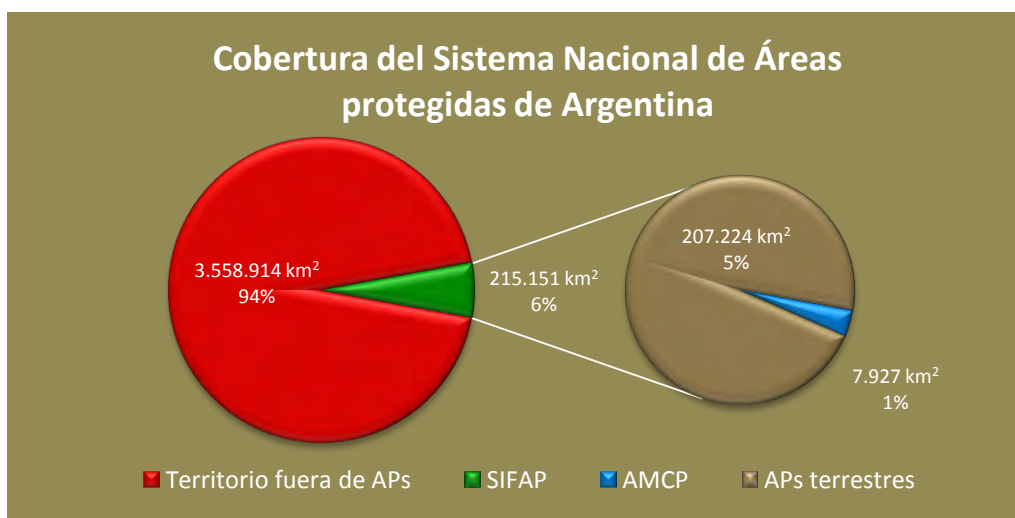


Figura 22. Cobertura en km² del SIFAP de Argentina.

Tabla 11. Datos sobre el Territorio Nacional de Argentina.

Argentina	Extensión (km ²)	Porcentaje del territorio nacional
Territorio Nacional *	3.781.810,00	100
Territorio Nacional Terrestre(sin sumar el territorio antártico)**	2.791.810,00	74
Territorio Marino (Mar territorial)	990.000,00	26
Territorio fuera de APs	3.558.914,00	94
Superficie del SINAP	222.896,00	6
Superficie de AMCP	7.927,00	0,2
Superficie de AP terrestres	214.969,00	6
Porcentaje AP terrestres respecto al territorio nacional terrestre		7
Porcentaje de AMCP con respecto al territorio marino		1

*El Territorio Nacional incluye la extensión terrestre más la extensión marina (Mar territorial).
Fuente: ** IGN (Instituto Geográfico Nacional) y FVSA, 2010.

BRASIL es el quinto país más extenso del mundo y el más grande en América Latina. En 2000, se creó el Sistema Nacional de Unidades de Conservación de la Naturaleza (SNUC), perteneciente al Ministerio de Medio Ambiente. El SNUC está constituido por el conjunto de las unidades de conservación (federal, estatal y municipal). Es administrado por el Consejo Nacional de Medio Ambiente (CONAMA), órgano consultivo y deliberativo, y por el Ministerio de Medio Ambiente, órgano central responsable de su coordinación. En total, el SNUC protege más de 1.500.000 km² y las áreas protegidas terrestres del SNUC abarcan más del 12% de la superficie nacional (Ver figura 23 y tabla 12). Por su parte, la superficie que ocupan las áreas marinas protegidas equivale a un 8% del mar territorial (12 millas), pero menos del 1% del mar patrimonial (zona económica exclusiva y extensión de la plataforma continental más allá de las 200 millas).

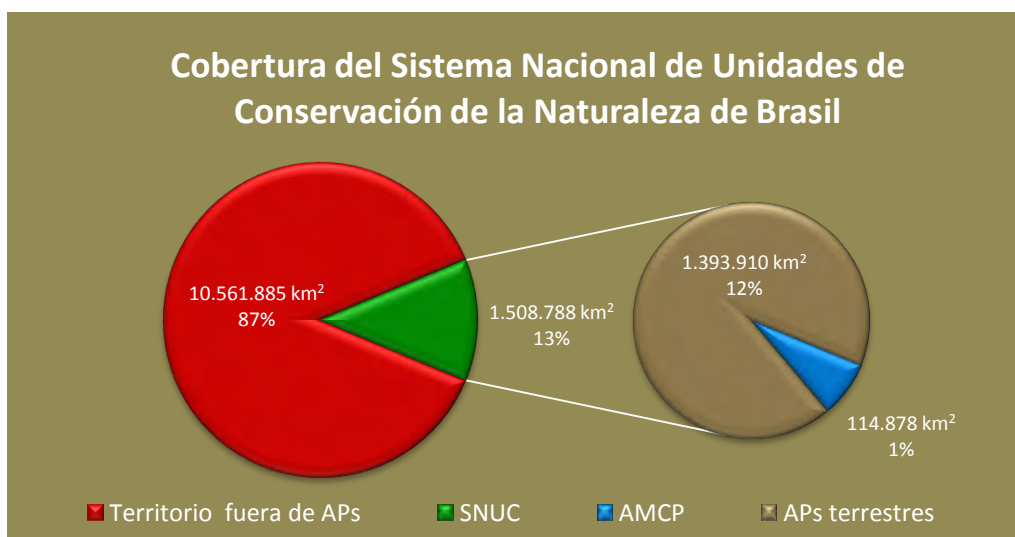


Figura 23. Cobertura en km² del SNUC de Brasil.

Tabla 12. Datos sobre el Territorio Nacional de Brasil.

Brasil	Extensión (km ²)	Porcentaje del territorio nacional
Territorio Nacional *	12.070.673,00	100
Territorio Nacional Terrestre	8.514.877,00	71
Territorio Marino (Mar Patrimonial)	3.555.796,00	29
Territorio fuera de APs	10.561.885,00	88
Superficie del SNUC	1.508.788,00	13
Superficie de AMCP	114.878,00	1
Superficie de AP terrestres	1.393.910,00	12
Porcentaje AP terrestres respecto al territorio nacional terrestre		16
Porcentaje de AMCP con respecto al territorio marino		3

*El Territorio Nacional incluye la extensión terrestre más la extensión marina (Mar Patrimonial).
Fuente: CNUC, Ministerio de Medio Ambiente, 2012.

CHILE posee una extensión de más de 1.253.000 km². A partir de la Ley 20.417, se crea el Ministerio del Medio Ambiente, institución encargada de construir el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), que contemple los ámbitos terrestre y marino, de administración tanto pública como privada. El SNAP albergará las categorías de: Parques Nacionales, Reservas Nacionales, Monumentos Naturales, los Parques y Reservas Marinas, los Santuarios de la Naturaleza, las Áreas Protegidas de Propiedad Privada, y las Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos. El Sistema de Áreas Marinas Protegidas está compuesto por dos subsistemas de administración: subsistema público y subsistema privado, que se diferencian entre sí por la naturaleza del organismo administrador y el mecanismo de otorgamiento de derechos. Existen 20 áreas marinas con protección oficial, las que ocupan más de 151.000 km². (Ver figura 24 y tabla 13).

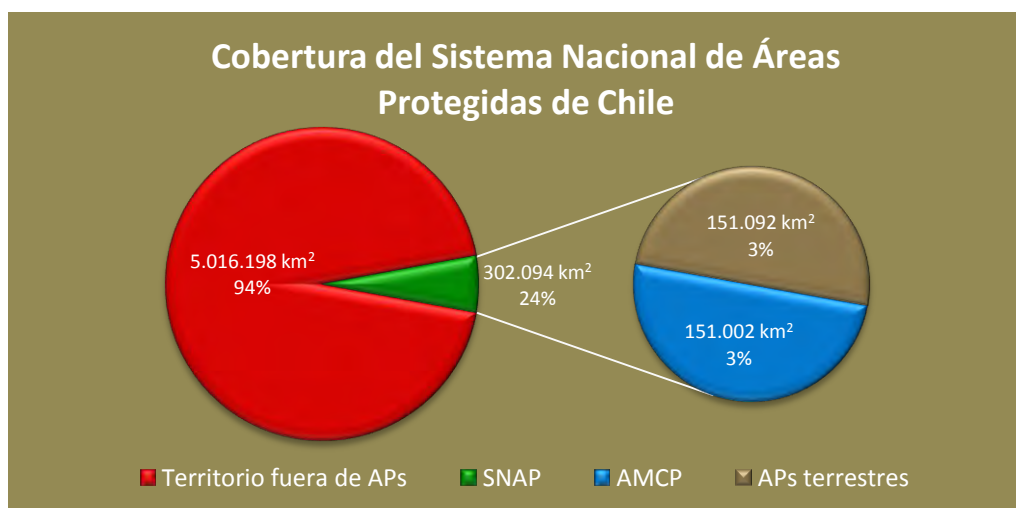


Figura 24. Cobertura en km² del SNAP de Chile.

Tabla 13. Datos sobre el Territorio Nacional de Chile.

Chile	Extensión (km ²)	Porcentaje del territorio nacional
Territorio Nacional *	5.318.292,16	100
Territorio Nacional Terrestre	1.253.502,16	24
Territorio Marino (ZEE + Mar territorial)	4.064.790,00	76
Territorio fuera de APs	5.016.198,08	94
Superficie del SINAP	302.094,08	6
Superficie de AMCP	151.002,29	3
Superficie de AP terrestres	151.091,79	3
Porcentaje AP terrestres respecto al territorio nacional terrestre		12
Porcentaje de AMCP con respecto al territorio marino		4

*El Territorio Nacional incluye la extensión terrestre más la extensión marina (ZEE + Mar territorial). Fuente: Informe AMCP. Ministerio del Medio Ambiente.

COLOMBIA país tropical, ubicado al noroccidente de América del Sur, es uno de los cinco países con mayor diversidad biológica a nivel internacional. Se caracteriza por la presencia de dos costas; la Caribe y la del Pacífico. Las cualidades ecológicas y biogeográficas de estas dos regiones han permitido catalogar al país como uno de los de mayor biodiversidad marina en el mundo. Colombia ocupa un territorio nacional aproximado de 2.000.000 km², distribuidos en casi 930.000 km² marinos y más de 1.000.000 km² terrestres. Esa diversidad está representada en 56 áreas naturales protegidas pertenecientes al Sistema de Parques Nacionales Naturales, adscritas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El porcentaje del territorio colombiano que se protege en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) es de 7%, ocupando 149.000 km². El SINAP incluye 14 áreas marinas y costeras, que cubren el 1% del territorio marino colombiano (Ver figura 25 y tabla 14).

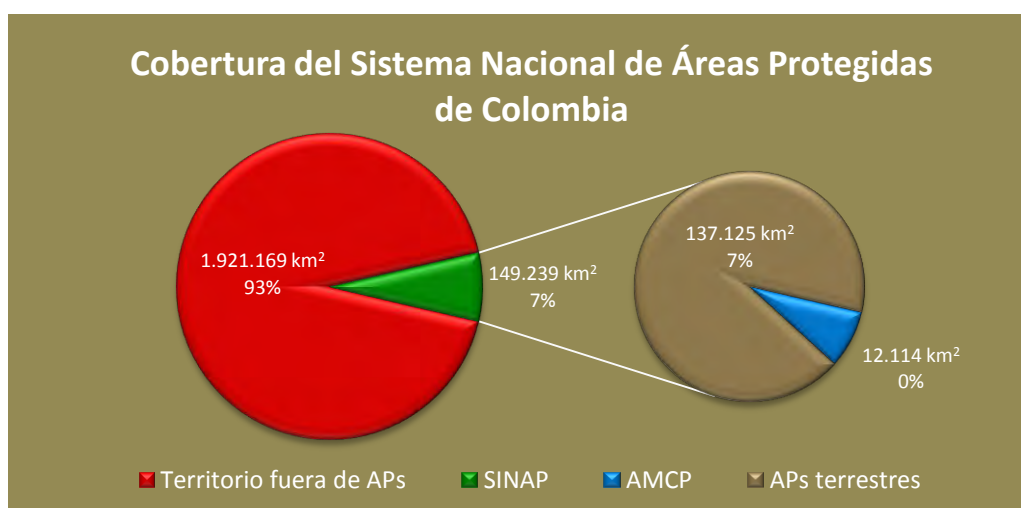


Figura 25. Cobertura en km² del SINAP de Colombia.

Tabla 14. Datos sobre el Territorio Nacional de Colombia.

Colombia	Extensión (km ²)	Porcentaje del territorio nacional
Territorio Nacional *	2.070.408,00	100
Territorio Nacional Terrestre	1.141.748,00	55
Territorio Marino (ZEE)	928.660,00	45
Territorio fuera de APs	1.921.169,26	93
Superficie del SINAP	149.238,74	7
Superficie de AMCP	12.113,65	0,6
Superficie de AP terrestres	137.125,09	7
Porcentaje AP terrestres respecto al territorio terrestre		12
Porcentaje de AMCP con respecto al territorio marino		1

*El Territorio Nacional incluye la extensión terrestre más la extensión marina (ZEE).

Fuente: IGAC, RUNAP y DANE, 2011.

ECUADOR es considerado como país megadiverso, debido al alto número de especies en comparación con su extensión territorial, que es aproximadamente 256.000 km². La costa continental del Pacífico Oriental presenta una extensión aproximada de 4.000 km, considerando islas, islotes y bordes interiores de estuarios. El territorio marítimo de Ecuador posee cerca de 1.000.000 km², 4,3 veces su área continental y se divide en dos: área continental y el archipiélago de las Islas Galápagos. Para la conservación de la biodiversidad, Ecuador mantiene el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, dividido en cuatro Subsistemas: Patrimonio de Áreas Naturales del Estado, de Gobiernos Autónomos Descentralizados, Privado y Comunitario. Las áreas marino-costeras son parte del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado y son 17 con más de 145.000 km², de las cuales 15 están en el continente, y otras dos fuera: el PN Galápagos y la RM Galápagos. (Ver figura 26 y tabla 15).

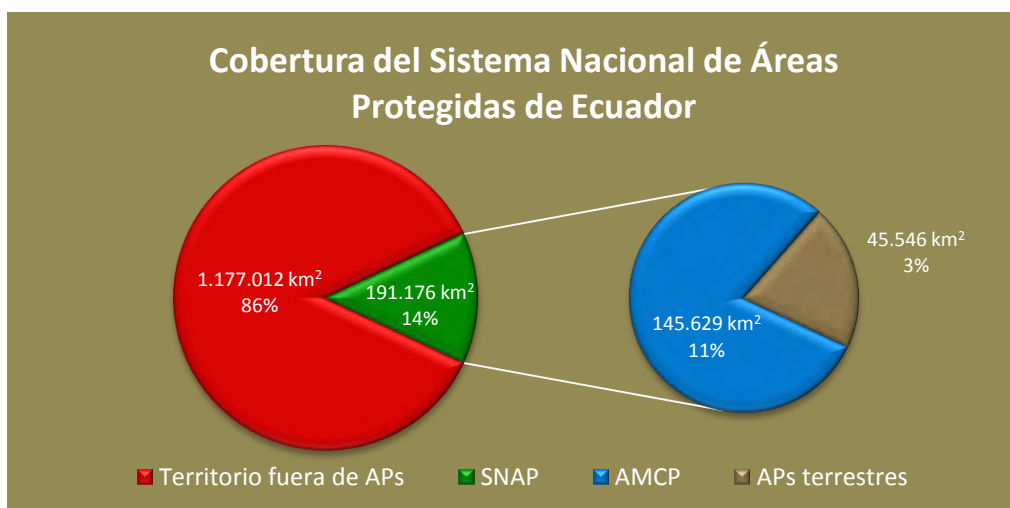


Figura 26. Cobertura en km² del SNAP de Ecuador.

Tabla 15. Datos sobre el Territorio Nacional de Ecuador.

Ecuador	Extensión (km ²)	Porcentaje del territorio nacional
Territorio Nacional *	1.368.188,00	100
Territorio Nacional Terrestre	256.370,00	19
Territorio Marino (ZEE)	1.111.818,00	81
Territorio fuera de APs	1.177.012,24	86
Superficie del SINAP	191.175,76	14
Superficie de AMCP	145.629,34	11
Superficie de AP terrestres	45.546,42	3
Porcentaje AP terrestres respecto al territorio nacional terrestre		18
Porcentaje de AMCP con respecto al territorio marino		13

*El Territorio Nacional incluye la extensión terrestre más la extensión marina (ZEE).
Fuente: Informe AMCP. Ministerio del Ambiente, 2011.

PERÚ posee una extensión total terrestre aproximada de 1.285.000 km². El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) está formado por 134 áreas naturales protegidas de nivel nacional, regional y privada, con una superficie cercana en el ámbito marino y terrestre de 221.000 km². De ellas 217.000 km² son terrestres, representando el 17% del territorio nacional y cuenta con 3 AMCP, que cubren más de 4.000 km², que el Estado reconoce y conserva. (Ver figura 27 y tabla 16).

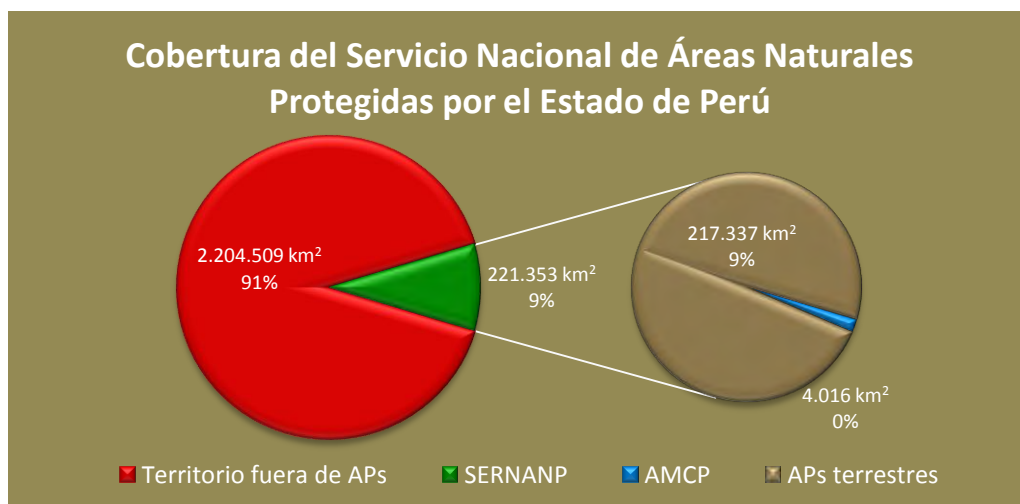


Figura 27. Cobertura en km² del SERNANP de Perú.

Tabla 16. Datos sobre el Territorio Nacional de Perú.

Perú	Extensión (km ²)	Porcentaje del territorio nacional
Territorio Nacional *	2.425.862,60	100
Territorio Nacional Terrestre	1.285.215,60	53
Territorio Marino (ZEE)	1.140.647,00	47
Territorio fuera de APs	2.204.509,33	91
Superficie del SINAP	221.353,27	9
Superficie de AMCP	4.015,56	0,2
Superficie de AP terrestres	217.337,31	9
Porcentaje AP terrestres respecto al territorio terrestre		17
Porcentaje de AMCP con respecto al territorio marino		0,3

*El Territorio Nacional incluye la extensión terrestre más la extensión marina (ZEE).
Fuente: Informe AMCP-SERNANP. Ministerio del Ambiente, 2011.

URUGUAY posee un litoral costero que se extiende por 680 km (452 km sobre el Río de la Plata y 228 km sobre el Océano Atlántico), e incluye 6 departamentos costeros. Las áreas protegidas designadas hasta la reglamentación de la Ley de Áreas Protegidas, en 2005, han sido administradas desde diferentes organismos, sin una planificación que respondiera a políticas nacionales y sin pautas y criterios unificados para su planificación. A partir de la implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, (SNAP), según la Ley de Áreas Protegidas N° 17234 y su Decreto Reglamentario 52/2005, compete al MVOTMA la delimitación y/o re-categorización de las áreas protegidas existentes, así como incluir nuevas áreas representativas de los ambientes naturales del país. Uruguay dispone actualmente de ocho Áreas Protegidas Costeras en diferentes etapas de consolidación, que comprenden una superficie de más de 1.000 km², siendo alrededor de 525 km² terrestre y cerca de 541 km² marinos. (Ver figura 28 y tabla 17).

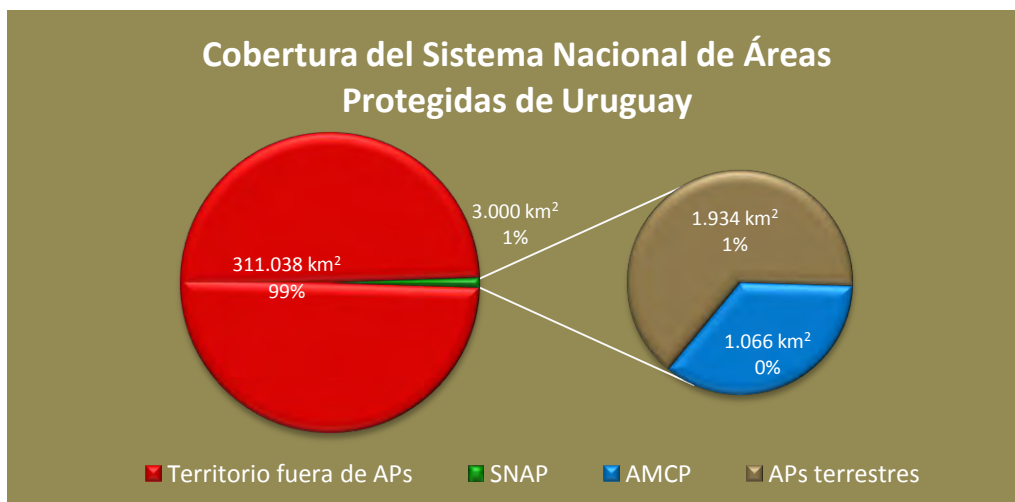


Figura 28. Cobertura en km² del SNAP de Uruguay.

Tabla 17. Datos sobre el Territorio Nacional de Uruguay.

Uruguay	Extensión (km ²)	Porcentaje del territorio nacional
Territorio Nacional *	2.425.862,60	100
Territorio Nacional Terrestre	1.285.215,60	53
Territorio Marino (ZEE)	1.140.647,00	47
Territorio fuera de APs	2.204.509,33	91
Superficie del SINAP	221.353,27	9
Superficie de AMCP	4.015,56	0,2
Superficie de AP terrestres	217.337,31	9
Porcentaje AP terrestres respecto al territorio terrestre		17
Porcentaje de AMCP con respecto al territorio marino		0,3

*El Territorio Nacional incluye la extensión terrestre más la extensión marina (ZEE).
Fuente: Informe AMCP. MVOTMA, 2011.

VENEZUELA posee un territorio nacional aproximado de 1.416.000 km², y una superficie terrestre de más de 916.000 km² y 500.000 km² de espacio acuático, incluyendo el Mar Territorial, la Zona Contigua y la proyección de la Zona Económica Exclusiva. La geografía venezolana se destaca por una diversidad de paisajes y recursos escénicos naturales, con alrededor de 6.000 km de costas. Venezuela se encuentra entre los 10 primeros países megadiversos del mundo y cuenta con uno de los Sistemas de Áreas Protegidas (AP) más variados y extensos de América Latina. Las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), cubren una superficie superior a los 678.000 km² en 400 AP, correspondientes al 48% del territorio. Hoy en día, en las zonas costeras de Venezuela existen 95 AP, con casi 70.000 km². De este grupo, 49 AP incluyen parcialmente o totalmente ecosistemas marino - costeros y cubre más de 59.000 km², lo que representa 4% del territorio nacional y apenas el 11% de las AP del país y el 4% del espacio acuático. (Ver figura 29 y tabla 18).

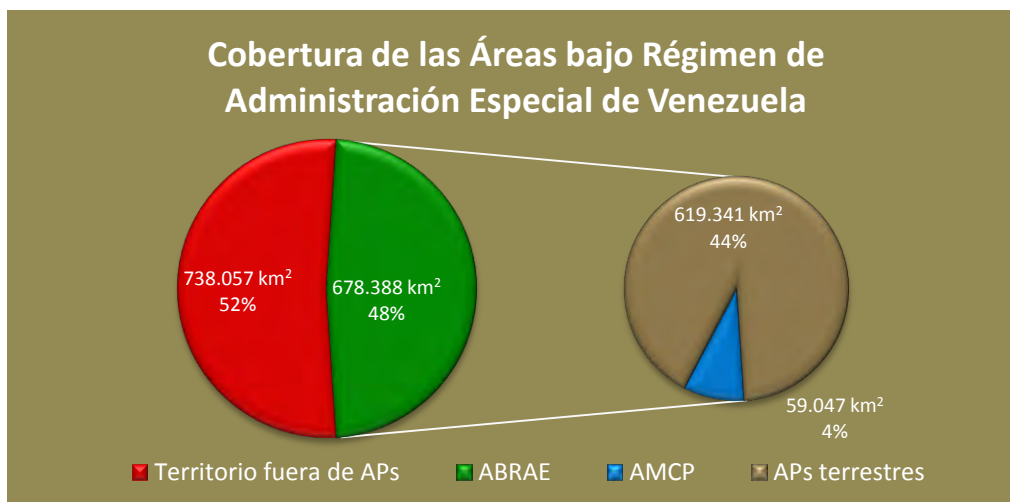


Figura 29. Cobertura en km² de las ABRAE de Venezuela.

Tabla 18. Datos sobre el Territorio Nacional de Venezuela.

Venezuela	Extensión (km ²)	Porcentaje del territorio nacional
Territorio Nacional *	1.416.445,00	100
Territorio Nacional Terrestre	916.445,00	65
Territorio Marino (ZEE)	500.000,00	35
Territorio fuera de APs	738.056,72	52
Superficie del SINAP	678.388,28	48
Superficie de AMCP	59.047,21	4
Superficie de AP terrestres	619.341,07	44
Porcentaje AP terrestres respecto al territorio terrestre		68
Porcentaje de AMCP con respecto al territorio marino		12

*El Territorio Nacional incluye la extensión terrestre más la extensión marina (ZEE).
Fuente: Informe AMCP.MINAMB, 2011.



Perspectivas de las AMCP en la región de América Latina

La región de América Latina ha avanzado considerablemente en los aspectos relacionados con la protección de su biodiversidad marina y costera. Es posible constatar que todos los países de la región poseen hoy AMCP, unos con institucionalidades más estructuradas que otros, sin embargo existe una serie de elementos a ser superados. Siendo los principales los siguientes.

- Bajo nivel de implementación de áreas protegidas en el medio marino con relación a la parte terrestres. Aumentar la proporción de AMCP.
- Menor conocimiento del ambiente marino.
- Altos costos para el manejo de las AMCP.
- Personal insuficiente y con necesidad de especialización.
- Recursos presupuestarios insuficientes.
- Dificultad de demostrar la importancia de las AMCP a la sociedad.
- Resolución de conflictos atendidos, hoy en día, caso a caso
- Fortalecer los procesos de inclusión social.
- Preparación de una mejor forma para enfrentar los sucesos naturales.
- Enfrentar de una mejor forma la sobreexplotación pesquera con vista a la conservación de las especies.
- Articular de mejor forma las AMCP con la gestión integrada de la zona costera para enfrentar las amenazas antrópicas (impacto de los asentamientos humanos y el aumento de residuos).

Con la finalidad de ir superando estos inconvenientes es que los países costeros de la REDPARQUES se reúnen para discutir y avanzar en definición de temas de intereses comunes, donde sea posible acortar las brechas existentes entre los países y fortalecer las capacidades nacionales para avanzar en una protección efectiva de nuestro patrimonio natural marino y costero.

9

ECO-REGIÓN DEL CARIBE SUR¹

La ecorregión sur del mar Caribe está integrada por un conjunto de islas y las costas de los países circundantes: Panamá, Colombia, Venezuela, Aruba, Curazao, Bonaire (Antillas Neerlandesas), Trinidad y Tobago, y Granada.

Los sistemas marinos y costeros de esta ecorregión sustentan una compleja interacción de ecosistemas de enorme belleza y biodiversidad, tanto que se encuentran entre los más productivos del mundo. Estos sirven de criadero para la reproducción de especies comerciales, generan importantes ingresos turísticos y cumplen una función protectora primordial. Sin embargo, el área está siendo perturbada por una serie de circunstancias que amenazan su equilibrio ecológico.

El principal factor de degradación de los hábitats costeros como manglares, estuarios, lagunas costeras y arrecifes coralinos es la conversión del suelo para usos agrícolas, urbanísticos y turísticos. También es importante el impacto generado por las actividades de transporte marítimo, así como los efectos de la producción y procesamiento de hidrocarburos, actividad especialmente importante en Venezuela.

Los arrecifes son un buen indicador del severo daño que se ha causado al ambiente durante las últimas décadas. Los corales del Caribe y sus aguas adyacentes constituyen alrededor del 12% del total mundial, pero de ellos un 29% se considera sometido a alto riesgo debido al aumento en la escorrentía y la sedimentación provocada por la deforestación, la contribución de nutrientes provenientes de las aguas negras de hoteles y embarcaciones, las construcciones costeras y la minería.

LA ZONA COSTERA

La zona costera, necesita de una conducción efectiva de las políticas de Estado para el mar, sus recursos y la ocupación de la franja litoral.

En la Zona Costera, la tierra, el mar y la atmósfera convergen en una relación ecológica sumamente compleja, que se ve aún más complicada cuando más del 60% de la población nacional se encuentra actualmente asentada en las costas o en sus proximidades.

La mayoría de los problemas que enfrenta la zona costera son causados por el desarrollo descontrolado y la ausencia de programas de manejo costero en ejecución. Resultados de esta situación son la construcción de infraestructuras violando la planificación existente y el incumplimiento de las normativas ambientales y pesqueras, lo que ocasiona la escasez de recursos naturales y el deterioro de la calidad de vida de la población.

Igualmente, los desechos generados en otros países y que son lanzados al mar, así como las descargas de contaminación provenientes de buques en navegación, son causas importantes del deterioro ambiental de nuestra zona costera.

¹ Eco región del Caribe Sur

10

Reducción del Riesgo de Desastres: Un Instrumento para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio



Unión interparlamentaria



United Nations
International Strategy for Disaster Reduction

Reducción del Riesgo de Desastres: Un Instrumento para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio

“La Reducción del riesgo de desastres y el aumento de la capacidad de respuesta a los peligros naturales en diferentes sectores del desarrollo pueden tener efectos multiplicadores y acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

Ban Ki-moon

Secretario General de las Naciones Unidas

“Los frecuentes terremotos, inundaciones y otros desastres devastadores causan pérdidas de vidas y traen consigo consecuencias a largo plazo a nivel social, económico y medio ambiental. Los parlamentarios tienen su propia parte de responsabilidad para garantizar que los planes nacionales de desarrollo sean resilientes ante los desastres. Como representantes electos de los ciudadanos, fiscalizan las acciones del gobierno y juegan un papel primordial en la movilización de recursos para la reconstrucción y el desarrollo en las zonas afectadas por desastres”.

Dr. Theo-Ben Gurirab

Presidente de la UIP

Prólogo

Los Parlamentarios en todo el mundo juegan un papel primordial en los esfuerzos sin precedentes que actualmente se despliegan por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio - metas claras y cuantificables para reducir la pobreza para 2015 que fueron definidas por Jefes de Estado en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas en septiembre de 2000. Ningún político responsable quisiera gastar millones en la construcción de escuelas que pudieran después derrumbarse y acabar con la vida de niños. Ningún parlamentario quisiera que los más necesitados caigan una y otra vez en extrema pobreza debido a la falta de recursos humanos y financieros para reducir el riesgo de desastres.

El desarrollo resiliente a desastres es una de las inversiones más rentables que un país pueda realizar a fin de reducir la pobreza. Repetidas veces, los pobres son víctimas ellos mismos o ven que sus escuelas, hospitales, hogares y todos sus medios de sustento son destruidos por las inundaciones, terremotos u otras amenazas naturales. Sin embargo, esta regresión y destrucción de los beneficios reportados por el desarrollo pueden ser evitadas en su mayor parte. Las inversiones acertadas en reducción de riesgos pueden proteger significativamente de tales pérdidas tanto a la población como las arcas nacionales.

Por algunos céntimos más de cada dólar invertido, se pueden construir nuevos centros médicos resistentes a amenazas naturales de manera que puedan seguir funcionando en tiempos de catástrofes, que es cuando más se les necesita. Se pueden hacer tuberías nuevas resistentes que soporten una siguiente inundación, evitando así la propagación de enfermedades provocadas por el agua que surge después de un desastre. Se pueden proteger los medios de sustento de la eventualidad de sequías e inundaciones evitando así que los niños abandonen la escuela para ayudar a sus familias a salir adelante.

Este kit pretende apoyar a los miembros de parlamentos a supervisar el progreso y las inversiones realizadas a nivel nacional con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en sus países, usando la reducción del riesgo de desastres. Objetivo por objetivo, describe de manera general las prioridades, los pasos y las intervenciones necesarias para reducir o eliminar los riesgos de desastres. Y, por supuesto, este kit brinda ejemplos del buen trabajo que ya han realizado muchos parlamentarios en todo el mundo.

La reducción de riesgos es rentable. Los parlamentarios tienen el poder y la obligación de mostrar el camino en la protección de los beneficios reportados por el desarrollo contra las catástrofes.

Margareta Wahlström

Representante Especial del Secretario General
para la Reducción del Riesgo de Desastres

Anders B. Johansson

Secretario General
Unión Interparlamentaria

Agradecimientos

El presente Kit de Cabildeo para Parlamentarios es el resultado de una labor conjunta entre la Unión Interparlamentaria (UIP) y la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres (UNISDR). Este kit pretende facilitar la labor de los parlamentarios para desempeñar una activa función de vigilancia en la construcción de resiliencia de sus naciones y comunidades ante los desastres, con el propósito de acelerar el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El Kit de Cabildeo fue realizado bajo la importante dirección de Feng Min Kan, Asesora Especial de la Representante Especial del Secretario General para la Reducción del Riesgo de Desastres de la UNISDR y gracias a la coordinación de Ana Cristina Angulo-Thorlund, Oficial de Programa de la UNISDR. Expresamos nuestro sincero agradecimiento al Sr. Serguei Tchelnokov, Jefe de programa de la Secretaría de la UIP, a la Honorable Saumura Tioulong, Vicepresidenta de la Segunda Comisión Permanente de la UIP sobre Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio, por su gran estímulo y significativo apoyo.

El kit de Cabildeo también se ha beneficiado de los profundos debates sostenidos en la Reunión Consultiva de Parlamentarios de África Occidental bajo el tema: Reducción del Riesgo de Desastres: Un Instrumento para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, realizada en Dakar, Senegal, en junio de 2010 y a la cual asistieron Miembros del Parlamento de Burkina Faso, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Kenia, Mali, Togo y Senegal.

Este kit ha sido elaborado gracias al financiamiento del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres.

Contents

Prólogo	3
Agradecimientos	4
Introducción	7
ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.....	13
ODM 2: Lograr la enseñanza primaria universal.....	18
ODM 3: Fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.....	22
ODM 4, 5 y 6: Reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.....	26
ODM 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.....	32
ODM 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo	36
Referencias	40
Anexos	44

Introducción

¿Cuál es la diferencia entre una amenaza natural y un desastre?

En realidad, el desastre ‘natural’ no existe. Muchas de las amenazas son naturales y generalmente inevitables, como los ciclones, las inundaciones, las sequías y los terremotos. Estos son ‘amenazas’ en el sentido que pueden potencialmente causar daño al hombre, a las economías y al medio ambiente si éstos no se encuentran adecuadamente preparados para ellas. Un ‘desastre’ ocurre cuando una amenaza provoca devastación que deja a las comunidades e incluso a naciones enteras en la incapacidad de hacerle frente y sin ayuda alguna, como sucedió recientemente en Haití al ser azotada por el terremoto. Pero los desastres no son ni inevitables ni ‘naturales’.

¿Qué es la reducción del riesgo de desastres?

La reducción del riesgo de desastres es un enfoque de amplio alcance que incluye toda acción dirigida a reducir los riesgos de desastres. Estas acciones pueden ser de orden político, técnico, social o económico. La reducción del riesgo de desastres puede revestir formas tan variadas como el asesoramiento en la definición de políticas, legislación, planes de preparación ante catástrofes, proyectos agrícolas, planes de seguro o incluso una clase de natación. El enfoque hace posible que las personas reflexionen y se esfuercen en toda la sociedad, para asegurarse que todos – desde gobiernos hasta individuos – tomen las decisiones correctas para reducir el riesgo y el efecto de los desastres. Actuando así, una tormenta o inundación que se avecina no podrá hacer que el mal tiempo desencadene en un desastre que se espera que ocurra.

Todos tienen un papel que desempeñar en la reducción del riesgo de desastres.

Acerca de este kit

Este kit pretende brindar a los parlamentarios una guía de las prioridades críticas de la línea de base y de los pasos prácticos a seguir para hacer que la reducción de riesgos sea un instrumento para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), objetivo por objetivo. Muestra cómo los desastres pueden desbaratar los avances logrados en materia de ODM y desarrollo, y porqué la reducción del riesgo de desastres es tan importante para mantener los beneficios reportados por el desarrollo. También señala algunas intervenciones clave que deberían realizarse en la reducción del riesgo de desastres con el fin de acelerar el proceso hacia el logro de los ODM, y cómo los parlamentarios pueden generar cambios prácticos y modificar las políticas tanto a nivel nacional como local.

¿POR QUÉ *la reducción del riesgo de desastres es importante para el desarrollo sostenible?*

El 85% de las personas expuestas a terremotos, ciclones, inundaciones y sequías vive en los países en desarrollo. El inmenso costo de los desastres pone en peligro la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente el primer objetivo: reducir la pobreza a la mitad para 2015.

Los costos por daños directos de desastres por sí solos se han disparado de US\$75,5 mil millones en los años sesenta a cerca de US\$1 billón en los últimos diez años (Munich RE 2002, CRED 2009). Incluso estas cifras tan altas no pueden plasmar el costo a largo plazo que representa para las personas y las comunidades que sufren el embate de los desastres, que pagan con sus vidas, sus medios de sustento y sus expectativas futuras de desarrollo.

Los desastres ponen en peligro la seguridad alimentaria de los más pobres a nivel mundial. **La reducción del riesgo de desastres es vital para asegurar uno de los derechos y libertades más fundamentales del hombre, i.e. el derecho a no padecer hambre.** A menos que empecemos a utilizar la reducción de desastres en la adaptación al cambio climático, a gestionar el crecimiento de manera responsable y a detener la degradación ambiental, los desastres seguirán amenazando más vidas y medios de sustento que nunca.

En resumen, la reducción del riesgo de desastres protege las inversiones para el desarrollo y ayuda a las sociedades a acumular riqueza a pesar de las amenazas. Bangladesh, Cuba, Vietnam y Madagascar han logrado mitigar significativamente el efecto de las amenazas hidrometeorológicas, como las tormentas tropicales e inundaciones, mediante sistemas mejorados de alerta temprana, preparación ante desastres y otras medidas de reducción de riesgos (UNISDR 2009). China gastó US\$3,15 mil millones para mitigar el impacto de las inundaciones, evitando así pérdidas estimadas a US\$12 mil millones (DFID 2004). La reducción del riesgo de desastres aumenta la resiliencia de la comunidad; ayuda a los más necesitados a incrementar sus recursos, a mejorar su salud y su seguridad alimentaria, protegiendo y aumentando sus medios de sustento; libera recursos para el desarrollo reduciendo las necesidades y la dependencia de la ayuda de socorro y de la recuperación.

Las inversiones en reducción de riesgos debidos a catástrofes pueden producir beneficios a largo plazo, incluyendo avances hacia los ODM.

Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2010

¿QUÉ se debe hacer para que el desarrollo sea resiliente a desastres?

5 prioridades

1. **Incorporando la reducción del riesgo de desastres en los planes y programas de desarrollo socioeconómico** se salvaguardará las inversiones en actividades de desarrollo. Esto requiere la transferencia de fondos, tecnología y conocimientos a las comunidades más vulnerables, mediante una colaboración multi-actores y multidisciplinaria y mediante alianzas en todos los niveles.
2. **Haciendo que la reducción de riesgos sea una parte esencial de las estrategias y programas de reducción de la pobreza** se protegerá y mejorará los recursos de los pobres y de los que están en camino de serlo, aumentando su resiliencia ante los desastres, poniendo especial atención en las comunidades y minorías marginadas vulnerables.
3. **Haciendo que las infraestructuras de colegios, instalaciones sanitarias, agua y saneamiento sean resistentes a catástrofes** se podrá facilitar el acceso a la educación universal, y servicios de atención primaria de salud y de emergencia. También de esta manera se contribuirá a reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, y preservar los esfuerzos por erradicar enfermedades importantes como el VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis.
4. **Empoderando a la mujer en la reducción del riesgo de desastres** se acelerará el progreso hacia el logro de los ODM. Los gobiernos necesitan garantizar la participación activa de la mujer en los procesos de toma de decisiones y de definición de políticas, especialmente en pro del desarrollo comunitario, la gestión de recursos naturales, la prevención de sequías, el manejo del agua y la agricultura de subsistencia.
5. **Frenando el crecimiento urbano rápido y mal planificado** se disminuirá los riesgos de catástrofes. La infraestructura y la construcción de ciudades deben ser hechas en base a evaluaciones de riesgo bien elaboradas para evitar que los beneficios en términos socioeconómicos de pronto se pierdan debido a las catástrofes.

¿CÓMO pueden generar cambios los parlamentarios?

5 maneras posibles:

- A. **Los Parlamentarios son líderes políticos** que tienen el exclusivo papel de representantes y comunicadores de los intereses locales a los gobiernos nacionales y que hacen campañas sobre temas que afectan la vida diaria y los medios de sustento de las personas. Si los parlamentarios facilitan el desarrollo resiliente ante los desastres y legislan a su favor en sus circunscripciones, todos ganan.

- B. **Los Parlamentarios son poderosos supervisores de políticas** que pueden influenciar en los gastos y las políticas nacionales gracias a su función fiscalizadora del presupuesto nacional, y a través de su pertenencia a comisiones parlamentarios para los principales sectores de desarrollo, haciendo de la reducción riesgos un instrumento para el desarrollo sostenible.
- C. **Los Parlamentarios son legisladores nacionales** que tienen el poder privilegiado de aprobar nuevas leyes o enmendar las existentes, creando un entorno que favorezca la credibilidad para lograr un desarrollo resiliente a catástrofes, la reducción de la pobreza y los ODM.
- D. **Los Parlamentarios son defensores por naturaleza.** Con la adecuada información y conocimientos sobre la reducción del riesgo de desastres, los parlamentarios pueden asesorar más eficazmente y aprovechar las redes activas de expertos sobre reducción de riesgos y desarrollo, y asesorar al gobierno sobre políticas, procedimientos, capacitación y directrices.
- E. **Los Parlamentarios son integrantes de grupos de presión que alcanzan esferas de alto nivel** que pueden influir en las decisiones de jefes de estado, así como en organizaciones internacionales que trabajan con parlamentarios, para afianzar el compromiso político de lograr que la reducción del riesgo de desastres sea un prerrequisito para la financiación de actividades de desarrollo.

122a Asamblea de la Unión Interparlamentaria

Exhorta a los gobiernos a evaluar todas las instalaciones públicas vitales, como escuelas y hospitales, con el fin de hacerlas resistentes a los terremotos, inundaciones y tormentas, y hacer de la reducción de riesgos un elemento de la reducción de la pobreza y de toda planificación y programas tendientes a alcanzar los ODM y el consiguiente bienestar a largo plazo de la población.

Resolución adoptada por unanimidad por la 122a Asamblea de la UIP, en Bangkok, el 1 de abril de 2010

Buenas Prácticas

Senegal: Una red de parlamentarios sobre reducción del riesgo de desastres

Bajo la asesoría del Presidente de la Asamblea Nacional, parlamentarios y senadores senegaleses crearon su propia Red de voluntarios para la Reducción del Riesgo de Desastres. Para ellos la reducción de riesgos es crucial para alcanzar un desarrollo sostenible. Son miembros de la red 80 de los 250 representantes y, a pesar de contar con un presupuesto muy reducido, la red es capaz de hacer labores de cabildeo de manera eficaz, especialmente mediante alianzas estratégicas. Utilizan las habilidades técnicas de los parlamentarios y sobre todo las de un campeón de alto nivel como es el Presidente de la Asamblea Nacional. La Red ha logrado:

- Establecer alianzas con ministerios gubernamentales, reunir información de las asociaciones ciudadanas locales, y trabajar con agencias internacionales como el PNUD;
- Concientizar dentro del parlamento, y, trabajando conjuntamente con el PNUD y el Ministerio de Protección Civil, organizar un seminario de formación para parlamentarios enfocado en el papel que cumplen como supervisores de las políticas del gobierno;
- Producir películas y materiales de promoción sobre la importancia de la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y de la Adaptación al Cambio Climático, colaborando estrechamente con el Ministerio del Medio Ambiente y la UICN.

Argentina: Líder local para legislar

El Senado Provincial de Mendoza ha dado el ejemplo aprobando leyes y promoviendo la RRD mediante su compromiso con la Unión de Parlamentarios del Mercosur (UPM) y la Plataforma Nacional Argentina para la RRD. Ha incorporado la gestión de riesgos en la ley de planificación del uso del suelo, está en proceso de aprobar un proyecto de ley para la Gestión de Riesgos y Emergencias, y está debatiendo proyectos de ley sobre la adaptación al cambio climático y la prevención de riesgos a nivel local. Otras legislaturas provinciales, como la de Neuquén, están siguiendo el ejemplo de Mendoza.

- Localmente, el Senado trabaja con las empresas, la industria, la protección civil y el gobierno local con el fin de reducir la vulnerabilidad de las poblaciones locales.
- El terremoto de Chile del 2010 provocó que los legisladores trabajaran más estrechamente con los institutos científicos y universidades de la región, lo que dio como resultado una presentación de propuestas en el poder legislativo de más de 300 científicos y profesionales de la región para el sector público.
- El Senado también empezó a colaborar con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) después del terremoto para extender la cobertura del programa de DIPECHO sobre hospitales seguros hacia su región.

Filipinas: Un campeón regional e internacional

Inspirados por un destacado campeón en la reducción de riesgos de desastres dentro del Senado filipino, los cuerpos representativos de Filipinas han aprobado leyes y ratificado convenios internacionales que integran la RRD en:

- El Acta del Cambio Climático de 2009 integró la adaptación al cambio climático en las políticas de gobierno, poniendo de relieve las sinergias entre la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático. Reconoce que una atenuación de riesgos eficaz mejorará la capacidad de adaptación al cambio climático. El Acta fue aprobada con carácter de ley en octubre de 2009 y fue puesta a disposición de la Unión Interparlamentaria como modelo legislativo.
- El Acta sobre la Reducción del Riesgo de Desastres y Gestión de Riesgos de Filipinas de 2009 resaltó la necesidad de que la reducción de riesgos sea sensible al tema de género.
- Ratificación del Convenio ASEAN sobre la Gestión de Desastres y Respuesta a Emergencias (AADMER, por sus siglas en inglés), un acuerdo regional legalmente vinculante para la reducción del riesgo de desastres. Con la ratificación de Filipinas, el Convenio AADMER entró en vigor en diciembre de 2009.

¿POR QUÉ *la erradicación de la pobreza requiere la reducción del riesgo de desastres?*

Los pobres son los que más sufren las consecuencias de las catástrofes y son los más propensos a perder la vida y sus medios de subsistencia cuando se producen inundaciones, terremotos y tormentas. Los desastres y la pobreza forman un círculo vicioso. Si un ciclón de la misma magnitud golpeará Japón y Filipinas, la mortalidad en Filipinas sería 17 veces mayor, incluso si el Japón tiene 1,4 veces más habitantes expuestos a ciclones tropicales que Filipinas. De hecho, el riesgo de mortalidad para el mismo número de habitantes expuestos en países de bajos ingresos es casi 200 veces mayor que en los países de la OCDE (UNISDR 2009).

Las catástrofes hacen escasear los alimentos y destruyen los ya limitados recursos de que disponen los pobres para vivir. En 1998, el huracán Mitch hizo perder el 31% de sus recursos productivos a las familias más pobres en Honduras, mientras que las familias con mayores recursos perdieron sólo el 8% (Carter et al 2005). La pobreza extrema siempre obliga a los pobres a vivir en zonas propensas a desastres, e incluso no cuentan con recursos para reducir su vulnerabilidad ante futuras catástrofes porque difícilmente pueden satisfacer sus necesidades vitales diarias.

La constante práctica de la reducción del riesgo de desastres puede romper el ciclo negativo y ayudar a los pobres a fortalecer su resiliencia ante los desastres y a mejorar su seguridad alimentaria. Reduciendo los gastos generados por las catástrofes también se protegen las finanzas nacionales, promoviendo el crecimiento, la estabilidad fiscal y el suministro de servicios estatales, y reserva los fondos de auxilio para las inversiones de desarrollo.

Las catástrofes golpean más fuertemente a los pobres, destruyendo alimentos y fuentes de ingresos

- Las pérdidas ocasionadas por el terremoto de Haití en enero de 2010 se estiman a US\$7,9 mil millones, lo que equivale a más del 120% del PIB del país en 2009 (Haití 2010).
- Malawi pierde en promedio el 1,7% del PIB cada año debido a las pérdidas de los cultivos causadas por sequías e inundaciones. Las sequías por sí solas aumentan la pobreza en Malawi en 1,3% (IFPRI, 2010).

- Las pérdidas directas ocasionadas por el ciclón Nargis en Myanmar representaron el 2,7% del PIB del país proyectado para 2008. El ciclón inundó más de 600.000 hectáreas de tierras agrícolas, mató hasta el 50% de los animales de tiro, destruyó barcos pesqueros y barrió con provisiones de alimentos y herramientas agrícolas (GoUM-ASEAN-UN 2008).
- La FAO pronostica que la intensificación de sequías, tormentas e inundaciones aumentará la inseguridad alimentaria, en particular en África meridional y en el sur de Asia. El IPCC advierte que el cambio climático puede contribuir a generar una crisis alimentaria global (FAO, 2008).
- La pobreza en zonas rurales debido a la amenazante sequía y a la falta de desarrollo rural en zonas vulnerables de África genera un crecimiento insostenible de la población urbana así como el aumento del trabajo informal y sin prestaciones sociales (UNISDR, 2008a).
- En 2004, el huracán Iván destruyó el 90% de la infraestructura de Granada, provocando pérdidas económicas equivalentes al 200% del PIB del país (OECS 2004, CEPAL 2006).
- El 94% de las personas que murieron por desastres naturales de 1975-2000 fueron personas de ingresos bajos y medios bajos. Los más pobres constituyeron el 68% de todos los fallecimientos por desastres naturales (UNISDR, 2008a).

Buenas prácticas en la reducción de riesgos para la reducción de la pobreza

Agricultores malauianos han mitigado los efectos de las sequías, han diversificado las fuentes de ingresos, han mejorado la seguridad alimentaria y han reducido la pobreza consiguiendo fuentes de agua y plantando cultivos resistentes a sequías con el apoyo de Tearfund, el Departamento Británico para el Desarrollo Internacional (DFID, por sus siglas en inglés), Christian Aid y otros. Agro Acción Alemana ha trabajado con las comunidades kenianas para prevenir las sequías mediante métodos innovadores de recolección de agua de roca. Para mayor información sobre buenas prácticas en la reducción de riesgos y la reducción de la pobreza, muchas de las cuales incluyen la gestión de sequías, agua e inundaciones, refiérase al documento *Linking Disaster Risk Reduction and Poverty Reduction: Good Practices and Lessons Learned* (UNISDR, 2008a, www.unisdr.org/publications).

¿QUÉ *se debe hacer?*

5 prioridades

1. **Aplicar la reducción del riesgo de desastres en la adaptación al cambio climático y el desarrollo** a fin de proteger los medios de vida y las fuentes de alimentos de las familias y comunidades pobres.
2. **Brindar apoyo a los agricultores para que integren la evaluación de riesgos de sequía e inundaciones en su planificación agrícola y del uso del suelo**, y hacer que los cultivos agrícolas sean más resistentes a las sequías e inundaciones, utilizando mejor las estrategias y variedades de cultivo, diversificando los ingresos y recursos y gestionando los recursos hídricos.
3. **Mejorar el acceso de los agricultores a planes de seguro y buenas condiciones de crédito para poder mantener sus medios de sustento en caso de catástrofes**, por ejemplo mediante tasas de interés subsidiadas para invertir en la conservación del agua y del suelo, ampliando el acceso a los microseguros y al seguro social para protegerse contra amenazas que puedan destruir los cultivos y las fuentes de ingresos, y garantizando la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en cuanto a derechos de propiedad y tenencia de tierras para que las mujeres puedan tener un mayor control de la producción agrícola y de los ingresos de la familia.
4. **Lograr una agricultura sostenible que preserve el medio ambiente gracias a una adecuada gestión de los recursos naturales**. Esto necesita que la investigación en la producción de alimentos se concentre en la resistencia a las sequías, en la adaptación al cambio climático y en el manejo sostenible de los suelos y de los recursos hídricos.
5. **Apoyar a los pobres de las zonas urbanas generando actividades para que sus ingresos sean más resistentes a las catástrofes**.

¿CÓMO *pueden generar cambios los parlamentarios?*

5 maneras posibles

- A. **Representar los intereses y las preocupaciones locales**
Crear una plataforma en el parlamento nacional sobre la reducción de riesgos para la erradicación de la pobreza y el hambre, con particular atención a las regiones vulnerables a sequías, inundaciones y tormentas.
- B. **Influir en el gasto nacional, las leyes y las políticas**
Trabajar en comisiones parlamentarias de agricultura, cambio climático y medio ambiente, y en comisiones sobre ayuda extranjera y desarrollo, para atender las preocupaciones en torno al riesgo de desastres y las consecuencias del cambio

climático, poniendo énfasis en la reducción de riesgos de sequías e inundaciones y en el financiamiento nacional para contratar un seguro contra riesgos de desastres y en la inversión en sistemas de alerta temprana. Realizar un trabajo intersectorial puede revelarse muy eficaz, cooperando activamente con las Plataformas Nacionales consolidadas o las Comisiones Nacionales para la reducción del riesgo de desastres.

C. Convertirse en monitor y asesor competente

Integrar la red de Parlamentarios para la reducción del riesgo de desastres y conocer mejor sus prioridades locales y regionales con el fin de abogar por programas sensibles al riesgo y pautas para la evaluación de proyectos, además de participar activamente en el seguimiento de programas nacionales sobre reducción de la pobreza, seguridad alimentaria y gestión de riesgos de sequías.

D. Tener influencia sobre los donantes internacionales

Incorporar métodos de reducción de riesgos en la reducción de la pobreza y el desarrollo de las comunidades, y fomentar buenas prácticas para obtener ayuda internacional para el desarrollo con miras a reducir la pobreza y afianzar la seguridad alimentaria de manera que tengan resiliencia ante los desastres. Hay mucho campo de acción en los puntos de entrada basados en el país, como trabajar con los donantes y los Equipos de País de las Naciones Unidas sobre los Documentos Estratégicos de Reducción de la Pobreza (DERP), los Marcos de Asistencia para el Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDAF, por sus siglas en inglés) y los Programas de Acción de Adaptación Nacional (NAPA, por sus siglas en inglés).

E. Concientizar

Concientizar sobre los riesgos de desastres y las consecuencias del cambio climático en la población local mediante programas radiales, reuniones locales, periódicos y alianzas con organizaciones comunitarias y organizaciones no gubernamentales. Llevar los temas de la reducción de riesgos a las plataformas oficiales que tratan sobre la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y el cambio climático y desarrollo como la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, las cumbres de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático y de los jefes de Estado de la Unión Africana, las redes de parlamentarios y la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La 122a Asamblea de la Unión Interparlamentaria

Insta a los parlamentos a favorecer una voluntad política fuerte y a asignar los fondos presupuestarios necesarios para elaborar un marco jurídico nacional adecuado para asegurar una sinergia entre la reducción de los riesgos y la adaptación al cambio climático, y entre la reducción de los riesgos, la reducción de la pobreza y el desarrollo socioeconómico, a fin de proteger mejor los intereses de aquellos vulnerables a las catástrofes geológicas o climáticas.

Resolución adoptada por unanimidad por la 122a Asamblea de la UIP, en Bangkok, el 1 de abril de 2010

¿POR QUÉ

se necesita la reducción del riesgo de desastres para lograr la educación universal?

El objetivo de que todos los niños con la edad oficial para ingresar a la escuela primaria asistan a la escuela para 2015 representa “el proyecto de construcción más grande que se haya realizado hasta hoy” (Banco Mundial et al, 2009.) Sin embargo, los códigos de construcción para las escuelas no están brindando el nivel de protección adecuado para los niños. Aproximadamente mil millones de niños de 0 y 14 años viven en zonas con un alto o muy alto riesgo de terremotos. Si se logra la enseñanza primaria universal para los 20 países más vulnerables a terremotos, se pondrá en peligro a 34 millones más de niños, a menos que se construyan escuelas resistentes a los desastres (UNISDR, 2006).

Demasiadas escuelas están en peligro

- El terremoto de Haití de 2010 acabó con la vida de cerca de 1.300 maestros y 38.000 escolares, y destruyó o causó daños a más de 4.000 escuelas (UNICEF 2010).
- En 2008, el terremoto de Wenchuan, en Sichuan, China, produjo la muerte a más de 10.000 niños en sus salones de clase. Se estima que se destruyeron 7.000 salones de clase (Miyamoto 2008).
- El ciclón Sidr de Bangladesh de 2007 destruyó 496 escuelas y causó serios daños a 2.110 escuelas más. En 2006, el súper tifón Durián provocó daños por US\$20m a las escuelas en Filipinas, incluyendo el 90-100% de las escuelas en tres ciudades y el 50-60% de escuelas en dos otras ciudades (Banco Mundial/GFDRR et al, 2009).
- El terremoto de Cachemira en 2005 acabó con la vida de por lo menos 17.000 estudiantes de escuelas de Pakistán e hirió gravemente a otros 50.000, dejando discapacitados a muchos de ellos y a más de 300.000 niños damnificados. Además, 10.000 escuelas fueron destruidas y en algunos distritos el 80% de las escuelas quedaron devastadas (Banco Mundial/GFDRR et al, 2009).

El costo del logro de la educación primaria universal es alto, pero el derrumbe masivo de escuelas no conformes a las normas y construidas de manera deficiente tiene un costo mucho más alto. Dos tercios de los US\$6 mil millones anuales de los fondos del Banco Mundial destinados a la construcción de escuelas dentro del marco de su programa Educación para Todos/ODM2 *“es para reemplazar los salones de clase que están prácticamente cayéndose”* debido al escaso mantenimiento y la mala calidad de construcción (Banco Mundial et al, 2009).

La pobreza también hace que niñas y niños no vayan al colegio y salgan a trabajar, en hogares, en los campos, en las calles o incluso en las fábricas. A menudo las catástrofes ahondan la situación de denegación de la educación, especialmente en las poblaciones más pobres afectadas por sequías e inundaciones. Los desastres también trastornan la educación debido al desplazamiento masivo de familias y comunidades cuando no existen escuelas ni servicios básicos de educación. En algunos casos, las escuelas disponibles incluso son utilizadas como refugios temporales durante inundaciones y tormentas tropicales (por consiguiente, las escuelas cierran y se suspenden las clases). Las catástrofes constituyen un tremendo peligro para el logro de la educación primaria universal en la mayoría de los países propensos a desastres.

En escuelas inundadas la educación de los niños se deteriora. La persistente sequía a menudo provoca el desplazamiento de comunidades a zonas donde no hay escuelas.

Plan de Acción de Parlamentarios para que los Programas relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio sean resilientes a desastres, aprobado en la Reunión Consultiva para Parlamentarios de África Occidental, en Dakar, el 2 de junio de 2010

¿QUÉ se debe hacer?

5 prioridades

1. **Hacer que las escuelas sean más seguras en caso de desastres**, garantizando que todas las escuelas nuevas sean resistentes a amenazas naturales y que todas las escuelas existentes hayan sido evaluadas en términos de riesgo en una encuesta nacional, y reforzadas si es necesario. Erradicar la corrupción en la construcción pública y privada, haciendo que la protección de las escuelas sea el punto de convergencia para que los códigos de construcción sean respetados a alto nivel. También es importante capacitar y dar incentivos a los constructores locales para que construyan en base a estándares resistentes a amenazas naturales.
2. **Enseñar la reducción del riesgo de desastres** en la escuela primaria como parte del plan de estudios nacional para que niños y maestros puedan protegerse de los desastres naturales sabiendo exactamente lo que deben hacer. Además, los niños pueden ser los primeros en educar a las familias y a las comunidades en las que viven sobre los riesgos de catástrofes.
3. **Garantizar que las escuelas en zonas de alto riesgo hayan desarrollado y ejecutado planes de preparación ante desastres y planes de contingencia**, de manera que los estudiantes puedan sobrevivir y continuar su educación después de ocurrido un desastre.

Se puede empezar implementando los Estándares Mínimos de la Red Interagencias para la educación en emergencias (INEE, por sus siglas en inglés).

4. **Aumentar la resiliencia ante los desastres de los niños más pobres y más vulnerables**, y movilizar recursos para reducir su vulnerabilidad física a los efectos de las catástrofes. Los programas de desarrollo y educación deberían llegar al enorme número de niños que trabajan, viven en las calles, son cabezas de familia o que están matriculados en la escuela pero que no asisten de forma regular.
5. **Continuar con las estrategias y programas de reducción de la pobreza que incluyan la resiliencia ante desastres**. De este modo, los padres pueden enviar a sus hijos a la escuela, en lugar de ponerlos a trabajar durante el periodo de recuperación posterior al desastre. Invertir en la reducción de riesgos puede incrementar los ingresos y preservar la seguridad alimentaria para las comunidades más pobres propensas a catástrofes (sobre el 'cómo', ver ODM1).

Buena práctica en seguridad escolar

Gobiernos, escuelas y ONG de todo el mundo están incluyendo la reducción del riesgo de desastres en los planes nacionales de estudio de las escuelas, enviando estudiantes 'embajadores del riesgo' a fin de trazar mapas de riesgo y educar a las comunidades, capacitando a maestros sobre la preparación ante desastres en las escuelas, y brindando orientación sobre construcción de escuelas seguras y reforzamiento de estructuras. Para mayor información sobre estas buenas prácticas ver Towards a Culture of Prevention: disaster risk reduction begins at school - good practices and lessons learned (UNISDR, 2006).

¿CÓMO pueden generar cambios los parlamentarios?

5 maneras posibles

- A. **Representar los intereses y las preocupaciones locales**
Llevar el tema de la seguridad escolar a debate en los parlamentos nacionales con el fin de garantizar una mayor asignación anual de recursos financieros para hacer escuelas más seguras en caso de desastres. Los debates parlamentarios pueden ser respaldados por las historias recogidas entre los electores acerca de sus experiencias y opiniones sobre las causas de los estándares inadecuados de construcción existentes en las escuelas.
- B. **Influir en el gasto nacional, las leyes y las políticas**
Presentar o promover leyes que garanticen que todas las escuelas nuevas sean construidas bajo estándares resistentes a amenazas naturales, y que las escuelas existentes sean evaluadas y reforzadas cuando lo requieran. La Comisión Parlamentaria sobre Ayuda Extranjera y Desarrollo debería garantizar que los fondos para la construcción de escuelas incluyan programas para el reforzamiento sostenible de estructuras a nivel local así como estándares de construcción resistentes a las amenazas naturales. La Comisión

Parlamentaria sobre Educación debería instar a los gobiernos a elaborar una política nacional que haga obligatoria desde la primaria la enseñanza de la reducción del riesgo de desastres en las escuelas. Integrar el conocimiento de la reducción de riesgos a través del sistema educativo constituye una solución a largo plazo para construir la resiliencia de las naciones y comunidades ante las catástrofes y el cambio climático.

C. Convertirse en monitor y asesor competente

Familiarizarse con las prioridades locales y nacionales en términos de seguridad escolar y enseñanza de la reducción de riesgos en las escuelas, en colaboración con expertos o especialistas como la Red Interagencias para la educación en emergencias. Las reuniones consultivas y los talleres temáticos han demostrado ser eficaces para aumentar los recursos de los parlamentarios en términos de conocimiento e información requeridos en su activa labor de seguimiento de los programas nacionales para la construcción de escuelas y en su apoyo a la investigación e innovación en materia de reforzamiento de estructuras y construcción más rentables.

D. Tener influencia sobre los donantes internacionales

Presentar métodos y técnicas de reducción de riesgos para integrar la reducción del riesgo de desastres en los planes de estudio de las escuelas, y garantizar que se construyan escuelas resistentes a amenazas naturales o que aquellas que no cumplan con las normas sean debidamente reforzadas. En particular, vincular el financiamiento del desarrollo de la educación con la garantía de que la infraestructura escolar cumple con las normas de construcción resistentes a amenazas naturales.

Trabajar en estrecha colaboración con organizaciones de base comunitaria y organizaciones no gubernamentales, con el apoyo de agencias de las Naciones Unidas presentes en el país y agencias donantes, con el fin de que esas iniciativas puedan ser incorporadas en la ayuda internacional para el desarrollo para la consecución de las metas de la educación primaria universal.

E. Concientizar

A nivel local, poner al descubierto las acciones de corrupción que dan como resultado construcciones de muy mala calidad y ocasionan pérdidas de vidas humanas. Llevar las historias locales a los medios de comunicación nacionales e internacionales y poner de relieve el peligro al que se exponen los niños en construcciones escolares vulnerables a desastres. A un nivel superior, llevar los problemas sobre reducción de riesgos a las plataformas temáticas oficiales que tratan sobre la Educación para Todos, como el Grupo de Alto Nivel organizado por la UNESCO.

¿POR QUÉ *la igualdad de género necesita la reducción del riesgo de desastres?*

Los desastres no afectan por igual a los hombres y a las mujeres. Los desastres hacen retroceder el progreso que las mujeres hayan podido alcanzar en términos de igualdad con los hombres, ya que en promedio ellas son las más afectadas. El acceso desigual a los bienes, la educación, el conocimiento y al poder priva a las mujeres de los recursos y la capacidad para protegerse ellas mismas, a sus hijos y a sus bienes de los desastres. La planificación nacional para el socorro y la recuperación en caso de desastres a menudo excluye consideraciones de vulnerabilidad y riesgos basados en el género, a pesar de que las mujeres de los países en desarrollo cargan con la mayor responsabilidad en la gestión de los recursos de la familia. El efecto negativo de la pobreza y las catástrofes en la educación es mayor para las niñas que para los niños. Desastres como las sequías con frecuencia ayudan a que las familias pobres y que están en camino de serlo se vean forzadas a sacar a sus hijas del colegio para que puedan ayudar en el trabajo de mantenimiento del hogar (UNISDR et al, 2009).

En las comunidades más vulnerables, las mujeres ocupan un lugar estratégico para canalizar el desarrollo sostenible mediante la reducción del riesgo de desastres, ya que generalmente son responsables de conseguir alimentos, agua y luz en muchos lugares, y son quienes gestionan los recursos naturales y son las guardianas del conocimiento del medio ambiente. Los ingresos de las mujeres, las fuentes de alimentos en emergencias, sus pertenencias y sus ahorros a menudo son un respaldo para las comunidades que luchan para salir adelante cuando los hombres ya no tienen ingresos provenientes de un trabajo formal debido al surgimiento de desastres.

El empoderamiento de la mujer en reducción del riesgo de desastres consolida las inversiones en igualdad de género en el desarrollo tanto a nivel nacional como local. Fortaleciendo el conocimiento y la capacidad de las mujeres para lograr la resiliencia ante los desastres dentro de la comunidad no sólo disminuirá las pérdidas en inversiones para el desarrollo sino que también contribuirá a acelerar el proceso de desarrollo, principalmente en el campo de la agricultura, la adaptación al cambio climático, la gestión de recursos hídricos y la seguridad alimentaria de la comunidad (UNISDR et al, 2009).

Las mujeres en África Occidental cumplen un papel importante en la seguridad alimentaria de sus familias. Los desastres aumentan su estrés y carga de trabajo, privándolas de tiempo para atender las necesidades de la familia y haciendo que las niñas dejen de asistir a la escuela para ayudar en el hogar.

Plan de Acción de Parlamentarios para que los Programas relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio sean resilientes a desastres. Aprobado en la Reunión Consultiva para Parlamentarios de África Occidental, en Dakar, el 2 de junio de 2010

¿QUÉ se debe hacer?

5 prioridades

1. **Integrar la reducción del riesgo de desastres en las acciones de desarrollo enfocadas en la mujer.** Las iniciativas, políticas o leyes sobre el desarrollo de la mujer deberían de incluir la reducción del riesgo de desastres, especialmente cuando se trata del manejo del agua, la agricultura, la gestión de los recursos naturales, la reducción de la pobreza, la educación y el liderazgo.
2. **Incluir las necesidades y preocupaciones de las mujeres en la extensa agenda de desarrollo de la comunidad en zonas propensas a desastres. Los gobiernos deberían hacer más por** fomentar la participación y el liderazgo de la mujer en la reducción del riesgo de desastres y por incluir las perspectivas y conocimientos de las mujeres y las niñas en la evaluación de riesgos de desastres, la planificación de la gestión de desastres y la preparación frente a desastres.
3. **Hacer que las políticas y programas existentes de reducción de riesgos sean sensibles al tema de género.** Se necesita hacer más para mejorar la resiliencia de las mujeres pobres a las catástrofes, para aprovechar las capacidades de las mujeres y para fomentar la participación femenina en el proceso de formulación de políticas y la toma de decisiones en la construcción de resiliencia ante los desastres y al cambio climático a nivel nacional.
4. **Asegurarse de que las familias vulnerables a los desastres puedan pagar la educación de sus hijas.** En las comunidades rurales pobres propensas a las sequías y vulnerables a los efectos del cambio climático, los esfuerzos deberían enfocarse en medidas como la diversificación de los ingresos, la construcción de resiliencia ante las sequías, la micro-agricultura y el microseguro, para que los hombres y las mujeres pobres puedan seguir dando prioridad a la educación de sus hijas (sobre el 'cómo', ver ODM1 y ODM2).

- Promover la participación y liderazgo de las niñas en la enseñanza de riesgos de desastres mediante proyectos de aprendizaje y desarrollo de la comunidad basados en las escuelas.** Esto debería formar parte de los planes de estudio nacionales (sobre el 'cómo, ver ODM2).

Buenas prácticas en la reducción del riesgo de desastres para la igualdad de género

En Jamaica, los hogares dirigidos por mujeres están aprendiendo técnicas de mapeo de riesgos y construcción con el fin de proteger sus casas de huracanes (CRDC). En India, los grupos de autoayuda de mujeres están enseñando a nadar a los niños y están organizando actividades de preparación frente a desastres en la comunidad (Caritas India). Para mayor información sobre estudios de casos de liderazgo y participación de mujeres en la reducción del riesgo de desastres para el desarrollo, ver *Gender perspective: working together for disaster risk reduction* (UNISDR, 2007) y *Gender perspectives: integrating disaster risk reduction into climate change adaptation* (UNISDR, 2008, www.unisdr.org/publications).

¿CÓMO pueden generar cambios los parlamentarios?

5 maneras posibles

- Representar los intereses y las preocupaciones locales**
Aprender más de las experiencias de las mujeres locales. Esto incluye una mejor comprensión de sus vulnerabilidades, fortalezas, conocimientos y perspectivas a través de discusiones y recopilación de buenas prácticas, en colaboración con organizaciones de base comunitaria. Se deberían realizar esfuerzos de carácter oficial con el fin de evaluar la contribución de la mujer en la construcción de resiliencia ante los desastres y luego promover su implementación.
- Influir en el gasto nacional, las leyes y las políticas**
Legislar sobre la incorporación de la reducción de riesgos con consideraciones de género en los presupuestos de desarrollo y en el trabajo actual sobre reducción de riesgos. Tanto las políticas como las leyes nacionales deberían favorecer el empoderamiento y liderazgo de la mujer en la reducción de riesgos y el desarrollo de la comunidad. Asimismo, deberían fomentar la participación de las niñas en la educación sobre reducción de riesgos, con el apoyo activo de las comisiones parlamentarias para los sectores de desarrollo, con el apoyo de los ministerios responsables de las cuestiones de género y educación, de conformidad con los acuerdos internacionales, como el CEDAW, la Declaración de Beijing, y la ley nacional sobre derechos humanos, y las políticas locales.

C. Convertirse en monitor y asesor competente

Participar en redes de expertos, como la Red de Género y Desastres, con miras a compartir experiencias y adquirir conocimientos, y asociarse con ellos para llevar a cabo talleres sobre la creación de capacidad para trabajadores gubernamentales y parlamentarios. Para comenzar, se pueden utilizar a título referencial las políticas y lineamientos prácticos publicados conjuntamente por el PNUD, la UICN y la UNISDR en 2009 cuyo objetivo es incluir el tema de género en la reducción del riesgo de desastres para incorporar las perspectivas de género en la capacitación y los programas de reducción de riesgos.

D. Tener influencia sobre los donantes internacionales

Exigir que los fondos, programas y monitoreo de los ODM estén ligados a indicadores del efecto de las catástrofes que especifiquen el género. Utilizar los problemas de la reducción de riesgos relacionados con este ODM para influenciar las negociaciones sobre la financiación de la asistencia internacional para el desarrollo destinado a la reducción de la pobreza y la educación resilientes a desastres.

E. Concientizar

Promocionar la labor, las responsabilidades y el potencial de las mujeres en el desarrollo de la resiliencia ante desastres de la comunidad, y hacer campaña a través de los medios de comunicación locales, nacionales e incluso internacionales contra la injusticia y la pobreza basadas en el género y la falta de consideraciones de género en la reducción de riesgos. Además, formar alianzas con organizaciones orientadas a temas de género, desastres y desarrollo sería una acción muy eficaz. Cuando sea posible, llevar los asuntos relacionados con la reducción de riesgos a los foros nacionales y globales reconocidos y prestigiosos que ya se ocupan de temas de desigualdad de género en el desarrollo, incluyendo la reducción de riesgos de desastres, como el ECOSOC y la Comisión de las Naciones Unidas sobre el estatus de la Mujer.

ODM 4, 5 & 6

Reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

¿POR QUÉ *la salud materna y la erradicación de las enfermedades graves requieren la reducción del riesgo de desastres?*

Se debe reducir una serie de riesgos de desastres para poder reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades. Las enfermedades que causan el grueso de la mortalidad infantil son atribuibles en gran medida a la desnutrición, la falta de agua potable y saneamiento, y a las intervenciones médicas insuficientes (Bryce et al, 2005), mientras que una condición básica para mejorar la salud materna y reducir la mortalidad materna es el acceso a atención médica profesional (UNDESA, 2008). La lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades de importancia también depende del acceso a agua apta para el consumo, del saneamiento, de sólidos sistemas de salud pública y del acceso a educación sobre salud reproductiva.

La infraestructura sanitaria está en peligro

El hospital más caro es aquel que funciona mal. La destrucción y daños ocasionados a las instalaciones sanitarias, al material que contienen y a la infraestructura por sí solos representan pérdidas significativas en inversiones para el desarrollo.

El costo de las pérdidas en el sector salud en el terremoto de Cachemira de 2005 fue equivalente a cerca del 60% del presupuesto nacional asignado a la salud para todo Pakistán (UNISDR et al, 2008). En 2009, el tifón Pepeng devastó 30 hospitales y 100 centros de salud en Filipinas (UNISDR 2008). Los hospitales, los centros de atención primaria, y otras instalaciones sanitarias son primordiales para la recuperación sostenible ante desastres y para alcanzar metas de desarrollo enfocadas en la salud.

Por lo general, el equipo y las existencias de medicamentos son lo más caro de una instalación sanitaria y, por lo tanto, su destrucción, incluso si los edificios se mantienen aún en pie, puede paralizar los esfuerzos de control de enfermedades, como los programas de inmunización contra la neumonía infantil.

Las catástrofes relacionadas con el clima no sólo afectaron a los hospitales, las instalaciones sanitarias o los centros médicos esenciales, sino que también aumentaron el riesgo de enfermedades como el paludismo y el cólera.

Plan de Acción de Parlamentarios para que los Programas relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio sean resilientes a desastres. Aprobado en la Reunión Consultiva para Parlamentarios de África Occidental, en Dakar, el 2 de junio de 2010

Trabajadores calificados en salud pública y salud materna corren peligro

Profesionales sanitarios calificados, especialmente aquellos que trabajan más allá del alcance de la comunidad son esenciales para aminorar las cifras de mortalidad materna y mejorar la salud materna y reproductiva. Sin embargo, las vidas de los trabajadores de salud están en peligro debido al crecimiento de la infraestructura sanitaria que no respeta los estándares de construcción resistentes a amenazas. Muchas veces, los centros de atención primaria y el personal sanitario de la comunidad, que dispensan la mayor parte de la atención médica, están incluso menos protegidos que los hospitales.

El tsunami del Océano Indico del 2004 destruyó el 61% de las instalaciones sanitarias en la provincia de Aceh, en el norte (de Sumatra), y cerca del 7% de sus trabajadores de salud perdieron la vida. Hasta un 30% de las parteras de la región murieron o dejaron de ejercer, causando crisis en la salud pública en una región donde el 80-90% de la asistencia materna y neonatal la realizan las parteras. Se ha necesitado una fuerte inversión para la recuperación del sistema de salud materna (IBI/JHPIEGO, 2005).

El agua y el saneamiento están en peligro

Los sistemas de agua y saneamiento existentes están en peligro de destrucción si no están contruidos en base a estándares resistentes a las amenazas naturales. El crecimiento de la infraestructura de abastecimiento de agua y saneamiento de muy mala calidad puede hacer que las comunidades y los países no puedan alcanzar los ODM ya que no son resilientes a desastres y por consiguiente pueden ser deteriorados o destruidos por una catástrofe. Los sistemas sanitarios que hacen frente a los desastres mayormente utilizan esta crítica infraestructura. Un número mucho mayor que el número de damnificados que inicialmente sufrieron daños debido a catástrofes sufrirá las consecuencias de la falta de agua potable y saneamiento:

- El número de personas que necesitó amparo tras el terremoto de Cachemira en 2005 fue de aproximadamente 700,000, pero debido a los daños ocasionados a las infraestructuras de abastecimiento de agua y saneamiento se necesitó suministrar agua potable segura y adecuadas condiciones de higiene a más de 1,7 millón de personas. (OMS/OPS et al, 2006).
- Tras el huracán Mitch de 1998, las principales causas que desencadenaron los primeros brotes de enfermedades gastrointestinales fueron los servicios de saneamiento atestados de gente y la disponibilidad limitada de agua (OMS/OPS et al, 2006). Por cierto, este tipo de brotes de enfermedades originadas por el agua ocurren con frecuencia en los países en desarrollo después de inundaciones y tormentas.

La nutrición y la seguridad alimentaria están en peligro

Las mujeres, los niños y los pobres son propensos a un mayor riesgo de malnutrición y a contraer enfermedades, debido a los crecientes efectos de las sequías, inundaciones y tormentas en su seguridad alimentaria, particularmente en África Meridional y en el Sur de Asia. La desnutrición es una causa subyacente del 53% de las muertes de niños menores de cinco años (Bryce et al, 2005).

Las mujeres son más propensas que los hombres a la malnutrición, a ser más pobres, a tener menos movilidad, a estar menos preparadas, y, por ende, están más propensas a sufrir o incluso a morir como consecuencia de amenazas naturales. Al igual que los niños pequeños, las mujeres embarazadas tienen menor movilidad y son más vulnerables. Por lo general, las mujeres embarazadas y los niños pequeños son altamente vulnerables a los diversos efectos provocados por las amenazas naturales.

Proteger las instalaciones sanitarias es rentable

La introducción desde el diseño inicial, de normas integrales de protección de desastres contra terremotos y fenómenos meteorológicos en la gran mayoría de las instalaciones sanitarias nuevas sólo incrementaría en un 4% el costo (OMS/OPS, 2003).

El reforzamiento de los elementos no estructurales de las instalaciones sanitarias en la mayoría de los casos sólo representa cerca del 1% del total de costos, mientras que algunas veces éste logra proteger hasta el 90% del valor de un hospital (UNISDR et al, 2008, OMS & NSET, Katmandú, abril de 2004).

¿QUÉ *se debe hacer?*

5 prioridades

1. **Todos los hospitales e instalaciones sanitarias nuevas necesitan ser resistentes a las amenazas naturales, y las instalaciones sanitarias existentes deben ser evaluadas y reforzadas si es necesario. Los gobiernos deberían** tomar a los hospitales como el punto de convergencia para acabar con la corrupción en la construcción pública y privada para que los códigos de construcción sean cumplidos a alto nivel. Los pequeños centros de atención médica primaria deben ser específicamente incluidos en estos estándares. Capacitar y dar incentivos a los constructores locales para que respeten las normas de construcción resistentes a desastres, incluido el reforzamiento de las instalaciones sanitarias existentes. Realizar evaluaciones de riesgo y dictar leyes fomentando la construcción resiliente a desastres.
2. **Capacitar y entrenar a los trabajadores de salud materno-infantil y salud primaria y al personal sanitario de los hospitales sobre la preparación ante los desastres.** En muchas comunidades, una alta proporción de profesionales sanitarios en cuidado materno-infantil y salud reproductiva no ejercen en centros de salud y tienen poca capacidad para reducir sus riesgos, proteger su equipo y estar preparados ante la eventualidad de desastres.
3. **Garantizar un abastecimiento de agua seguro y resistente a amenazas naturales.** Los países deberían construir toda nueva infraestructura de agua y saneamiento con normas que sean resistentes a los desastres, y evaluar y reforzar la infraestructura existente. Esta acción debería estar respaldada por planes de preparación frente a desastres y planes de contingencia que puedan ser aplicados en cualquier momento en todo el sector. Integrando la reducción del riesgo de sequías y el trabajo realizado hacia el logro de los ODM para aumentar las fuentes mejoradas de agua apta para el consumo, como los pozos y manantiales protegidos y el almacenamiento eficaz de agua de lluvia, se puede contribuir a mejorar los servicios de agua y saneamiento en las zonas rurales más desfavorecidas (leer más sobre el 'cómo' en ODM1 y ODM7).
4. **Reducir la pobreza y el hambre en zonas rurales propensas a las sequías a través de una labor de reducción de riesgos de sequías** enfocada en la gestión de cultivos, el manejo del agua y la diversificación de los ingresos. Esto podría aminorar la migración hacia los barrios marginales de las ciudades (leer más sobre el 'cómo' en ODM1 y ODM3).
5. **Incrementar la preparación ante desastres y las capacidades de reducción de riesgos de las mujeres** a través de una educación que contemple cuestiones de género y el liderazgo de las mujeres en la comunidad (leer más sobre el 'cómo' en ODM2 y ODM3).

Buenas prácticas en la seguridad hospitalaria

Granada, propensa a huracanes, ha reforzado sus instalaciones para el cuidado de ancianos, usando los servicios de un ‘especialista en inspecciones’ para que controle las instalaciones. Nepal, propenso a terremotos, está llevando a cabo entrenamientos sobre la preparación ante los desastres. México está aplicando el Índice de Seguridad Hospitalaria de la OMS/OPS. En Pakistán, la agencia nacional de reconstrucción tras el terremoto está comprobando que todos los hospitales nuevos sean construidos bajo estándares de construcción resistentes a catástrofes. Para mayor información sobre estas buenas prácticas, ver <http://safehospitals.info>.

¿CÓMO pueden generar cambios los parlamentarios?

5 maneras posibles

- A. **Representar los intereses y las preocupaciones locales**
Conocer mejor a aquellos que son más vulnerables a la mortalidad infantil, la salud materna deficiente, la mortalidad materna y las enfermedades graves, y facilitar la inclusión de la reducción del riesgo de desastres en el trabajo realizado en los sectores de salud, agua y saneamiento en las comunidades más necesitadas. Trabajar en colaboración con organizaciones de base comunitaria y los gobiernos locales.
- B. **Influir en el gasto nacional, las leyes y las políticas**
Promover leyes que favorezcan la creación de hospitales e instalaciones sanitarias seguras ante los desastres, en cumplimiento de las directrices de la Organización Mundial de la Salud. Es necesario que los parlamentarios trabajen en sus comisiones de salud, desarrollo y gestión de desastres para poner en ejecución los planes de contingencia posteriores al desastre monitoreados a nivel nacional, enfocados en prevenir o contener rápidamente la propagación de enfermedades transmitidas por el agua, y en proteger la salud y las instalaciones de abastecimiento de agua y saneamiento.
- C. **Convertirse en monitor y asesor competente**
Ganar conocimientos y experiencia a través de la red de Salud y Reducción del Riesgo de Desastres (OMS-OPS/UNISDR), WASH, y la red de Género y Desastres, entre otros, para poder abogar y defender los intereses entre parlamentarios y representantes del gobierno. Con un buen conocimiento del tema, los parlamentarios pueden desempeñar un papel activo en el seguimiento de programas nacionales de salud y construcción de infraestructuras de agua y saneamiento.
- D. **Tener influencia sobre los donantes internacionales**
Fomentar métodos y técnicas de reducción de riesgos usados en los sectores de salud, agua y saneamiento y recopilar buenas prácticas en diferentes comunidades en colaboración con organizaciones de base comunitaria, agencias de las Naciones Unidas basadas en el país y agencias donantes. Basados en historias exitosas recogidas,

los parlamentarios deberían hacer presión para que la asistencia internacional para el desarrollo esté orientada a la salud – vinculando especialmente la financiación de la salud con los requerimientos de que la infraestructura sanitaria, agua y saneamiento cumplan con los estándares de construcción resistentes a amenazas naturales.

E. Concientizar

Congregar a los medios de comunicación locales y nacionales para defender la causa de salvar los hospitales (incluyendo las instalaciones para el cuidado de ancianos y los centros de atención médica primaria), y otras infraestructuras esenciales. Cuando los hospitales y las instalaciones de atención sanitaria se derrumban durante una catástrofe, y los sistemas sanitarios son incapaces de hacer frente al aumento de la demanda de atención médica y servicios después de los desastres, esto puede tener un tremendo efecto negativo para los líderes políticos. Llevar los asuntos relacionados con la reducción de riesgos a los foros nacionales y globales reconocidos y prestigiosos que ya abordan temas de salud y desarrollo, mortalidad infantil, salud materna, y agua y saneamiento, como el Foro Mundial de la Salud y el Foro Mundial del Agua.

¿POR QUÉ *la sostenibilidad del medio ambiente necesita la reducción del riesgo de desastres?*

Biodiversidad y protección ambiental

La reducción del riesgo de desastres es un componente primordial de la adaptación al cambio climático. También es uno de los mejores vínculos de los programas de desarrollo humano de los movimientos de gestión de recursos ambientales y biodiversidad. Los desastres como los deslizamientos de tierra causados por la deforestación nos recuerdan que nuestra propia seguridad depende considerablemente de una protección ambiental con sentido común. Preservar la biodiversidad, los pastizales, los bosques, los humedales costeros, los arrecifes y las dunas constituye un elemento importante en la protección de los emplazamientos humanos contra las sequías, la desertificación, los deslizamientos de tierra, las inundaciones, el aumento del nivel del mar y las tormentas, que, según las previsiones, se incrementarán debido al cambio climático (PNUMA & UNISDR, 2006).

Agua: Garantizar el acceso a agua potable necesita hoy más que nunca las medidas de reducción del riesgo de desastres. La degradación del medio ambiente y el cambio climático están contribuyendo mutuamente a la agravación de las sequías. El Foro Económico Mundial (WEF) prevé que los 2,8 mil millones de personas que viven actualmente en zonas con mucho estrés a causa del agua, pasarán a ser 3,9 mil millones de aquí al año 2030, para cuando la escasez de agua podría aminorar significativamente las cosechas a nivel mundial (WEF, 2009.) El Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo indica que las carencias ya están empezando a limitar el crecimiento económico en regiones tan diversas como California, China, Australia, India e Indonesia (UNESCO, 2009.) La reducción del riesgo de desastres es crucial para proteger las fuentes de agua y la agricultura, impidiendo así la desertificación y mejorando la resiliencia a las sequías (ver ODM4-6).

Habitantes de barrios marginales: Es imperativo reducir las vulnerabilidades a los desastres de las personas que viven en barrios marginales para poder mejorar sus condiciones de vida de manera sostenible. Los habitantes de los barrios marginales, sus viviendas y sus entornos geográficos están entre los más vulnerables a terremotos, deslizamientos de tierra, inundaciones y tormentas, y al surgimiento de enfermedades que éstos traen como consecuencia. Toda la inversión realizada para mejorar sus medios de subsistencia puede ser muy fácilmente destruida. La migración hacia las ciudades a causa de

catástrofes así como los daños que éstos provocan en la infraestructura urbana aumenta el número de habitantes de barrios marginales que no tienen acceso a servicios básicos (DFID, 2004).

Más del 70% de las muertes por inundaciones registradas en las inundaciones en Mozambique en 2000 ocurrieron en zonas urbanas. El barrio marginal Luis Cabral de la capital Maputo fue íntegramente destruido y los servicios de agua y saneamiento quedaron interrumpidos ocasionando brotes de disentería y cólera. Ese año, en el África Subsahariana, el 71,8% de la población urbana vivía en barrios marginales (Ramin, 2009).

¿QUÉ se debe hacer?

5 prioridades

1. **Valerse de argumentos sobre la reducción de riesgos y la adaptación al cambio climático para fomentar una mejor gestión medioambiental.** Se debe priorizar el mantenimiento y regeneración de las zonas naturales de amortiguación de inundaciones, sequías, desertificación, deslizamientos de terreno y tormentas, y la reforestación a gran escala, y la regeneración de humedales en las zonas más vulnerables y con mayor degradación del medio ambiente. Los fondos y las políticas se deben focalizar en la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental, llevando a cabo acciones de reducción del riesgo de desastres caracterizándolas como acciones de adaptación al cambio climático.
2. **Incrementar la resiliencia a sequías en las zonas rurales.** Para crear resiliencia a las sequías es necesario limitar la degradación del medio ambiente, mejorar el manejo del agua, introducir cultivos y métodos de cultivo resistentes a sequías y microseguros en zonas propensas a las sequías. Esto protegerá los medios de sustento y el medio ambiente, además de disminuir la migración hacia barrios marginales urbanos (ver más sobre el 'cómo' en ODM1).
3. **Pilotear y probar los resultados de las buenas prácticas en reducción de riesgos de desastres para los habitantes de barrios marginales urbanos,** mediante alianzas dirigidas por los gobiernos locales para la remodelación urbana, como la Iniciativa sobre Terremotos y Megaciudades: alianzas en megaciudades. La reducción del riesgo de desastre puede servir de punto de entrada para la reducción de la pobreza, la educación, la salud pública e iniciativas de género dirigidas a los habitantes de barrios marginales.
4. **Incorporar la gestión de la reducción de riesgos en el desarrollo urbano,** enfocada principalmente en la planificación territorial, la construcción y el agua y saneamiento. El uso del suelo sensible al riesgo de desastres, la planificación urbanística, la construcción segura y las infraestructuras sólidas no sólo contribuirán en el manejo del agua sino que también protegerán la vida, los bienes y los medios de subsistencia de los habitantes de los barrios marginales y, de ese modo, beneficiarán a ciudades enteras.

5. **Evaluar y, si es necesario, reforzar las infraestructuras de agua y desagüe con el fin de hacerlas más resistentes** a terremotos, deslizamientos de tierra e inundaciones principalmente.

Buena práctica en la reducción de la deforestación

Mujeres de Mali de la región de Sahel vulnerable a sequías han estado disminuyendo la deforestación y la desertificación dejando de lado su comercio tradicional de tala de árboles y orientándose a fuentes agrícolas de ingreso sostenibles y más cualificadas. Restringir la tala de árboles contribuye a reducir la desertificación y el riesgo de sequías y deslizamientos de tierra. El proyecto ha sido ejecutado por la organización Mali-Folkcenter Nyetaa, con el apoyo del gobierno finlandés.

Otros ejemplos de buenas prácticas en la reducción de riesgos para la adaptación al cambio climático y la gestión de recursos naturales se encuentran en Briefing Note 2: Adaptation to climate change by reducing disaster risks: country practices and lessons (UNISDR, 2009a), y en Gender Perspectives: Integrating Disaster Risk Reduction into Climate Change Adaptation (UNISDR, 2008, www.unisdr.org/publications).

¿CÓMO pueden generar cambios los parlamentarios?

5 maneras posibles

- A. **Representar los intereses y las preocupaciones locales**
Conocer las experiencias de los ciudadanos de las zonas propensas a sequías, de las zonas aluviales costeras y, en particular, de los pobres de las zonas urbanas, a quienes a menudo no se toma en cuenta ni se les representa oficialmente. Familiarizarse con los efectos que el desarrollo sin planificación o con una planificación deficiente producen en el medio ambiente, y cómo esto agrava el impacto de los desastres para los más desfavorecidos.
- B. **Influir en el gasto nacional, las leyes y las políticas**
Instar a los ministerios responsables del medio ambiente, agua y cambio climático a invertir en la gestión ambiental en zonas rurales para la prevención de sequías y la restauración del medio ambiente en las zonas costeras con miras a la prevención de inundaciones. Estimular a los gobiernos locales, los departamentos de planificación y los servicios públicos para que hagan cumplir la planificación sensible a riesgos de desastres y los estándares de construcción resistentes a amenazas naturales.
- C. **Convertirse en monitor y asesor competente**
Asociarse con redes y organizaciones de expertos a fin de compartir conocimientos y experiencias en torno a la reducción de riesgos, la adaptación al cambio climático y la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente, como la Unión

Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Colaborar también con especialistas de las zonas urbanas en reducción de riesgos de desastres como la Iniciativa sobre Terremotos y Megaciudades: proyecto para megaciudades.

D. Tener influencia sobre los donantes internacionales

Enfocar bien las exigencias de la reducción de riesgos de desastres en las negociaciones de los compromisos en materia de adaptación al cambio climático.

E. Concientizar

Existe una serie de plataformas desde las que se puede abogar públicamente por los temas que se interrelacionan en el ODM7, por ejemplo:

- Insistir sobre la necesidad de abordar la adaptación al cambio climático a través de la reducción del riesgo de desastres,
- Abogar por el derecho al agua, y concentrarse en promover el desarrollo que trata de mitigar los efectos de las sequías y aborda el tema de la sostenibilidad del medio ambiente,
- Abogar por el mantenimiento y la regeneración de los manglares que salvan vidas y los humedales costeros en regiones propensas a ciclones y huracanes,
- Defender los intereses de los pobres de las zonas urbanas que no están representados, haciendo presión para que se reconozcan sus derechos a obtener la misma protección en caso de catástrofes y, de ser necesario, propiciar su derecho al voto o su representación ante las autoridades locales.

Nosotros los parlamentarios revisaremos nuestras leyes y legislaciones relativas a la adaptación al cambio climático, el medio ambiente y los desastres para asegurarnos que éstas son complementarias entre sí y tomaremos las medidas necesarias a fin de promover sinergias entre la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.

Plan de Acción de los Parlamentarios para que los Programas relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio sean resilientes a desastres, aprobado en la Reunión Consultiva para Parlamentarios de África Occidental, en Dakar, el 2 de junio de 2010

ODM 8

Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

.....

¿POR QUÉ *la alianza mundial para el desarrollo necesita la gestión de riesgos de desastres?*

Las inversiones en reducción de riesgos de desastres representan la mejor oferta en tiempos en los que se necesita mucha más ayuda exterior para el desarrollo a fin de alcanzar los ODM. El Banco Mundial ha estimado que por cada dólar invertido en reducción de riesgos, a la larga se economizan entre cuatro y siete dólares. En Perú, la incorporación de la reducción de riesgos en las inversiones de desarrollo ha hecho posible alcanzar una relación costo-beneficio de 1:37 (UNISDR 2009).

Las alianzas sofisticadas hoy en día pueden congregar a representantes del gobierno, de organizaciones no gubernamentales y del sector privado, y también a representantes de los beneficiarios u otros grupos, como las organizaciones confesionales, que trabajan juntos por la atenuación de los riesgos de catástrofes a lo largo de toda la sociedad.

Las inversiones destinadas al desarrollo que no incluyen la gestión de riesgos de desastres son comparables a adquisiciones costosas que no tienen seguro. Los riesgos de que la ayuda sea desaprovechada no incentivan las inversiones. La reducción del riesgo de desastres puede hacer que el incremento en los presupuestos sea la opción más segura tanto para los donantes como para los países beneficiarios.

Las alianzas internacionales exitosas con frecuencia se benefician de las competencias y conocimientos especiales de los países en desarrollo, cuyas soluciones a menudo son más fáciles y menos costosas de aplicar.

¿QUÉ se debe hacer?

5 prioridades

1. **Aprovechar la tendencia política a favor de la adaptación al cambio climático para lograr los objetivos internacionales vinculantes sobre la reducción de riesgos de desastres**, usando los objetivos de la adaptación al cambio climático ya estipulados en los acuerdos de la Convención Marco sobre el Cambio Climático.
2. **Dirigir la ayuda al desarrollo directa y multilateral hacia inversiones destinadas a mitigar los riesgos de catástrofes** con el fin de obtener la mejor rentabilidad por cada dólar invertido en desarrollo.
3. **Movilizar las alianzas en general que reúnen a muchos sectores, a países en desarrollo y desarrollados por igual**, recabando su apoyo político para lograr un enfoque proactivo de la gestión de riesgos para el desarrollo nacional y las alianzas de ayuda internacional. Prestar especial atención a la creación de capacidad y a la transferencia de conocimientos a través de los acuerdos de cooperación Sur-Sur.
4. **Transferir tecnología de los gobiernos y empresas privadas a los países y comunidades desfavorecidas** con el propósito de apoyar en la implementación de los mejores sistemas de alerta temprana y métodos de construcción resistentes a desastres, y otras soluciones innovadoras de bajo costo.
5. **Iniciar diálogos entre los países desarrollados y los países menos desarrollados sobre canjes de deuda para invertir en la reducción de riesgos.**

La 112a Asamblea de la Unión Interparlamentaria

Reconoce la importancia que reviste la cooperación internacional, la solidaridad y la creación de alianzas, así como la buena gobernanza en todos los niveles, en el fortalecimiento de las actividades de reducción de desastres.

Resolución aprobada por unanimidad por la 112a Asamblea, en Manila, el 8 de abril de 2005

¿CÓMO pueden generar cambios los parlamentarios?

5 maneras posibles

A. Representar los intereses y las preocupaciones locales

Garantizar el apoyo necesario para la creación de capacidades locales requeridas para alcanzar los ODM, propiciando la cooperación Sur-Sur y Sur-Norte a través de las redes regionales y globales existentes y las Asambleas.

B. Influir en el gasto nacional, las leyes y las políticas

Influir en las posturas que adoptan los países en el desarrollo o en las enmiendas de las convenciones globales en cuanto a temas que necesitan una cooperación a nivel mundial como sucede con los ODM, el desarrollo sostenible, el cambio climático y la atenuación de riesgos de desastres, persuadiendo a los funcionarios gubernamentales de alto nivel y haciendo partícipes a las asambleas y redes parlamentarias de los países en desarrollo y desarrollados.

C. Convertirse en monitor y asesor competente

Comprometerse activamente en cuestiones de desarrollo donde problemas globales necesitan soluciones globales, colaborando con organizaciones involucradas en estos temas y a través de foros y redes de parlamentarios de cooperación Sur-Sur y Sur-Norte.

D. Tener influencia sobre los donantes internacionales

Entablar o concertar el diálogo entre los parlamentarios de países en desarrollo y países desarrollados y crear redes sostenibles con parlamentarios de países desarrollados para avanzar hacia el logro de que las iniciativas relacionadas con los ODM sean resistentes a desastres.

E. Concientizar

Fomentar el uso compartido de la información y sensibilizar a los colegas parlamentarios sobre los vínculos que existen entre la reducción de riesgos, el desarrollo, el cambio climático y los ODM, e incitar a los colegas parlamentarios a formar parte de partidos nacionales que intervienen en las negociaciones sobre cambio climático para abogar por la necesidad de alcanzar los ODM de manera que se incluya la resiliencia a desastres y la adaptación al cambio climático.

No podemos alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio sin abordar el tema de la vulnerabilidad a los desastres, los riesgos y las consecuencias del cambio climático. La reducción del riesgo de desastres debería ser parte integrante y esencial de nuestras estrategias y programas, con el fin de evitar la creación de más riesgos de desastres y los efectos del cambio climático en el proceso de desarrollo.

Plan de Acción de los Parlamentarios para que los Programas relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio sean resilientes a desastres, aprobado en la Reunión Consultiva para Parlamentarios de África Occidental, en Dakar, el 2 de junio de 2010

Referencias

- ADPC & Oficina Regional para Asia sobre la Campaña del Milenio de las Naciones Unidas, 2007. *Disasterproofing the Millennium Development Goals – Minimise Disasters: Maximise Development*.
- Bryce, Jennifer, Cynthia Boschi-Pinto, Kenji Shibuya, Prof Robert E Black (Johns Hopkins Bloomberg School of Public Health), Grupo de Referencia Epidemiológica para la Salud Infantil de la OMS, 2005. *WHO estimates of the causes of death in children*, The Lancet, Volumen 365, Número 9465, Páginas 1147 – 1152. 26 Marzo 2005.
- Carter et al 2005. Carter, M. Little, P. Morgues, T. and Negatu, W. 2005. Shocks Sensitivity and Resilience: *Tracking the Economic Impacts of Environmental Disaster on Assets in Ethiopia and Honduras*. Staff paper No.489. Universidad de Wisconsin.
- CRED. EM-DAT: the OFDA/CRED *International Disaster Database*, <http://www.emdat.be/> - Universidad Católica de Louvain-Bruselas-Bélgica
- CRED, 2007. *Annual Disaster Statistical Review 2006: The numbers and trends*. Ginebra.
- CRED, 2007a. *2006 Disasters in Numbers*. CRED: Ginebra.
- CRED, 2008. *Annual Disaster Statistical Review 2007: The numbers and trends*. CRED: Ginebra.
- CRED, 2008a. *2007 Disasters in Numbers*. CRED: Ginebra.
- CRED, 2009. *Annual Disaster Statistical Review 2008: The numbers and trends*. CRED: Ginebra.
- CRED, 2009a. *2008 Disasters in Numbers*. CRED: Ginebra.
- CRED, 2010. *2009 Disasters in Numbers*. CRED: Ginebra.
- DFID, 2004. *Disaster risk reduction: A development concern. A scoping study on links between disaster risk reduction, poverty and development*. Londres.
- DFID, 2004a. *Disaster risk reduction: A development concern. Policy briefing note*. Londres.
- DFID, 2006. *Reducing the Risk of Disasters – Helping to Achieve Sustainable Poverty Reduction in a Vulnerable World: A DFID policy paper*. Londres.
- CEPAL 2006. Comisión Económica para América Latina y el Caribe - *Sociedad de la Información de Granada* - Perfil de País. Noviembre 2006
- Comisión Europea, 2009. *EU Strategy for supporting disaster risk reduction in developing countries. Communication from the Commission to the Council and the European Parliament*. Bruselas.
- FAO, 2008. *Cambio climático y seguridad alimentaria: un documento marco*. Roma. Mayo 2008.
- GoUM-ASEAN-UN 2008. The Government of Myanmar, The Association of Southeast Asian nations and the United Nations with the support of the Humanitarian and Development Community. *Post-Nargis Joint Assessment Report 2008*.
- Haiti 2010. Plan de acción para la recuperación y el desarrollo de Haití, Gobierno de Haití, Marzo 2010.
- IFPRI 2010. International Food Policy Research Institute. Pauw, K., Thurlow, J., Van Seventer, D., *Droughts and Floods in Malawi Assessing the Economywide Effects*. Discussion Paper 00962, Abril 2010.

JHPIEGO, 2005. 'Progress made in rebuilding Indonesia's health care system one year after the tsunami: Johns Hopkins affiliate JHPIEGO re-establishes services to women and families in Aceh'. Media release. 20 de diciembre de 2005.

Miyamoto H Kit 2008. *Global Risk Miyamoto Earthquake Field Investigation Report - Lessons Learned*. Mayo 2008.

Multihazard Mitigation Council - U.S. National Institute of Building Sciences (MMC-NIBS), 2005. 'Natural Hazard Mitigation Saves: An Independent Study to Assess the Future Savings from Mitigation Activities'. Washington DC.

Munich RE 2002. *Topics: annual review, natural catastrophes 2002*, p.15 Munich.

OECS 2004. *Organización de Estados Caribeños del Este, Granada: Macro-Socio-Economic Assessments of the Damages Caused by Hurricane Ivan*, Septiembre 2004.

OECD, Programa sobre Construcción Educativa. 2004. *School Safety and Security: Keeping Schools Safe in Earthquakes*. OECD: París.

ProVention Consortium, 2007. *Herramientas para la integración de la reducción del riesgo de desastres: Notas de orientación para organizaciones de desarrollo*.

Ramin, Brodie, 2009. *Slums, Climate Change and Human Health in Sub-Saharan Africa*. Boletín de la OMS, Diciembre 2009.

Sumeier-Rieux, Karen and Neville Ash, 2009. *Environmental Guidance Note for Disaster Risk Reduction: Health Ecosystems for Human Security*. UICN: Washington DC.

Transparency International, 2005. *Global Corruption Report: Corruption in the construction sector*. Berlín.

UNDESA, 2008. *Objetivos de Desarrollo del Milenio .Informe de 2008*. NuevaYork.

UNDG, 2006. *Integrating Disaster Risk Reduction into CCA and UNDAF*. Nota de orientación preliminar.

UNDG, 2008. *UN Country Coordination: Contributing to Development Effectiveness. Synthesis of Resident Coordinator Annual Reports 2008*.

PNUD/BCPR, 2004. *Reducing Disaster Risk: A Challenge for Development*. Ginebra.

UNESCO, Programa mundial de evaluación de los recursos hídricos, 2009. *The 3rd United Nations World Water Development Report: Water in a Changing World*. Perugia.

UNICEF, 2010. *A nationwide call to return to school brings hope to children in Haiti*, UNICEF, Abril 2010.

UNISDR, 2006. *Let our Children Teach Us! A Review of the Role of Education and Knowledge in Disaster Risk Reduction*. Wisner, Ben. UNISDR, Ginebra.

UNISDR, 2007. *Gender perspective: working together for disaster risk reduction*. Ginebra.

UNISDR, 2007a. *Towards a Culture of Prevention: Disaster Risk Reduction Begins at School – Good Practices and Lessons Learned*. Ginebra.

UNISDR, 2008. *Gender perspectives: integrating disaster risk reduction into climate change adaptation – Good Practices and Lessons Learned*. Ginebra.

UNISDR, 2008a. *Linking disaster risk reduction and poverty reduction: good practices and lessons learned*. Ginebra.

UNISDR, 2008b. *Towards national resilience: good practices of national platforms for disaster risk reduction*. Ginebra.

UNISDR, 2009. *Global assessment report on disaster risk reduction*. Ginebra.

UNISDR, 2009a. *Briefing Note 2: Adaptation to climate change by reducing disaster risks: country practices and lessons*. Ginebra.

UNISDR Platform for the Promotion of Early Warning, 2008. *Evaluation and Strengthening of Early Warning Systems in Countries Affected by the 26 December 2004 Tsunami*. UNISDR-PPEW: Bonn.

UNISDR Platform for the Promotion of Early Warning, 2008a. *Private sector activities in disaster risk reduction: good practices and lessons learned*. UNISDR-PPEW: Bonn.

UNISDR, UICN y PNUD, 2009. *Making disaster risk reduction gender-sensitive: policy and practical guidelines*. Ginebra.

UNISDR y NDMC, 2009. *Drought risk reduction framework and practices: contributing to the implementation of the Hyogo Framework for Action*. Ginebra.

UNISDR, OMS y Banco Mundial, 2008. *Hospitals Safe from Disaster: Reduce Risk, Protect Health Facilities, Save Lives. 2008-2009 World Disaster Reduction Campaign Kit*. Ginebra.

UNISDR, Asamblea Nacional de Senegal, Reunión Consultiva para Parlamentarios de Africa Occidental sobre la Reducción del Riesgo de Desastres: An Instrument for Achieving Millennium Development Goals. *Parliamentarians' Plan of Action for Making Millennium Development Goal Programmes Disaster Resilient*. Dakar. <http://www.preventionweb.net/english/professional/trainings-events/events/v.php?id=14285>

Naciones Unidas 2010. *Objetivos de desarrollo del Milenio. Informe 2010*. Nueva York.

Naciones Unidas 2010. *Informe del Secretario General A/64/665: Para cumplir la promesa: Un examen orientado al futuro para promover un programa de acción convenido a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015*. Nueva York

WEF, 2009. *Iniciativa del Agua del Foro Económico Mundial: Managing Our Future Water Needs for Agriculture, Industry, Human Health and the Environment*.

OMS& NSET, 2004. *Guidelines for Seismic Vulnerability Assessment of Hospitals*. Nepal.

OMS/OPS, 2003. *Protecting New Health Facilities from Disasters: Guidelines for the Promotion of Disaster Mitigation*. Washington D.C.

OMS/OPS y AIDIS, 2002. *Emergencies and Disasters in Drinking Water Supply and Sewerage: Guidelines for effective response*.

OMS/OPS, UNISDR, UNICEF, FICR, 2006. *The challenge in disaster reduction for the water and sanitation sector: improving quality of life by reducing vulnerabilities*. Washington DC.

Banco Mundial, 2004. *'Natural Disasters: Counting the cost'*. Comunicado de Prensa. 2 de marzo de 2004. Washington DC. <http://go.worldbank.org/HDVQKE6S00> (ingresado el 20 de marzo de 2010) .

Banco Mundial/GFDRR, UNISDR, INEE, 2009. *La Red Interagencias para la Educación en Emergencias y el Fondo Global del Banco Mundial para la Reducción de Desastres y la Recuperación. Guidance Notes on Safer School Construction 2009.*

WSSCC, 2009. *Disaster risk reduction & emergency response for WASH.* Nota de Referencia del WSSCC.

Anexos



Unión interparlamentaria

ACCIÓN DE LOS PARLAMENTOS TENDIENTE A REFORZAR LA SOLIDARIDAD DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL HACIA LOS PUEBLOS DE HAITÍ Y CHILE, A CONSECUENCIA DE LAS GRANDES CATÁSTROFES DEVASTADORAS QUE SUFRIERON Y LA NECESIDAD DE INTERVENIR DE URGENCIA EN TODOS LOS PAÍSES PROPENSOS A DESASTRES PARA MEJORAR LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE LAS CATÁSTROFES Y SU ATENUACIÓN

*Resolución adoptada por unanimidad por la 122ª Asamblea de la UIP
(Bangkok, 1º de abril de 2010)*

La 122ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Reconociendo la evidencia creciente que tanto las catástrofes como el cambio climático golpean más duramente a las naciones y las comunidades pobres, y que la atenuación de los riesgos de catástrofes para la adaptación inmediata al cambio climático constituye una decisión estratégica hacia el desarrollo sostenible,

Considerando que en estos últimos meses un terremoto devastador golpeó Puerto Príncipe, capital de Haití, y que otro se produjo a lo largo de la costa de Chile, causando daños considerables en ambos países,

Considerando además que más de 200.000 vidas se perdieron en el terremoto de Haití, que causó daños y pérdidas estimadas en US\$ 7,8 mil millones de dólares (US\$ 4,3 mil millones en daños materiales y US\$ 3,5 mil millones en pérdidas económicas), lo que equivale a más del 120% del Producto Bruto Interno (PBI) de Haití en 2009, y que el terremoto de Chile causó daños y pérdidas estimadas entre US\$ 15 y 30 mil millones de dólares, o el equivalente al 15% del PBI de Chile.

Considerando que Haití, la nación más pobre del hemisferio occidental, está también enfrentando graves problemas de seguridad alimentaria como consecuencia de la catástrofe, Constatando que la creciente frecuencia, la intensidad y el impacto de las catástrofes ponen gravemente en peligro la vida y los medios de subsistencia de las poblaciones, así como la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM),

Consciente de que los efectos de las catástrofes difieren según la vulnerabilidad de los países, pero convencida de que la acción humanitaria internacional debe alcanzar a todas las víctimas afectadas, teniendo en cuenta las iniciativas locales de socorro,

Reconociendo que las catástrofes afectan mayoritariamente a los pobres y que éstas resultan de la combinación de amenazas tales como las inundaciones y las tormentas tropicales y de la presencia de una población o de una comunidad expuesta, vulnerable y mal preparada, Subrayando que la comunidad internacional y los gobiernos deben con urgencia establecer los marcos y definir las medidas para ayudar a los países y a las comunidades pobres a adaptarse al cambio climático, continuando, en tanto, el debate y la negociación sobre las medidas de atenuación del cambio climático,

Recordando que la resolución sobre desastres naturales adoptada por unanimidad por la 112ª Asamblea de la UIP (Manila, 2005) planteaba a las naciones reforzar más su cooperación en materia de prevención de las catástrofes, y constatando que el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015, que fue aprobado por 168 gobiernos en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres Naturales de 2005, sienta las bases de la implementación de la reducción de riesgos y dice expresamente que hace falta promover la integración de la reducción de los riesgos en las estrategias existentes relativas a la variabilidad del clima y a las estrategias futuras sobre cambio climático,

1. Felicita los esfuerzos desplegados por las autoridades de Haití y Chile para hacer frente a la catástrofe, recibe con satisfacción la efusión de solidaridad hacia las poblaciones de los dos países tras el devastador desastre natural, y exhorta a los gobiernos a acrecentar su participación en este esfuerzo de solidaridad y a favorecer la continuación de la movilización ciudadana a favor de estos países, teniendo en cuenta las necesidades expresadas por las autoridades de Haití y Chile, y en el caso de Haití, de la circunstancia agravante que representa la destrucción casi total de la infraestructura del país;
2. Reafirma que la ayuda de emergencia para hacer frente a la catástrofe que recibe actualmente el Gobierno de Haití debe ser seguida por una ayuda estructural tanto como sea necesaria para que el país pueda reconstruirse y convertirse en un estado autosuficiente capaz de asegurar a su pueblo mejores condiciones de vida;
3. Insta a los gobiernos a tomar medidas de urgencia y de orden estructural para integrar la evaluación de los riesgos a la planificación de la recuperación y la reconstrucción post-terremoto, así como los programas tendientes a proteger a las poblaciones de futuras catástrofes;
4. Exhorta a los gobiernos a evaluar todas las instalaciones públicas críticas, tales como las escuelas y los hospitales, con el fin de hacerlas resistentes a los terremotos, inundaciones y tormentas, y hacer de la reducción del riesgo de desastres un elemento de la reducción de la pobreza, y de todo el conjunto de la planificación y programas tendientes a alcanzar los ODM y el consiguiente bienestar a largo plazo de la población;

5. Insta también a los gobiernos a prestar mayor atención a la protección de las mujeres y de los niños en situaciones post-desastre, las cuales pueden dejarlos particularmente vulnerables a los abusos, e incluso a la trata;
6. Exhorta también a los gobiernos a impulsar la coordinación de sus actividades internacionales de socorro, reconstrucción y recuperación, entre ellos y con los órganos humanitarios, y a tomar medidas concretas para informar mejor a la población y desarrollar capacidad para hacer frente a las consecuencias del cambio climático, y para reducir los riesgos, a través de la sensibilización, la educación y la capacitación;
7. Insta también a todos los parlamentos a favorecer una voluntad política fuerte y a asignar los fondos presupuestarios necesarios para elaborar un marco jurídico nacional adecuado para asegurar una sinergia entre la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, y entre la reducción de los riesgos, la reducción de la pobreza y el desarrollo socioeconómico, a fin de proteger mejor los intereses de aquellas personas en condición de vulnerabilidad a las catástrofes geológicas o climáticas.



LAS CATÁSTROFES NATURALES: EL ROL DE LOS PARLAMENTOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO EN LA PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES

*Resolución adoptada por unanimidad por la 113ª Asamblea
(Ginebra, 19 de octubre de 2005)*

La 113ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Profundamente preocupada por la recurrencia de las catástrofes naturales y por sus consecuencias cada vez más importantes en los últimos años, que han tenido como resultado la pérdida masiva de vidas y las repercusiones nefastas a largo plazo en el plano social, económico y ecológico en el mundo entero,

Recordando las resoluciones adoptadas por la Unión Interparlamentaria sobre las catástrofes naturales en su 108ª Conferencia realizada en Santiago de Chile (Chile) y en su 112ª Asamblea realizada en Manila (Filipinas),

Conciente de que es esencial garantizar la seguridad humana, y también que es una necesidad urgente continuar desarrollando y haciendo uso del conocimiento científico y técnico existente para reducir la vulnerabilidad a las catástrofes naturales, y enfatizando la necesidad de los países en desarrollo de tener acceso a las tecnologías relacionadas con ese conocimiento, de manera que puedan hacer frente a las catástrofes naturales de manera eficaz,

Afligida por el hecho de que más de 50,000 personas perecieron en Asia del Sur como resultado de un gran terremoto que tuvo lugar el 8 de octubre de 2005, y que ha dejado miles de heridos graves así como daños materiales considerables,

Afligida también por las pérdidas humanas y materiales tras los huracanes que han azotado varios estados de los Estados Unidos de América y de los tifones que afectaron Japón en agosto y setiembre de 2005, y los huracanes que causaron estragos en México y en algunos países de América Central a comienzos de octubre de 2005,

Preocupada también por la pérdida de vidas y por la destrucción causada por la hambruna y otras catástrofes naturales en diversas regiones de África,

Expresando sus más sinceras condolencias a los familiares de los difuntos, así como también a las poblaciones, a los parlamentos y a los gobiernos de los países afectados,

Apreciando los esfuerzos de las naciones afectadas por responder a la destrucción causada por el terremoto, y la cooperación aportada por la comunidad internacional para facilitar el auxilio y las acciones de rescate,

Apreciando también el rol de las Naciones Unidas y de sus agencias especializadas y de las otras organizaciones internacionales en asegurar una ayuda humanitaria a las víctimas,

Enfatizando que el hecho de estar preparados para las catástrofes y de saberlas manejar, incluyendo la reducción de la vulnerabilidad a las catástrofes naturales, es un elemento importante que contribuye al desarrollo sostenible,

Resaltando la importancia de la Declaración de Hyogo y del Marco de acción 2005- 2015 de la Conferencia mundial sobre la reducción de los desastres que tuvo lugar en Kobe (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005, en lo que concierne al desarrollo de las estrategias eficaces de prevención de las catástrofes a nivel nacional, y resaltando también la importancia del refuerzo de las capacidades necesarias para alcanzar este objetivo,

Reconociendo que las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables son gravemente afectados por las catástrofes naturales, y que es necesario estar especialmente atentos a este problema para aliviar el dolor y el sufrimiento de estas personas después de las catástrofes,

Enfatizando la necesidad de ayuda y asesoramiento psicológico para eliminar el trauma mental, especialmente entre los niños afectados por catástrofes naturales, a través de diferentes clases de apoyo aportado por los gobiernos, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y las organizaciones no gubernamentales (ONG),

Enfatizando también que el compromiso con la comunidad internacional, incluyendo los Estados y las organizaciones internacionales, es vital para ayudar a los Estados a reforzar sus capacidades de manejo de las catástrofes y es crucial en los trabajos de rehabilitación y reconstrucción después de una catástrofe,

Resaltando que la comunidad internacional debe permanecer resuelta a proporcionar ayuda para el socorro, la rehabilitación y la reconstrucción de las áreas y las comunidades en Asia del Sur afectadas por el terremoto,

1. Expresa su solidaridad con las poblaciones y las comunidades afectadas por las catástrofes naturales, en particular con las víctimas afectadas por el devastador terremoto que azotó a Asia del Sur el 8 de octubre de 2005;
2. Afirma la necesidad de instaurar una estrategia internacional eficaz de reducción de riesgos de catástrofes, así como también del compromiso y de los esfuerzos para facilitar las actividades de rescate, socorro, rehabilitación y reconstrucción después de una catástrofe;

3. Invita a todos los Parlamentos Miembros de la UIP y a las organizaciones internacionales pertinentes a considerar la creación de bases de datos de los recursos humanos y materiales de los que disponen los países para hacer frente a las catástrofes naturales de manera eficaz;
4. Invita a los parlamentos a instar a sus gobiernos a reforzar las capacidades a través de la instauración de sistemas de alerta rápida, la creación de centros de evacuación y la adopción de medidas de prevención de las catástrofes para facilitar el establecimiento de mecanismos de notificación de las catástrofes rápidos y eficaces;
5. Resalta la necesidad de esfuerzos de rehabilitación y de reconstrucción rápidos, concertados y dirigidos después de una catástrofe para mitigar el sufrimiento de las víctimas;
6. Enfatiza que los parlamentos pueden desempeñar un rol importante en la movilización de los recursos nacionales con fines de reconstrucción y desarrollo en las áreas afectadas por una catástrofe;
7. Enfatiza también que la asistencia internacional puede complementar eficazmente los recursos nacionales destinados a la rehabilitación, reconstrucción y desarrollos en las áreas afectadas por las catástrofes;
8. Enfatiza que los esfuerzos de socorro, rehabilitación y reconstrucción deben poner un énfasis particular en los proyectos consagrados al cuidado y desarrollo de las mujeres, de los niños y de otros grupos vulnerables;
9. Aprecia la importante contribución de las ONG en las actividades de socorro y rescate, así como también en la fase de rehabilitación y de reconstrucción a largo plazo de las zonas afectadas por una catástrofe;
10. Invita a los Estados a reconocer la relación entre los distintos fenómenos climáticos en todo el mundo y la protección ambiental, y la responsabilidad que incumbe a todos los países de llevar a cabo las acciones y los programas mundiales destinados a reducir los daños causados al medio ambiente, entre otros, por las emisiones y la liberación de los contaminantes en la atmósfera y en el agua, la deforestación y el derroche de los recursos naturales;
11. Expresa su apoyo a los esfuerzos empleados por el Coordinador principal del sistema de Naciones Unidas para la gripe aviar y humana, e insta a los Parlamentos Miembros a desempeñar su rol para que los fondos necesarios sean puestos a disposición y para que la población sea debidamente informada y asesorada;
12. Invita también a los Estados a reconocer la importancia de desarrollar un marco internacional para regular el aporte de la ayuda humanitaria en conformidad con los principios de neutralidad e imparcialidad, y en el respeto pleno de la soberanía, de la integridad territorial y de la unidad nacional de los Estados;
13. Invita a todos los Parlamentos Miembros de la UIP a tomar medidas de emergencia para dar seguimiento a las recomendaciones contenidas en la presente resolución.

11

FONDEN

El Fondo de Desastres Naturales de México – Una Reseña

Junio 2012



BANCO MUNDIAL



GFDRR
Global Facility for Disaster Reduction and Recovery



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Swiss Confederation
Federal Department of Economic Affairs FDEA
State Secretariat for Economic Affairs SECO



Prólogo

Los desastres naturales constituyen una fuente significativa de riesgo fiscal en países altamente expuestos a catástrofes naturales, presentando así pasivos contingentes de considerable magnitud para los Gobiernos de dichos países. La ausencia de mecanismos eficientes de preparación y atención de emergencias y de una adecuada planeación financiera para hacer frente a los desastres puede crear dificultades y demoras en la respuesta, lo que podría agravar las consecuencias en términos de pérdidas humanas y económicas. En estado de emergencia por desastres naturales, los Gobiernos pueden verse obligados a utilizar fondos que habían sido previamente destinados a proyectos fundamentales de desarrollo económico, y esto, en el largo plazo, puede impactar negativamente el proceso de desarrollo y crecimiento económico de los países.

Los Gobiernos son cada vez más conscientes que el riesgo fiscal derivado de desastres naturales no puede seguir siendo ignorado. El importante crecimiento económico en algunos países en desarrollo hace que éstos se enfrenten con pérdidas económicas cada vez más importantes. Al mismo tiempo, aunque la exposición de la población y de los activos físicos a los desastres sigue en crecimiento, poca atención se dirige a la construcción de una sociedad resiliente ante fenómenos naturales adversos. Incrementos en la frecuencia y magnitud de fenómenos climatológicos extremos que se prevén debido al cambio climático puede potencialmente agravar la tendencia creciente en las pérdidas económicas causadas por desastres. En este contexto, es de suma importancia que se le dé un mayor énfasis a la gestión integral del riesgo de desastres que incluya medidas de protección financiera y aseguramiento ante desastres para poder hacer frente a estas tendencias disruptivas.

México se encuentra en la vanguardia de iniciativas encaminadas al desarrollo de un marco integral en gestión del riesgo de desastres, incluyendo el uso efectivo de mecanismos de financiamiento del riesgo y aseguramiento para manejar el riesgo fiscal derivado de los desastres. Cabe mencionar que México está altamente expuesto a una gran variedad de fenómenos geológicos e hidro-meteorológicos. En este sentido, el país está catalogado como uno de los de mayor actividad sísmica en el mundo, experimentando anualmente más de 90 sismos con una magnitud de 4 o más en la escala de Richter. Aproximadamente el cuarenta por ciento del territorio Mexicano y más de una cuarta parte de su población están expuestos a tormentas, huracanes e inundaciones.

El Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) fue establecido por el Gobierno Federal de México en el marco de su estrategia de gestión integral del riesgo con el propósito de apoyar actividades de emergencia, recuperación y reconstrucción después de la ocurrencia de un desastre. FONDEN fue originalmente establecido como un instrumento presupuestario a través del cual fondos federales eran anualmente presupuestados para financiar gastos en respuesta a emergencias por desastres. Desde entonces, el FONDEN ha evolucionado significativamente. Cambios consistentes en las reglas de operación y procedimientos operativos del FONDEN han incrementado su eficiencia y eficacia. Así mismo, la introducción de ventanas adicionales de operación en temas preventivos ha

fortalecido aún más la gestión del riesgo de desastres. En el 2005, con el propósito de aumentar la cobertura del fondo, el Gobierno de México le otorgó al FONDEN las facultades para desarrollar una estrategia de cobertura del riesgo catastrófico, que incluye instrumentos y/o mecanismos financieros para la retención y transferencia del riesgo. En el 2006, México emitió el primer bono catastrófico soberano del mundo, el cual fue renovado en el 2009 ampliando su cobertura. En la actualidad, el FONDEN se ha convertido en uno de los vehículos financieros de manejo del riesgo catastrófico más avanzado en el mundo. El sistema de operación del FONDEN continúa evolucionando para satisfacer las demandas financieras del país relacionadas con desastres naturales.

El Banco Mundial tiene una larga historia de cooperación con el Gobierno de México en temas relacionados a la gestión del riesgo de desastres. Entre los años 2000 y 2004, el Banco Mundial proporcionó servicios de asesoría a México en el marco del Proyecto de Gestión de Desastres Naturales. En el 2005, colaboró en la emisión del primer bono catastrófico de México. Asimismo, al emitir su segundo bono catastrófico, México fue el primer país en utilizar el programa MultiCat del Banco Mundial, el cual proporciona asesoría técnica a los países en el diseño y emisión de bonos catastróficos con cobertura para múltiples amenazas y áreas geográficas. Con esta asesoría, México emitió un bono catastrófico por 290 millones de dólares en Octubre de 2009 contra riesgos de terremotos y huracanes en diversas regiones del país. La estrecha colaboración en estos temas entre México y el Banco Mundial continúa hasta el día de hoy, con la coordinación conjunta de proyectos destinados a fortalecer la resiliencia del país a los desastres e iniciativas para mejorar la gestión del riesgo fiscal. A través de los años, el progreso en estos temas en México ha constituido un importante punto de referencia para el Banco Mundial en su diálogo con otros países, compartiendo experiencias a fin de promover una gestión integral del riesgo de desastres.

La publicación, FONDEN: Fondo de Desastres Naturales de México – Una Reseña, es un producto más de la colaboración continua que existe entre el Banco Mundial y el Gobierno de México en el tema de la Gestión del Riesgo de Desastres. El objetivo del informe es compartir con otros Gobiernos y actores internacionales los importantes avances que México ha realizado en los últimos años en la gestión financiera del riesgo catastrófico. La publicación describe la evolución del FONDEN desde sus orígenes hasta la fecha, enfatizando en aspectos que pueden ser de importancia y aplicabilidad para otros países. La publicación es de particular relevancia para países de ingreso medio, pero contiene mensajes claves para países de ingresos bajos y altos.

Esperamos que esta publicación promueva el diálogo y sea inspiradora de innovaciones en el campo de la gestión financiera del riesgo de desastres en otros países, avanzando de esta forma hacia una gestión financiera del riesgo de desastres más eficaz en el resto del mundo.

Gloria Grandolini

Directora para México y Colombia
Banco Mundial

Laura Gurza Jaidar

Coordinadora Nacional de Protección Civil
Secretaría de Gobernación, México

Resumen Ejecutivo

El Fondo de Desastres Naturales de México (FONDEN) fue establecido a finales de los años 90's como un mecanismo presupuestario para apoyar de manera eficaz y oportuna a la rehabilitación de la infraestructura federal y estatal afectada por desastres naturales. El FONDEN fue originalmente creado como un programa dentro del Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación de 1996, y se hizo operacional en 1999 cuando se emitieron sus primeras Reglas de Operación. Los recursos del FONDEN originalmente se destinaban únicamente a la realización de actividades ex post de rehabilitación y reconstrucción de (i) infraestructura pública de los tres órdenes de gobierno - federal, estatal y municipal; (ii) vivienda de la población de bajos ingresos; y (iii) ciertos elementos del medio ambiente, tales como selvas, áreas naturales protegidas, ríos, y lagunas.

En la actualidad, el FONDEN está compuesto por dos instrumentos presupuestarios complementarios: el Programa FONDEN para la Reconstrucción y el Programa Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), y sus respectivos fideicomisos. El instrumento original, y aún el más importante del FONDEN es el *Programa FONDEN para la Reconstrucción*. Sin embargo, en reconocimiento de la necesidad de promover ex ante el manejo proactivo del riesgo, el gobierno de México comenzó, a inicios de los años 2000, a asignar recursos específicamente destinados a actividades preventivas. Aunque los recursos para la prevención siguen siendo significativamente menores que para la reconstrucción, el gobierno Mexicano continúa dirigiendo esfuerzos a la transición de un enfoque del financiamiento del riesgo post-desastre a la gestión del riesgo financiero ex ante a los desastres. La ejecución de los recursos financieros de los 2 instrumentos del FONDEN (de reconstrucción y de prevención) se realizan a través del Fideicomiso FONDEN y del Fideicomiso Preventivo (FIPREDEN), cuya institución fiduciaria en ambos casos es BANOBRAS, un banco de desarrollo del Gobierno de México.

FONDEN es financiado a través del Presupuesto de Egresos de la Federación. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria requiere que al inicio de cada ejercicio fiscal, una cantidad no menor al 0.4 por ciento del presupuesto federal anual sea destinada al FONDEN, al FOPREDEN y al fondo agropecuario para los desastres naturales. Esta cantidad incluye los fondos no comprometidos en el Fideicomiso FONDEN a finales del año fiscal anterior. En la práctica, el requisito mínimo de 0.4 por ciento –que fue equivalente a alrededor de US\$800 millones de dólares en el 2011- se ha convertido en la asignación presupuestaria estándar para el FONDEN anualmente. En caso de que esta asignación sea insuficiente, la ley estipula que recursos adicionales pueden ser transferidos de otros programas y fondos, tales como los ingresos de excedentes de la venta del petróleo.

El programa FONDEN para la reconstrucción es el principal instrumento presupuestario del FONDEN. En caso de ocurrencia de un desastre, los fondos autorizados a los programas de reconstrucción son transferidos a sub-cuentas específicas dentro del fideicomiso FONDEN para ser ejecutados. El Fideicomiso FONDEN, a través de la institución fiduciaria administra estos recursos hasta que los programas de reconstrucción son implementados y realiza los pagos por las obras y acciones de reconstrucción directamente a los contratistas.

El Fideicomiso FONDEN (a través de BANOBRAS) también actúa como ente encargado de contratar en el mercado mecanismos financieros para la transferencia de los riesgos del propio FONDEN, tales como seguros y bonos catastróficos.

El FONDEN también transfiere recursos a un Fondo de Atención de Emergencias, a fin de que el gobierno mexicano pueda brindar auxilio con víveres, materiales de abrigo y protección, herramientas y medicamentos a la población que resulte afectada a consecuencia de la ocurrencia de un fenómeno natural perturbador. Dichos apoyos se detonan a través de la emisión de una declaratoria de emergencia.

Al pasar de los años, la evolución del Programa FONDEN para la Reconstrucción permitió que en el año 2009 se lograra la implementación de un nuevo y eficiente mecanismo para poder destinar recursos inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre natural para atender las acciones prioritarias y urgentes dirigidas a solventar la situación crítica, tales como el restablecimiento de las comunicaciones, los servicios básicos, la limpieza de las calles y viviendas afectadas, remoción de escombros, pasos provisionales, y todo aquello que coadyuve a la normalización de la actividad en la zona afectada. Este mecanismo se ha denominado Apoyos Parciales Inmediatos (APIN).

Más aún, el FONDEN se esfuerza por financiar trabajos de reconstrucción que disminuyan la vulnerabilidad frente a nuevos fenómenos naturales perturbadores, de tal forma que el financiamiento del FONDEN es utilizado para reconstruir infraestructura con base a mejores estándares de construcción que los utilizados originalmente, para evitar daños frente a futuras amenazas (el principio de “reconstruir mejor”) y para la reubicación de edificios públicos y/o comunidades de zonas de alto riesgo a zonas libres de riesgo o con riesgo controlado.

El FOPREDEN apoya la prevención de desastres naturales financiando actividades relacionadas con la evaluación del riesgo, reducción del riesgo, e iniciativas para crear capacidades en materia de prevención de riesgos. Semejante al programa FONDEN para la Reconstrucción, el FOPREDEN también maneja un programa dentro del Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal y un Fideicomiso Preventivo denominado “FIPREDEN”, quien es el brazo financiero ejecutor a través del cual se destinan los recursos para financiar los proyectos específicos de prevención de desastres naturales. El FOPREDEN promueve la toma de decisiones informadas para la inversión de recursos en la reducción de riesgos, requiriendo que los estados estimen sus riesgos (incluyendo el desarrollo de un atlas de riesgo) antes

de ser elegibles a financiamiento para proyectos de prevención y mitigación del riesgo. El FOPREDEN continúa siendo mucho más pequeño que el programa FONDEN para la reconstrucción, con una asignación anual aproximada de US\$25 millones de dólares.

El proceso para acceder y ejecutar los recursos del programa FONDEN para la Reconstrucción permite un equilibrio entre la necesidad del desembolso inmediato de los fondos ante la ocurrencia de un desastre y aspectos de rendición de cuentas y de transparencia. La Secretaría de Gobernación (SEGOB) es la instancia responsable del procedimiento de acceso a los recursos del FONDEN y de la emisión de las declaratorias de desastre natural. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la instancia responsable de los recursos del FONDEN.

El FONDEN cuenta con un Sistema electrónico y automatizado en línea que utiliza tecnología e información de punta en el proceso de acceso a los recursos, tales como la captura en una plataforma de información geográfica de fotografías geo-referenciadas de todos los activos públicos afectados y que serán sujetos de apoyo para asegurar la eficacia y exactitud del proceso de evaluación y cuantificación de los daños sufridos por un determinado desastre natural. SEGOB revisa en el Sistema en línea que las solicitudes de recursos señalen de manera detallada las acciones que se llevarán a cabo así como el costo requerido para la reparación de la infraestructura y viviendas dañadas.

Consecutivamente, SEGOB remite el expediente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y le solicita convoque a sesión del comité técnico del fideicomiso FONDEN para que éste autorice los recursos los cuales quedan etiquetados en el Fideicomiso FONDEN en una subcuenta específica por cada programa de reconstrucción. Los recursos son transferidos por BANOBRAS (en su carácter de institución fiduciaria) de estas subcuentas a las empresas proveedoras de servicios de reconstrucción, previa presentación de las facturas de avance de la ejecución de las obras. Los recursos del FONDEN financian 100 por ciento los costos de reconstrucción de activos federales y 50 por ciento de los activos locales (dichos porcentajes aplican la primera vez que un activo es dañado por un fenómeno natural, los porcentajes de financiamiento con cargo al FONDEN disminuyen para reconstrucción por desastres posteriores si los bienes reconstruidos no han sido asegurados).

Los recursos de FONDEN son apalancados con instrumentos financieros de transferencia del riesgo de desastres. A pesar de las estables asignaciones anuales de presupuesto, las necesidades de financiamiento de FONDEN por la ocurrencia de desastres varían considerablemente año con año, lo que implica que el fondo puede incurrir en un balance deficitario en cualquier año. Para poder administrar dicha volatilidad, el FONDEN puede trasladar parte de su riesgo por medio del uso de seguros y otros mecanismos de transferencia del riesgo tales como los bonos catastróficos; sin embargo, FONDEN no está autorizado para contraer deuda. FONDEN transfirió parte de su riesgo de desastres al mercado internacional de capitales por primera vez en 2006 a través del primer bono catastrófico emitido por un Gobierno (Cat Mex), con una vigencia de tres años, el cual

brindaba una cobertura por US\$450 millones de dólares contra la ocurrencia de terremotos de grandes magnitudes en las tres zonas de mayor riesgo del país.

Cuando Cat Mex venció en 2009, FONDEN emitió su segundo bono catastrófico con duración de tres años. En esta ocasión la cobertura brinda protección por un total de US\$ 290 millones de dólares, US\$140 millones para sismo y US\$150 millones para huracanes.

En junio de 2011, FONDEN adquirió una cobertura catastrófica para activos públicos y vivienda de población de bajos recursos a través de un contrato de seguro por un monto de US\$400 millones de dólares, el cual provee protección al FONDEN en caso de desviaciones en sus gastos por apoyos a los bienes dañados.

A través de la estrecha colaboración existente entre la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el FONDEN ha podido establecer una sólida relación entre sus áreas técnicas y financieras en el manejo de desastres naturales. El Centro Nacional para la Prevención de Desastres (CENAPRED) actúa como el área técnica enfocada en la reducción del riesgo y trabaja estrechamente con el FONDEN, el vehículo financiero para la administración de desastres. El último avance en la evolución de esta sociedad es el desarrollo y utilización de la herramienta R-FONDEN, un modelo de evaluación probabilística del riesgo de desastres que enfrentan los principales activos públicos que cubre el FONDEN (infraestructura carretera, hidráulica, escuelas y hospitales) y las viviendas de la población de bajos recursos ante las amenazas naturales más importantes, para lo cual el R-FONDEN provee con varias medidas de riesgo, tales como la pérdida promedio anual y las curvas de probabilidad de pérdidas en exceso. Mientras R-FONDEN continúa siendo refinado y sus aplicaciones siendo expandidas para diversos usos, el modelo ya ha sido utilizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para mejorar la cobertura de seguro de algunas dependencias federales y constituye un importante instrumento de referencia para la colocación del seguro en exceso de pérdida.

El esquema de operación del FONDEN se encuentra en continua evolución a través de la incorporación de lecciones aprendidas a lo largo de años de experiencia. El gobierno mexicano modifica el esquema de operación del FONDEN con el objetivo de mejorar su eficacia y eficiencia, avanzando hacia la implementación de un marco integral de gestión del riesgo de desastres. Las lecciones aprendidas en el proceso de evolución del FONDEN que se presentan en este documento, tanto las relacionadas con sus políticas y procedimientos, así como al uso de instrumentos financieros, pueden ser aprovechadas en beneficio de otros países. La historia del FONDEN constituye un caso contundente de cómo los gobiernos pueden establecer exitosos esquemas gubernamentales que apoyen los mecanismos para la asistencia de desastres y al mismo tiempo promuevan medidas preventivas. Más importante aún, el caso del FONDEN provee un ejemplo exitoso de cómo estos sistemas deben ser continuamente mejorados a través de la integración de nuevos conocimientos.